



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
Sábado 28 de octubre de 2000, Paraninfo "Enrique Díaz de León", 10 horas**



### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dr. Víctor Manuel Sánchez Romero  
*Presidente*

Lic. José Trinidad Padilla López  
*Secretario*

  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**Archivo de la Secretaría General  
de la Universidad de Guadalajara**



### Acta de la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario del sábado 28 de octubre de 2000, Paraninfo "Enrique Díaz de León", 10 hrs.

**El Presidente:** (...) dictámenes de reglamentos y la norma establece que necesita haber un quórum cuando menos de dos terceras partes; y en este momento ya tenemos la mitad más uno, tenemos ya 73, pero necesitamos esperarnos a que tengamos dos terceras partes, vamos a tener que esperarnos un momentito más a que lleguen más compañeros



(RECESO)

**El Presidente:** ¡Buenos días! Favor de ir tomando sus lugares. ¡Muy buenos días! De conformidad con la convocatoria expedida por esta presidencia del H Consejo General Universitario el día 23 de octubre del presente y siendo las 11 horas del día de hoy sábado 28 de octubre de 2000, damos inicio a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General Universitario, por lo que solicito al señor Secretario nos informe sobre la Lista de presentes

**El Secretario:** Señor Presidente en este momento se encuentran en el registro electrónico que está al ingreso de este recinto, se encuentran registrados 101 consejeros con derecho a voto

**El Presidente:** Esta presidencia declara que con la asistencia de 101 consejeros se reúne el quórum de Ley y solicita al Secretario pasar a la Orden del día.

**El Secretario:** Lectura del acta de la Sesión anterior, como primer punto; segundo, Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes de las Comisiones del H. Consejo General Universitario; siguiente punto Asuntos varios; siguiente punto Clausura del H. Consejo General Universitario del período 1999- 2000.

**El Presidente:** Está a su consideración esta propuesta de Orden del día..., ¿sí, Mtro Briseño...?

**Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres:** (...) los documentos; que se dispensara la Lectura del acta de la Sesión anterior a efecto de que podamos entrarle de lleno a los dictámenes Tendremos enseguida otra Sesión de Consejo y sí creo conveniente que aprovechemos el tiempo lo más posible.

**El Presidente:** Con todo gusto, nada más que aprobemos el Orden del día que de entre otros puntos tiene la Lectura del acta de la Sesión anterior; ahorita estamos nada más en la aprobación del Orden del día, quien tiene la aprobación de los dictámenes de las diversas Comisiones y Asuntos varios Si están de acuerdo en aprobar esta Orden del día solicito levantar la mano, su voto..., aprobado, gracias. Antes de pasar al primer punto que sería la Lectura del acta de la Sesión anterior quiero comentar dos cosas: uno, como se acordó en este Consejo debemos de registrar los asuntos que se tocarán en Asuntos varios; y dos, la Comisión Electoral nos informará de algunos miembros que hubo cambios de entre la pasada Sesión y ésta Entonces para Asuntos varios tenemos entre otros información de la Contraloría de la Universidad sobre el Proceso de Auditoría de la Contaduría Mayor de Hacienda, tocar el punto de la Iniciativa Popular que un grupo de universitarios ciudadanos..., que propusimos al Congreso del Estado, tenemos también la información sobre la Comisión de Evaluación, tengo



ya esos tres puntos que estarían en Asuntos varios ¿No sé si alguien quiera registrar algún otro Asuntos varios...?, ¿maestro José María...?

**Ing. José María Chávez Sosa:** Con todo respeto le pido que me incluya en los varios.

**El Presidente:** El maestro José María, ¿sobre qué asunto maestro..?, nada más para

**Ing. José María Chávez Sosa:** De la situación de la Escuela Politécnica

**El Presidente:** De la situación de la Escuela Politécnica ¿Algún otro asunto ...?

**El Secretario:** ¿Cuál es el nombre de usted..?, nada más para que quede registrado.

**Mtro. José Torres Vega:** José Torres Vega, acerca de la Administración

**El Presidente:** Maestro Jurado, para un reconocimiento. ¿Algún otro...?, Mtra Cecilia.

**Mtra. Cecilia Cervantes Barba:** Bueno no sé..., es el momento, pero yo preguntaría si está incluido el Dictamen de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2000 del CUCSH, porque no aparece en la Lista de dictámenes de la Comisión de Hacienda; entonces yo quisiera saber si se va a incluir en este Consejo, si está incluido.

**El Presidente:** Si está incluido; llegó un poco tarde y creo que se los pasaron en una Adenda.

**El Secretario:** Sí, está en una Adenda.

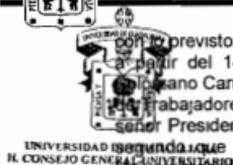
**El Presidente:** Sí, ya está incluido maestra; entonces no es para Asuntos varios; entonces va a pasar como asunto normal. ¿Alguna otra propuesta...? Entonces en Asuntos varios quedan registradas las tres informaciones. ¡Oh!, parece que no está incluido éste porque faltaban algunos puntos, unos requisitos.

**Consejero:** (...)

**El Presidente:** De acuerdo, pero en su momento cuando vengan los miembros de la Comisión de Hacienda lo podríamos discutir también en esa parte, porque se van a ver otros dictámenes de la misma naturaleza; que nos informen qué es lo que hace falta ¿Algún otro...?

**El Secretario:** Entonces quedan registrados para Asuntos varios el asunto de la Contraloría, de la Iniciativa Popular, el de la Comisión de Evaluación, intervención del Director de la Escuela Politécnica, una intervención de José Torres Vega y del maestro Jurado Parres; son los que tengo, nueve registrados y ahora sí pasamos a continuar con el Orden del día Y como siguiente punto pediría antes de dar Lectura al acta de la Sesión anterior que la Comisión Electoral nos informe de cambios que hay en la composición de este Consejo

**Arq. Agustín S. Parodi Urefía:** Gracias, con su venia señor Presidente, señores consejeros, a esta Comisión Electoral del H. Consejo General Universitario se recibió un comunicado que proviene del Sindicato de Trabajadores Académicos de nuestra Universidad, de conformidad



Como es previsto por el artículo 28 fracción III de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, y es que a partir del 14 de septiembre de este año 2000 se acreditan a los compañeros Ennque Solórzano Carrillo y Raúl Sergio Rodríguez García como representantes generales del Sindicato de Trabajadores Académicos, Propietario y Suplente, respectivamente, por lo que el acuerdo es señor Presidente, es que primero se solicite al Secretario General citar a estos compañeros y segundo que se tome la Protesta de Ley en esta Sesión inmediata del Consejo General Universitario, y tercero pues que se comunique la presente resolución a ambos compañeros que han sido pues electos para la Secretaría General del propio Sindicato de Trabajadores Académicos, muchas gracias

**El Presidente:** El nombre..., son el Ing. Ennque Solórzano.

**Arq. Agustín S. Parodi Ureña:** Y el compañero Raúl Sergio Rodríguez García, que puedan pasar a que se les tome la protesta.

**El Presidente:** Si pudieran pasar al frente por favor... Compañeros universitarios Ennque Solórzano y Raúl Sergio Rodríguez García, pregunto a ustedes si protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular de nuestro Estado y la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, así como dedicar su mejor empeño al funcionamiento de este H. Consejo General Universitario, pregunto a ustedes si protestan...

**Consejeros Ing. Enrique Solórzano Carrillo y Ing. Raúl Sergio Rodríguez García:** "Sí, protesto"

**El Presidente:** Como así sabemos que será no nos resta más que agradecerles de antemano, gracias. Continuamos con el desahogo del Orden del día, y el siguiente punto es la Lectura del acta de la Sesión anterior. La Secretaría de este Consejo nos informa que de hecho teníamos pendientes de aprobación por este pleno el acta de la Sesión del 2 de marzo, que se les entregó adjunta al Citorio en un Boletín que tiene la transcripción íntegra de la misma, así como el de la Sesión del 17 de marzo y del 10 de junio, o sea son tres de tres sesiones que se había dispensado la lectura y que se había pospuesto su aprobación; entonces tenemos tres actas por aprobar que se les hicieron llegar a ustedes, y como lo propuso también el consejero Carlos Briseño solicito, propongo que se dispense la lectura de estas actas ya que se les hizo llegar, además sería muy largo, entonces primero preguntaría si se dispensa la Lectura y en segundo término si hay algunas consideraciones a las mismas para después ponerlas a su aprobación. Solicito levanten la mano los que estén de acuerdo se dispensen las lecturas de estas actas..., aprobado, gracias. Ahora me permito solicitar si tienen alguna observación o comentario sobre las actas del Consejo Extraordinario del 2 de marzo, del 17 de marzo y de la respectiva al 10 de junio..., de no haber comentarios solicito levantar su voto quienes crean que son de aprobarse..., aprobadas, gracias. Ahora procedemos a desahogar el cuarto punto del Orden del día que es la Lectura y discusión, y en su caso de los dictámenes de las Comisiones Permanentes de este Consejo General Universitario, solicitando al señor Secretario dar lectura al Dictamen primero de la Comisión de Educación.

**El Secretario:** Dictamen No I/2000/1037, por el cual se aprueba la apertura del Programa de Bachillerato Técnico en Administración para que se imparta en la Escuela Preparatoria Regional de Tequila a partir del Calendario escolar 2000 "B", con el Plan de estudios aprobado con fecha 10 de octubre de 1993, mediante Dictamen No. 26739/93.



**El Presidente:** Está a su consideración este Dictamen de la Comisión de Educación, propuesto por el Consejo Universitario de Educación Media Superior en donde se solicita la apertura del Programa de Bachillerato Técnico en Administración, en caso de no haber comentarios solicito su voto si es de aprobarse..., aprobado. Señor Secretario, siguiente, nada más ¿me parece...?, tenemos listados una serie de dictámenes que son de la misma naturaleza, listado que son de ajuste de Planes de estudio, que ha sido un proceso ya de que en varios consejos hemos estado haciendo los ajustes correspondientes para que reflejan la actualidad que vienen en los centros universitarios, de esa naturaleza tenemos el Dictamen que está como segundo, el Dictamen que está como tercero, cuarto, todos los que terminan con Calendario 96 "B", que son dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veintiuno y creo que es el último; estos dictámenes que por ser de la misma naturaleza lo que me voy a permitir proponer es que los aprobemos en paquete y que algún miembro de la Comisión de Educación nos explique de qué se tratan estos dictámenes, los aprobaremos en paquete pero si hay observación en alguno ellos lo dejaríamos en su momento en lo particular, ¿sí...? Entonces por tratarse de dictámenes de la misma naturaleza y siendo nada más de unas correcciones a Planes de estudio dictaminados previamente solicito que los que estén de acuerdo de que se aprueben por paquete estos dictámenes levanten su voto por favor..., aprobado, gracias. Pasaríamos ahora a la discusión, le pediría al señor Secretario que leyera nada más el primero para que entendamos de qué tipo son y que algún miembro de la Comisión de Educación nos platique el Dictamen No. 2 por ejemplo. Nada más leer un Dictamen y entender que los además son de la misma naturaleza.

**El Secretario:** De acuerdo, entonces voy a leer este Dictamen No. I/2000/1038, por el cual se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas, para operar bajo el sistema de créditos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del Calendario escolar 1996 "B".

**El Presidente:** Con la necesidad de mencionar estos dictámenes lo que hacen son ciertos ajustes y correcciones en pequeños errores que había en dictámenes que había en cada una de estas carreras para los alumnos que iniciaron a partir de 1996 en el sistema de créditos. No sé si alguien tuviera alguna pregunta antes de poner a consideración la aprobación de los mismos..., de no haberlo sí pongo a su consideración el aprobar los dictámenes que están en sus listados del 2 al 19, y además el número 21

Dictamen No. I/2000/1039, por el cual se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría Pública, para operar bajo el sistema de créditos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Centro Universitario de la Ciénega, Centro Universitario de la Costa, Centro Universitario de la Costa Sur y en el Centro Universitario de los Altos, a partir del Calendario escolar 1996 "B".

Dictamen No. I/2000/1040, por el cual se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Economía, para operar bajo el sistema de créditos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del Calendario escolar 1996 "B"

Dictamen No. I/2000/1041, por el cual se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Mercadotecnia, para operar bajo el sistema de créditos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y en el Centro Universitario de la



Ciénega, a partir del Calendario escolar 1996 "B"

Dictamen No. I/2000/1042, por el cual se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Negocios Internacionales, para operar bajo el sistema de créditos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Centro Universitario de la Ciénega y el Centro Universitario del Sur, a partir del Calendario escolar 1996 "B"

Dictamen No. I/2000/1047, por el cual se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Turismo, para operar bajo el sistema de créditos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Centro Universitario de la Costa y Centro Universitario de la Costa Sur, a partir del Calendario escolar 1996 "B"

Dictamen No. I/2000/1048, por el cual se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Recursos Humanos, para operar bajo el sistema de créditos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y en el Centro Universitario de la Ciénega, a partir del Calendario escolar 1996 "B".

Dictamen No. I/2000/1049, por el cual se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Administración, para operar bajo el sistema de créditos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Centro Universitario de la Ciénega, Centro Universitario de la Costa, Centro Universitario de la Costa Sur y el Centro Universitario de Los Altos, a partir del Calendario escolar 1996 "B".

Dictamen No. I/2000/1050, por el cual se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Sistemas de Información, para operar bajo el sistema de créditos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del Calendario escolar 1996 "B".

Dictamen No. I/2000/1089, por el cual se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Didáctica del Francés como Lengua Extranjera, para operar bajo el sistema de créditos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con efectos retroactivos al Calendario escolar 1996 "B".

Dictamen No. I/2000/1090, por el cual se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Docencia del Inglés como Lengua Extranjera, para operar bajo el sistema de créditos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con efectos retroactivos al Calendario escolar 1996 "B".

Dictamen No. I/2000/1091, por el cual se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Letras Hispánicas, para operar bajo el sistema de créditos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con efectos retroactivos al Calendario escolar 1996 "B".

Dictamen No. I/2000/1092, por el cual se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Filosofía, para operar bajo el sistema de créditos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con efectos retroactivos al Calendario escolar 1996 "B".



Dictamen No. I/2000/1093, por el cual se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Estudios Políticos y Gobierno, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para operar bajo el sistema de créditos, con efectos retroactivos al Calendario escolar 1996 "B"

Dictamen No. I/2000/1094, por el cual se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Trabajo Social, para operar bajo el sistema de créditos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con efectos retroactivos al Calendario escolar 1996 "B".

Dictamen No. I/2000/1095, por el cual se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Estudios Internacionales, para operar bajo el sistema de créditos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con efectos retroactivos al Calendario escolar 1996 "B"

Dictamen No. I/2000/1096, por el cual se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Sociología, para operar bajo el sistema de créditos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con efectos retroactivos al Calendario escolar 1996 "B".

Dictamen No. I/2000/1097, por el cual se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Historia, para operar bajo el sistema de créditos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con efectos retroactivos al Calendario escolar 1996 "B".

Dictamen No. I/2000/1100, por el cual se aprueba la modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Geografía con orientaciones en Ordenamiento Ambiental y Ordenamiento Territorial, para operar bajo el sistema de créditos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con efectos retroactivos al Calendario escolar 1996 "B".

que son todos de la misma naturaleza, que son todos ajustar a los alumnos a los Planes de estudio del Calendario 96 "B" , entonces en caso de aprobarles solicito levantar su voto por favor..., aprobado, gracias. Entonces pasamos al Dictamen número 20, el de Técnico Superior en Prótesis Dental.

**El Secretario:** Dictamen No. I/2000/1098, por el cual se aprueba la actualización del Plan de estudios y el cambio de nombre de la Carrera de Técnico Superior en Prótesis Dental a Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental, para operar bajo el sistema de créditos, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, con efectos retroactivos al Calendario escolar 2000 "A"

**El Presidente:** Está a su consideración este Dictamen propuesto por la Comisión de Educación a quienes les fue turnado por el Consejo de Centro del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, en donde se plantea la actualización y el cambio de nombre de Técnico Superior en Prótesis Dental a Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental, está a su consideración..., ¿no hay comentarios...?, en caso de aprobarlos solicito levantar su voto..., aprobado, gracias, ¿Siguiente... ?



**El Secretario:** Dictamen No. I/2000/1115, por el cual se aprueba la modificación del Resolutivo Segundo del Dictamen No. 373 de la Comisión de Educación, del Plan de estudios de la Licenciatura en Turismo, que se imparte en el Centro Universitario de la Costa

**El Presidente:** Está a su consideración la modificación de la Licenciatura en Turismo que se imparte en el Centro Universitario de la Costa. Este Dictamen es también un ajuste de los cambios que se han dado de cuatrimestrales a semestres para que no haya ningún problema en el desarrollo de los alumnos. Está a su consideración, en caso de aprobarlo manifestarlo levantando su voto..., gracias. Hay 2 dictámenes similares que yo me voy a permitir proponerles que los aprobemos en paquete y que obviemos la lectura, los dictámenes similares son los que tienen como número 23 y 24 en su Listado,

Dictamen No. I/2000/1116, por el cual se aprueba la modificación del Resolutivo Segundo del Dictamen No. 371 de la Comisión de Educación, del Plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de la Costa.

Dictamen No. I/2000/1117, por el cual se aprueba la modificación del Resolutivo Segundo del Dictamen No. 372 de la Comisión de Educación, del Plan de estudios de la Licenciatura en Administración de Empresas, que se imparte en el Centro Universitario de la Costa.

Entonces por ser similares yo propongo que estos 2 dictámenes los aprobemos en paquete y se obvie su lectura, en caso de aprobar esto solicito levantar su voto..., gracias. Ahora sí, está a su discusión si alguien quiere hacer algún comentario o pregunta, o tiene alguna propuesta de modificación a estos 2 dictámenes de modificación a los Planes de estudio de Contaduría Pública y Administración del Centro Universitario de la Costa, de no haber comentarios solicito levantar su voto si es de aprobarse..., aprobado, gracias. Pasamos al siguiente que tienen listado como número 25.

**El Secretario:** Dictamen No. I/2000/1118, por el cual se aprueba la creación del Plan de estudios de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Electrónica, para operar bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del Calendario escolar 2001 "A".

**El Presidente:** Está a su consideración este Dictamen turnado por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías a la Comisión de Educación, misma que nos lo propone para crear Técnico Superior Universitario en Electrónica, de no haber comentarios solicito levantar su voto si es de aprobarse..., aprobado, gracias. ¿Siguiente señor Secretario..?

**El Secretario:** Dictamen No. I/2000/1128, por el cual se aprueba la transformación del Centro de Ecología Costera en el Departamento de Estudios para el Desarrollo Sustentable de Zonas Costeras, adscrito a la División de Desarrollo Regional del Centro Universitario de la Costa Sur, a partir de la fecha de aprobación del presente Dictamen

**El Presidente:** Está a su consideración este Dictamen de la Comisión Permanente de Educación, que les fue turnado por el Consejo de Centro Universitario de la Costa Sur para transformar el Centro de Ecología Costera del propio Centro en el Departamento de Estudios para el Desarrollo para el Desarrollo Sustentable de Zonas Costeras, de no haber comentarios



solicito levantar su voto si es de aprobarse..., aprobado, gracias. ¿Siguiente..?, a ver ¿alguna moción..?



**Secretario:** El consejero Carlos Briseño, ¿sí...?

**Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres:** Quisiera hacer una moción de procedimiento y proponerla tanto a la presidencia como a los miembros de Consejo en relación a la Lectura y aprobación de dictámenes de las Comisiones Permanentes. Como ustedes saben todos los dictámenes que se discuten en la Sesión del Consejo previamente han sido analizados, valorados con las Comisiones Permanentes, se nos hace llegar a nosotros el Listado de dictámenes; tenemos acceso a través de la página Web a todos y cada uno (...), observación o comentario a los mismos, y yo creo que vienen demasiado procesos en lo general ante el pleno del Consejo General Universitario. Quiero hacer una propuesta de procedimiento señor Presidente en el sentido de que se enlisten, se lea por parte de la Secretaría del honorable Consejo el conjunto de dictámenes con la leyenda que vienen en cada uno de los legajos que nos entregaron a nosotros todos juntos, y si alguien en lo particular tiene alguna observación en un Dictamen en lo particular, lo haga para que nos evitemos la lectura de todo el contenido de cientos de dictámenes que nos llevan a tener una Sesión demasiado prolongada; propongo esta moción de procedimiento y por ejemplo todos los dictámenes de la Comisión de Educación se lee en el encabezado, éste que tenemos aquí, todos los de las Comisiones Conjuntas de Hacienda, Normatividad y Educación lo mismo para que aprobemos en paquete en lo general, y si hay un asunto en lo particular el consejero que tenga un punto de vista o un comentario lo haga y ya se discute en lo particular y podamos avanzar más rápido en la mecánica de trabajo en este pleno del Consejo General Universitario; es mi propuesta señor Presidente.

**El Presidente:** Vamos a ponerla a su consideración, me parece pertinente, la entiendo de la siguiente manera de que por ejemplo estamos en la Comisión de Educación, de que se lea el encabezado de los dictámenes que es lo que tienen en su cuaderno de todos los que quedan en este caso, y la Comisión de Educación, y que solamente en aquellos dictámenes en que algún consejero quiera que se lea lo particular se haga, en los demás se obvie la lectura y la discusión si es que así lo creen conveniente, y nada más separemos en los que se quiera leer o discutir el Dictamen y los demás los aprobemos en paquete, ¿sí es así señor consejero..?

**Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres:** Sí

**El Presidente:** Entonces pregunto si están de acuerdo con este procedimiento manifestarlo levantando su voto..., gracias Entonces vamos a hacerlo así, vamos a leer de los dictámenes, nos vamos a ir por partes, primero Comisión de Educación del 27 al 33 van a leer de qué se trata el señor Secretario General, después yo voy a preguntar si de estos dictámenes hay alguno que quieran que ya se lea o se discuta de manera particular; ese lo sepamos de momento y aprobamos sólo aquellos en donde ningún consejero quiera que sea discusión en lo particular en ese Dictamen Entonces le pediría al señor Secretario leer los encabezados de los dictámenes del 27 al 33

**El Secretario:**

Dictamen No I/2000/1137, por el cual se aprueba la apertura del Plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, para operar bajo el sistema de créditos en el Centro Universitario del Sur, a partir del Calendario escolar 2001 "A".



Dictamen No. I/2000/1138, por el cual se aprueba la creación de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Servicios Turísticos, para ser operada bajo el sistema de créditos, adscrita al Departamento de Administración de la División de Estudios Sociales y Económicos del Centro Universitario de Los Altos, a partir del Calendario escolar 2001 "A"

Dictamen No. I/2000/1139, por el cual se aprueba la apertura del Plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, para operar bajo el sistema de créditos en el Centro Universitario de Los Altos, a partir del Calendario escolar 2001 "A".

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen No. I/2000/1140, por el cual se aprueba la apertura del Plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, para operar bajo el sistema de créditos en el Centro Universitario de Los Altos, a partir del Calendario escolar 2001 "A"

Dictamen No. I/2000/1141, por el cual se aprueba la apertura del Plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición, para operar bajo el sistema de créditos en el Centro Universitario del Sur, a partir del Calendario escolar 2001 "A".

Dictamen No. I/2000/1215, por el cual se aprueba la creación de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Turismo Alternativo, para ser operada bajo el sistema de créditos, adscrita al Departamento de Estudios Sociales y Humanidades de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Centro Universitario del Sur, a partir del Calendario escolar 2001 "A".

Dictamen No. I/2000/1216, por el cual se aprueba la creación del Plan de estudios de la Licenciatura en Educación, con modalidad abierta y a distancia, operada bajo el sistema de créditos, propuesta por los Centros Universitarios Temáticos y los Centros Universitarios Regionales de la Red Universitaria de Jalisco, a partir del Ciclo escolar 2001 "A".

**El Presidente:** Gracias señor Secretario. Ahora preguntaría de estos dictámenes cuál de ellos quisiera que hubiera lectura y discusión..., ¿Mtra. Cecilia...?, sí le ponen a la Mtra. Cecilia Cervantes un micrófono.

**Mtra. Cecilia Cervantes Barba:** El Dictamen 33 a mí me gustaría que se leyera completo si es posible.

**El Presidente:** Claro que sí

**Mtra. Cecilia Cervantes Barba:** Como a veces aquí no se registran los votos en contra, no se espera que se registre, yo hubiera votado en contra de la propuesta que se hizo previamente, creo que los dictámenes, creo que los dictámenes deberían leerse porque los recibimos con poca anticipación, pero bueno en fin este Dictamen especialmente si me gustaría que se leyera completo, inclusive yo no tengo conocimiento que a nuestro Centro Universitario se haya enviado una propuesta para que se ofrezca en Red esta Licenciatura, y no ha sido aprobado por nuestro Consejo de Centro.

**El Presidente:** Perfecto, ése lo leeremos, ¿algún otro..? Mtro. Tonatiuh ¿quiere que se lea algún otro...?, o sea de los que separemos se va a discutir, ya está el número 33



**Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla:** Desde luego que es una propuesta de adhesión a lo que propuso, nada más con un matiz, acaba de mencionar la Mtra. Cecilia en el sentido de que lo conveniente sería que solamente se leyera la parte resolutive de los dictámenes porque la parte resolutive es la que contiene el acto de gobierno que es el que va a implicar una consecuencia. Entonces no sé qué tan voluminosos sean, no de todos tengo las copias, o en algunos casos se podría hacer una propuesta que hizo el Mtro. Carlos Briseño, y que ya fue aprobada, cuando los dictámenes sean similares y solamente el texto varíe en cuanto a la Licenciatura o qué sé yo, pero en los dictámenes en que se trate un asunto distinto solamente se lea la parte resolutive de los dictámenes que comenta la Mtra. Cecilia; es solamente una complementación de matiz

**El Presidente:** De hecho no fue así la propuesta del Mtro. Carlos Briseño, la propuesta era que se leyera prácticamente lo que es el encabezado del Dictamen, la parte resolutive es lo que normalmente se lee. Creo que la propuesta era leer esta parte, pero igual si en alguno de ellos quieren que se lea todo, incluso la justificación lo podemos hacer. ¿Mtro. Carlos Briseño.. ?

**Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres:** El Dictamen que pide ella que se lea cabalmente es un Dictamen de las Comisiones Conjuntas Educación y Hacienda que crea una Licenciatura no a petición del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades; es una petición que hicieron cuatro centros universitarios, que se crea como una modalidad en Red, la primera Licenciatura en Red donde se van a utilizar nuevas tecnologías para la educación virtual, semi-presencial, presencial, videoconferencia, cursos en línea, que a petición y por acuerdo de varios Consejos de Centro, entre ellos el Centro Universitario de la Ciénega, que lo acordó en su Sesión de Consejo se planteó, y es que se está proponiendo y queda abierta la posibilidad si es que el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades lo considera conveniente se puede sumar, pero si no lo considera conveniente pues no los podemos forzar a que participen de éste, pero tampoco podemos esperar a que en el CUCSH estén de acuerdo para nosotros así proponerlo y si llevarlo adelante.

**El Presidente:** Se va a discutir en su momento, en su momento se va a leer y a discutir ese Dictamen como lo expuso la Mtra. Cecilia. Entonces no habiendo ninguna otra solicitud de que algún Dictamen se lea y se discuta en lo particular pongo a su consideración la aprobación de los dictámenes listados en su cuaderno del 27 al 32, que son el 27 es la Licenciatura en Enfermería en el Centro Universitario del Sur; el 28 es el Técnico Superior Universitario en Servicios Turísticos en el Centro Universitario de Los Altos; el 29, Licenciatura en Psicología a ofrecerse en Los Altos; el 30, Licenciatura en Enfermería para ofrecerse en Los Altos, el 31, Licenciatura en Nutrición para ofrecerse en el Centro Universitario del Sur, y 32, Técnico Superior en Turismo Alternativo para ofrecerse en el Centro Universitario del Sur, con la observación de que los dictámenes que tienen un Plan de estudios una Carrera similar a la que está en centros temáticos el Plan de estudios temáticos, el Plan de estudios es el mismo. Entonces voy a poner a su consideración la aprobación de estos dictámenes: 27, 28, 29, 30, 31 y 32. ¿La Mtra. Cecilia.. ?

**Mtra. Cecilia Cervantes Barba:** Antes de que se aprueben estos dictámenes, que seguramente van a ser aprobados señor Presidente, yo preguntaría a algún miembro de la Comisión de Educación si los resolutivos de estos dictámenes al igual que en los de otros dictámenes que ya se han aprobado desde la Sesión anterior, y en esta Sesión aparece algún



Resolutivo en el que se acuerda que el Plan de estudios se ofrezca a nivel internacional y que se promueva la movilidad de los estudiantes. Yo preguntaría a algún miembro de la Comisión de Educación a qué responde que desde hace un par de meses, desde la última Sesión de Consejo y en esta Sesión a todos los dictámenes de modificación de Planes de estudio y de creación de Planes de estudio y de Licenciaturas, de Programas de Posgrado se les añada esta cláusula, si responde a alguna estrategia especial, a algún modelo de educación a mí me gustaría conocer la explicación y si está incluido en estos dictámenes también.

**El Presidente:** ¿Un miembro de la Comisión de Educación quisiera comentarlo...?, si Lic Rodolfo Gutiérrez Zermeño.

**Lic. Rodolfo Gutiérrez Zermeño:** Se ha estado trabajando precisamente agregando las cláusulas determinadas en base a recomendaciones de los propios consejos de los centros universitarios respectivos, pero sobre todo para facilitar la movilidad y también de tipo de profesores donde tenían en planes similares en toda la Red, por otra parte también por recomendaciones expresas de los trabajos que hemos hecho muchos centros, que han hecho muchos centros universitarios para agregarte ese tipo de cláusulas; en algunos centros no hay trabajos de movilidad y no hay trabajos de vinculación internacional, pero centros inclusive regionales tienen trabajos de movilidad con algunas otras universidades y es importante agregarle esto porque tratamos con un sistema también, y eso hace con un sistema internacional para cuestión de los propios créditos. Por otro lado siempre se hacen recomendaciones por los trabajos, han..., ejecutados en juntas y en convenios que hemos tenido y se están agregando otros Planes de estudio a ese nivel. La estrategia precisamente es buscar la internacionalización de la Universidad de Guadalajara como un proceso, e incluirlo desde ahora para que con mayor facilidad tengamos nosotros esta vinculación internacional.

**El Presidente:** Gracias maestro Rodolfo. No sé si tengamos algún otro comentario..., de no haber otro comentario solicito levantar su voto si son de aprobarse los dictámenes del 27 al 32..., aprobado, gracias. Pasamos al Dictamen listado en su cuaderno como No. 33, solicitando al señor Secretario dé lectura al mismo.

**El Secretario:** "H. Consejo General Universitario. A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnada por el Rector General de la Universidad de Guadalajara una iniciativa en la que se plantea la creación del Plan de estudios de la Licenciatura en Educación con modalidad abierta y a distancia, operada bajo el sistema créditos, propuesta por los centros universitarios temáticos y los centros universitarios regionales en virtud de los siguientes Resultandos (...) hago una observación de que el en "Resolutivo Cuarto.-" hay un error de dedo, porque sustituyeron un 4 por un 2

**El Presidente:** Está a su consideración este Dictamen de la Comisión Permanente de Educación que propone la creación del Plan de estudios de la Licenciatura de Educación, para ofrecerse en vanos centros temáticos y regionales. Está la Mtra Cecilia y después el Mtro Carlos Fregoso ¿La Mtra. Cecilia, por favor . ?

**El Secretario:** ¿Le pueden pasar un micrófono a la Mtra Cecilia Cervantes. ?

**Mtra. Cecilia Cervantes Barba:** Agradezco que se haya dado lectura completa al texto del Dictamen por que eso nos ha mostrado precisamente que el Centro Universitario de Ciencias



Sociales y Humanidades no está incluido en el cuerpo del texto por lo menos, entonces yo solicito que se modifique la redacción de la justificación y de la presentación del Dictamen para que el "Dictamen fue propuesto por los centros temáticos y regionales", y que se especifique qué centros universitarios lo propusieron y propusieron la creación de esta Licenciatura, puesto que nuestro Centro Universitario hasta donde yo tengo conocimiento, y soy miembro de la Comisión de Educación del Centro, nosotros no propusimos esta creación de la Licenciatura. Por otro lado, y con todo respeto yo preguntaría a miembros de la Comisión de Normatividad de este H Consejo General Universitario si nuestra normatividad contempla que la Comisión de Educación pueda crear una Licenciatura de esta manera, sin haber los dictámenes previos, o preguntaría si existen los dictámenes previos de los Colegios departamentales, de los Consejos divisionales y de los Consejos de Centro

**El Presidente:** Sí, gracias a la Mtra. Cecilia Cervantes. Yo tomaría su propuesta de poner con especificidad qué centros temáticos los proponen, tal y como dice ya en el cuerpo del Dictamen, pero ponerlo en el encabezado de este Dictamen; especificar qué centros temáticos y regionales son los que lo proponen, y de la segunda parte preguntaría a alguno de los miembros de la Comisión de Normatividad..., creo que hubo varios centros que lo aprobaron en sus consejos, al menos sé de la Ciénega, de la Costa, bueno varios.

**El Secretario:** Dictamen No. I/2000/1216. Se aprueba la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Educación, con modalidad abierta y a distancia, para operar bajo el sistema de créditos, que se impartirá en los Centros Universitarios Metropolitanos de: Arte Arquitectura y Diseño; de Ciencias Económico Administrativas; de Ciencias de la Salud; de Ciencias Biológico Agropecuarias; de Ciencias Exactas e Ingenierías; y los Centros Universitarios Regionales de: la Ciénega; de Los Altos; de La Costa, del Sur; el Campus de Valles y el Campus de Colotlán, de la Red Universitaria de Jalisco, a partir del ciclo escolar 2001 "A".

**Mtro. Salvador Acosta Romero:** Gracias señor Presidente, yo voy a darte una respuesta de carácter general solamente porque mi compañero rector Jesús Espinosa tiene una respuesta específica porque en el caso de él sí se aprobó en su Centro Universitario antes este Dictamen. La repuesta general que yo daría como miembro de la Comisión de Normatividad es en el sentido de que Programas de Licenciatura, Planes de estudio de Posgrado de cualquier tipo pueden ser dictaminados de manera global en el Consejo General Universitario, y luego ser aprobados en los Consejos de Centro. Creo que esta forma de proceder simplifica de alguna manera y genera también una oferta de estudios que puede ser asumida o no libremente por cada uno de los Consejos de Centro de acuerdo a sus orientaciones, preferencias y desde luego capacidades en términos de recursos humanos. Y esto responde desde luego más específicamente en el caso de la Licenciatura en Educación a la necesidad de fortalecer la formación de profesionales en esta área, y sobre todo con el uso de nuevas tecnologías en la enseñanza. Esa es una respuesta desde luego de carácter general, si hubiera alguna duda por supuesto estoy a disposición, o quizá algún otro miembro de la misma Comisión de Normatividad, gracias

**El Presidente:** No sé si..., Jesús Espinosa.

**El Secretario:** El Rector del Centro Universitario del Sur, quien es miembro de la Comisión de Normatividad, Jesús Espinosa.



**Bio. Jesús Espinosa Arias:** Con su permiso señor Rector, en el caso del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías nosotros sí aprobamos en nuestro Consejo la propuesta y también de varios centros universitarios de los cuales se hizo la mención, por ejemplo el Centro Universitario de la Costa de Oaxaca. Yo creo que quien puede contestar de qué centros presentaron más bien es Educación porque en este caso nosotros no participamos directamente porque es un Dictamen de la Comisión de Educación, pero también como comentaba el Mtro. Salvador Acosta se dio un pronunciamiento globalmente, como en el caso del CUCEA en el cual los académicos participaron y dieron su voto para poder echarlo adelante, igual que el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

**El Presidente:** Está el Mtro. Carlos Brseño y después el Mtro. Tonatiuh Bravo ¿Mtro Carlos Brseño...?, digo Carlos Fregoso, ¡perdón...!

**Mtro. Carlos Fregoso Gennis:** Gracias señor Presidente, el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades no se va a oponer a que programas como éste que hoy se presentan, fortalezcan la Red universitaria, desde luego que no nos vamos a oponer, pero sí es necesario que tengamos una congruencia en lo que se propone y los programas que tenemos vigentes en la Universidad. Nuestro Centro Universitario cuenta con dos Maestrías y un Doctorado de Excelencia por cierto, reconocido por CONACyT, precisamente con la Especialidad en Educación, y las participaciones o la inclusión de estos programas ha sido colateral, de ahí que comparto totalmente la preocupación de la Mtra. Cecilia Cervantes de que en nuestro Centro Universitario no se haya ventilado, no se haya propuesto institucionalmente la participación de nuestro Centro. Yo estoy de acuerdo insisto, reitero, en que todo aquello que fortalezca la Red universitaria debe de ser incluyente, y en este caso más si nosotros tenemos estos programas especializados. Yo reitero que en lo sucesivo que este tipo de programas que nos incorpore a todos sea precisamente consensado en toda la Red señor Presidente.

**El Presidente:** Gracias. Mtro. Tonatiuh Bravo, ¿quería mencionar algo...?

**Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla:** Sí, de hecho quisiera verter la información desde la parte que nos corresponde como Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas: fuimos convocados a un grupo de interés o un Comité técnico académico por parte del Rector General varios centros a través de la red de correo electrónico; creo que se circuló a todo el Consejo de Rectores si no mal lo recuerdo, y entonces para que hiciéramos nuestros comentarios sobre una posible o eventual conformación de una Licenciatura en Educación; una vez que esto ocurrió yo me permití hablar con la parte del CUCEA que participa en toda el área, ustedes saben que tenemos una Maestría en el Padrón, ahora en los últimos 2 meses tuvimos un problema con CONACyT por su pertenencia, pero que es la Maestría en Planeación de la Educación Superior, entonces a esa área..., y tenemos el CECIES, les solicitamos a los académicos que se integraran al grupo inicial que comentó esto. Posterior a eso nos solicitaron en el Centro Universitario, dos ocasiones, para sesionar la Comisión en las instalaciones de nuestro Centro Universitario, y nos solicitaron finalmente si nosotros estábamos de acuerdo participar en el Programa en Red, primero; y segundo, en lo que acaba de leer el Secretario General ahí viene cuáles programas y cuáles cursos nos corresponderían a nosotros, que tienen que ver con planeación de la educación, etcétera. Una vez que nosotros revisamos los contenidos curriculares de esas materias coinciden y no tenemos ningún inconveniente en hacerlo con lo que el Centro ha desarrollado en el área de Planeación de la Educación Superior



y en otras áreas, Planeación Estratégica, etcétera, por tal motivo nosotros dimos nuestro aval para que el Centro firmara esa propuesta. Formalmente hablando no ha pasado por nuestro Consejo de Centro la aprobación de ese Dictamen por una razón, porque ya está aprobado por el Consejo de Centro las asignaturas y los cursos del sistema de créditos que se incorporan a la oferta general por parte del CUCEA, entonces nosotros no sentimos necesario hacer una otra aprobación. Ahora de los demás contenidos temáticos que corresponden o que aportan otros Centros pues nosotros sentimos que les corresponde a esos órganos de gobierno de los Centros. Entonces los contenidos temáticos que el CUCEA aporta en forma de currícula, de cursos y de tecnologías para el aprendizaje están aprobados por nuestro Consejo de Centro para otros programas, y bajo el sistema de créditos son las equivalencias similares que tienen dentro de ese Programa de la Licenciatura en Educación. Entonces no tenemos ninguna objeción nosotros en primero que aparezca el nombre del Centro porque participamos en todas las reuniones de trabajo y fuimos sede de las mismas, y segundo porque los contenidos temáticos han sido aprobados en anteriores sesiones de Consejo de Centro en lo que el CUCEA aporta a esa Licenciatura.

**El Presidente:** Gracias. Si, ¿la Mtra. Cecilia...?, después el maestro.

**Mtra. Cecilia Cervantes Barba:** Bueno, yo no quisiera abusar de la atención de los consejeros pero sí mantengo y quisiera expresar mi preocupación. Yo con todo respeto le digo también al consejero, al rector Tonatiuh Bravo, creo que la parte no es lo mismo que el todo, y si separamos las partes pues finalmente el producto final puede ser algo distinto. Los programas y las Planes de estudio..., estamos todavía en un sistema de créditos que no está operando totalmente como debe operar en toda la Red, en toda la Red universitaria; tenemos que ser muy realistas y muy autocríticos en eso, y creo que no podemos separar las asignaturas para ver finalmente qué producto se va a integrar por una Comisión, aunque sea de este H. Consejo General Universitario. Yo mantengo mi preocupación especialmente para los miembros de la Comisión de Normatividad, en algún momento si es posible me gustaría que me explicaran en qué artículo se sustenta este procedimiento. Yo no estoy en desacuerdo en que se abran programas de este tipo de educación abierta y a distancia, creo que es una parte importante de la educación que se debe impartir en la Universidad, de la oferta que debe haber, lo que sí me preocupa es el procedimiento. Según entiendo y el espíritu de la Ley creo que así lo señala, primero los programas se presentan y se discuten en los órganos colegiados básicos, en los departamentos, en los Colegios departamentales; pasan a los Consejos divisionales o surgen de los Consejos divisionales en el caso de programas que van a ser operados a nivel divisional y pasan a los Consejos de Centro. Entonces lo que a mí me preocupa es que en esta ocasión se apruebe un Plan de una Licenciatura a nivel de Red, o se intente aprobar a nivel de Red sin haber pasado por esas instancias o sin estar seguros de que pasó, de que ese Dictamen pasó por todas las instancias que debió haber pasado. Entonces creo que debemos cuidar los procedimientos para cuidar la norma; cuidar la legalidad y cuidar la legitimidad de las acciones que se estén tomando, gracias

**El Presidente:** Está la maestra Ruth Padilla que pertenece a la Comisión de Educación ¿Es para alusión..?, a ver nada más el Mtro Tonatiuh para una alusión y después la Mtra Ruth Padilla

**Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla:** Por supuesto que yo comparto la preocupación de la Mtra. Cecilia pero en este caso concreto sí se ha cumplido con lo que la norma establece porque hay



varios centros que lo aprobaron en su Consejo de Centro, que tuvo la evolución natural de pasar por los Colegios departamentales la parte que corresponde, Consejo divisional o Consejo de Centro y de esta manera es como llega a la Comisión de Educación, la cual incluso, por cierto, o bien decirlo, nos citó también a nosotros la Comisión de Educación para confirmar la parte que nos correspondía. Maestra no es el único asunto que hemos tratado en Red, a continuación usted va a haber un proyecto de la Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje, y es la Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje una parte la hizo la Costa, otra parte la hizo el CUCEI y otra parte la hicimos nosotros, entonces..., y luego ya cada Consejo de Centro lo aprobó pero para abrir el Programa de Maestría de manera inmediata. Yo todavía tengo que consultar a mi Consejo de Centro para cuándo ya hay una convocatoria específica para iniciar cursos dentro del CUCEA, pero no hay absolutamente ningún problema en que sea en Red maestra Según yo normativamente hablando y si gusta lo podemos fundamentar en los órganos de gobierno y la Ley Orgánica establece muy claramente que ésta es una Red universitaria y el sistema de créditos opera perfectamente. Varios centros nos hemos puesto de acuerdo para que créditos que operan en un Centro operen en un Centro. Voy a poner el último ejemplo de antecedentes, por ejemplo la Maestría en Administración, la Maestría en Administración el primer Centro que la abrió por obvias razones fue el CUCEA o ya la tenía desde la anterior estructura, cuando otros centros la han querido abrir simplemente nos ponemos de acuerdo en la estructura de créditos y en todo lo demás, y entonces cuando se abre en otro hasta ahonta ha sido el mismo programa del sistema de créditos y lo que cambia en algunos casos son las optativas o las que no son básicas obligatorias, etcétera, de acuerdo al Reglamento de Planes de estudio que tenemos. Entonces no es el primer Plan que se opera en Red, ya hay varios Planes que están operándose en Red, de hecho las licenciaturas de CUCEA junto con las de CUCEI y algunos otros centros son las que más se operan en Red, por ejemplo Licenciatura en Administración, en Contaduría prácticamente creo que en todos los centros regionales se dan o en el 90%, y trabajan en Red. En este momento el Campus de la Zona Norte y Valles estamos en pláticas para que lo que llevamos avanzado en algunos centros ellos puedan ser beneficiarios porque si es la Licenciatura en Contaduría pues es preferentemente la misma, a lo mejor ellos necesitan hacerle algunas adecuaciones regionales que el esquema lo permite, no sólo eso, Derecho y muchas otras Licenciaturas ya trabajan, tienen una mecánica de trabajo, una presencia en toda la Red y no ha sido ningún problema hasta ahora el sistema para poderlo implementar. Entonces esa es la razón por la cual nosotros no tenemos ninguna objeción

**El Presidente:** Gracias. No sé si la maestra Ruth Padilla todavía quiere mencionar algo, creo que era lo mismo. Si se aprobaron en los Consejos de Centro, de todas maneras la observación de la Mtra. Cecilia sería bueno analizarla. En este caso sí se aprobaron en Consejo de Centro ¿Mtro. Eusebio.. ?

**Mtro. Eusebio Padilla Gutiérrez:** Con su permiso señor Presidente, señores consejeros, yo quiero hacer una propuesta Para este tipo de estudios a distancia que la junta de rectores apruebe que estén informados los rectores de lo que va a suceder en toda la Universidad y así se pueda difundir a los demás centros

**El Presidente:** Así se hizo

**Mtro. Eusebio Padilla Gutiérrez:** Esa es mi propuesta que hago como miembro. Lo segundo es un comentario, una opinión muy personal, creo que le ponen demasiado énfasis, demasiado



inciente al hiperaprendizaje y al metaaprendizaje, y tiene sus muchas limitaciones, tiene sus muchas restricciones. Creo que el aula o la persona que orienta..., por eso están los tutores, son los más importantes en esto del aprendizaje y formación de los estudiantes

**El Presidente:** Gracias ¿Algún otro comentario...?, entonces de no haber más comentarios y con la modificación aquí propuesta en el encabezado del Dictamen porque el Dictamen así lo especifica, da a especificar cuáles son los centros temáticos y regionales que participan, con esa modificación le pongo a su consideración si es de aprobarse este Dictamen de Licenciatura en Educación, en caso de aprobarlo manifestarlo levantando su voto..., gracias, aprobado Tenemos un Dictamen más que viene en el adendum, que quedó como adendum, esta es la última Sesión del periodo del 99-2000, entonces algunos dictámenes llegaron un poco tarde a las Comisiones, hay un Dictamen más que es de un Técnico Superior Universitario en Control de Plagas Urbanas y Manejo de Áreas Verdes, que solicitaría al señor Secretario General le dé lectura; de la misma Comisión de Educación.

**El Secretario:** Dictamen No. I/2000/1217, por el cual se aprueba la creación del Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Control de Plagas Urbanas y Manejo de Áreas Verdes, para operar bajo el sistema de créditos, adscrito al Departamento de Producción Agrícola de la División de Ciencias Agronómicas del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, a partir del Calendario escolar 2001 "A".

**El Presidente:** Está a su consideración esta propuesta de la Comisión de Educación, turnada por el Consejo de Centro Universitario de Ciencias Biológicas Agropecuarias para crear el Plan de estudios de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Control de Plagas Urbanas y Manejo de Áreas Verdes, de no haber comentarios solicito levantar su voto si es de aprobarse..., aprobado, gracias. Ahora pasamos a los dictámenes de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, tenemos en este caso 12 dictámenes y como con el procedimiento aprobado a propuesta del rector Briseño, yo primero voy a pedir al señor Secretario General que lea estos 12 dictámenes, los encabezados, y después preguntar en cuáles quieren que haya una discusión y lectura en lo particular, en los que no se quiera que haya discusión o lectura en lo particular los propongo aprobar en paquete y los que se quiera discutir discusión y lectura en particular lo haremos en su momento. Entonces solicito al señor Secretario General dar lectura a los encabezados de los 12 dictámenes de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda

**El Secretario:** (...)

Dictamen No. I/2000/1014, por el cual se aprueba la creación de la Maestría en Urbanismo y Desarrollo, para operar bajo el sistema de créditos, dependiente del Departamento de Teorías e Historia de la División de Artes y Humanidades del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del Calendario escolar 1999 "B".

Dictamen No. I/2000/1015, por el cual se aprueba la creación del Programa de Maestría en Educación, en la modalidad semiescolarizada y bajo el sistema de créditos, dependiente del Departamento de Administración de la División de Estudios Sociales y Económicos del Centro Universitario de la Ciénaga, a partir del Calendario escolar 2000 "B".



Dictamen No. I/2000/1016, por el cual se aprueba la apertura del Plan de estudios de la Maestría en Derecho con Especialidades en: Derecho Civil y Financiero, Negociación Colectiva y Seguridad Social, Derecho Agrario, Administración de Justicia y Seguridad Pública, Criminología, Derecho Corporativo, Derecho Notarial y Registral, Derecho Constitucional y Jurídicas de la División de Estudios Sociales y Económicos del Centro Universitario de la Costa, a partir del Calendario escolar 2000 "B"



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen No. I/2000/1044, por el cual se aprueba la creación de la Maestría en Mercadotecnia, para operar bajo el sistema de créditos, adscrita al Departamento de Mercadotecnia y Negocios Internacionales de la División de Gestión Empresarial y con la participación de los Departamentos de Sistemas de Información, Ciencias Sociales y Jurídicas, Métodos Cuantitativos y Economía del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, a partir del Calendario escolar 2000 "B"

Dictamen No. I/2000/1045, por el cual se aprueba la creación del Programa de Maestría en Computación Aplicada, para operar bajo el sistema de créditos, dependiente del Departamento de Cómputo de la División de Ingenierías del Centro Universitario de la Ciénega, a partir del Calendario escolar 2000 "B".

Dictamen No. I/2000/1046, por el cual se aprueba la creación de la Maestría en Dirección Estratégica de la Calidad, para operar bajo el sistema de créditos, adscrita al Departamento de Mercadotecnia y Negocios Internacionales de la División de Gestión Empresarial y con la participación de los Departamentos de Sistemas de Información, Ciencias Sociales y Jurídicas, Métodos Cuantitativos y Recursos Humanos del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, a partir del Calendario escolar 2000 "B".

Dictamen No I/2000/1053, por el cual se aprueba la creación del Doctorado en Ingeniería y Tecnología, para operar bajo el sistema de créditos, adscrito al Departamento de Ingeniería de Proyectos, con la participación del Departamento de Ingeniería Química y el Departamento de Madera, Celulosa y Papel, de la División Ingenierías del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del Calendario escolar 2000 "A"

Dictamen No I/2000/1054, por el cual se aprueba la creación de la Especialidad en Servicios Públicos de Agua Potable, para operar bajo el sistema de créditos, adscrita al Departamento de Ingeniería Civil y Topográfica de la División de Ingenierías del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del Calendario escolar 2000 "B".

Dictamen No I/2000/1119, por el cual se aprueba la creación del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Biomédicas con Orientaciones en Inmunología y Neurociencias, para operar bajo el sistema de créditos, en los centros universitarios de Ciencias de la Salud y de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, y adscrito al Departamento de Fisiología del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, con co-participación del Departamento de Neurociencias del mismo Centro y del Departamento de Biología Celular y Molecular del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, a partir del Calendario escolar 2000 "B".



Dictamen No. I/2000/1129, por el cual se aprueba la modificación al Programa de Posgrado en Ciencias de la Salud Pública con Especialidades en Administración en Salud, Epidemiología, Geriátrica, Educación para la Salud, Salud Comunitaria, Salud en el Trabajo y Salud en Adolescentes y Jóvenes, para operar bajo el sistema de créditos, adscrito al Departamento de Salud Pública, en colaboración con los Departamentos de Ciencias Sociales y de Enfermería para la Atención, Promoción y Preservación de la Salud Comunitaria, de las Divisiones de Disciplinas de Promoción y Preservación de la Salud y Disciplinas Básicas del Centro de Ciencias de la Salud, con efectos retroactivos al Calendario escolar 1999 "B".

Dictamen No. I/2000/1218, por el cual se aprueba la creación de la Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje con Orientaciones en Tecnologías para el Aprendizaje y Educación a Distancia, para operar bajo el sistema de créditos y en la modalidad semiescolarizada y abierta en los centros universitarios de Ciencias Económico Administrativas, Ciencias Exactas e Ingenierías, y en el Centro Universitario de la Costa.

Dictamen No. I/2000/1235, por el cual se aprueba la Extinción de la División de Estudios Sociales y Económicos del Centro Universitario de la Ciénega y se crean la División de Economía, Negocios y Estudios Internacionales y la División de Estudios Jurídicos. Asimismo se aprueba la creación del Centro de Estudios para el Desarrollo Sustentable

**El Presidente:** Están a su consideración estos 12 dictámenes de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, solicito nos mencionen aquellos que quieran que se dé lectura a los Resolutivos y en su caso se haga la discusión en lo particular..., de no haber propuestas particulares solicito levantar su voto si son de aprobarse estos 12 dictámenes cuyos encabezados acaba de leer el señor Secretario General..., aprobado, gracias. Pasamos ahora a los dictámenes de la Comisión de Hacienda, tenemos 4 dictámenes de la Comisión de Hacienda que autorizan los presupuestos de ingresos y egresos de centros universitarios, hace falta aquí un Dictamen como se mencionó del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, consultando con la Comisión de Hacienda hacía falta llenar unos formatos por lo cual no se pudo tener el día de hoy, pero ese Dictamen ya están de acuerdo los miembros de la Comisión de Hacienda (...) de un Centro. Entonces voy a poner a su consideración estos dictámenes que son 3 de la Comisión de Hacienda, voy a pedirle al señor Secretario que lea los encabezados de estos dictámenes y después preguntar si alguno de ellos quieren que se discuta en lo particular. Favor de leer los 3 dictámenes, los encabezados

**El Secretario:** De acuerdo:

Dictamen No. II/2000/843, por el cual se autoriza el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2000 del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, el cual asciende a \$191 millones 172 mil 415 pesos 11 centavos, vigente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2000, de acuerdo con el Dictamen que se adjunta al presente como parte integrante del mismo, aprobado y presentado por su Consejo de Centro Universitario en los términos y procedimientos contenidos en la Guía para la Elaboración del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos.

Dictamen No. II/2000/845, por el cual se autoriza el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2000 del Centro Universitario de Los Altos de la Universidad de Guadalajara, el cual asciende a \$60 millones 527 mil 749 pesos 49 centavos, vigente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2000, de



acuerdo con el Dictamen que se adjunta al presente como parte integrante del mismo, aprobado y presentado por su Consejo de Centro Universitario en los términos y procedimientos contenidos en la Guía para la Elaboración del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos

No II/2000/974, por el cual se autoriza el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2000 del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara, el cual asciende a \$117 millones 651 mil 237 pesos 54 centavos, vigente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2000, de acuerdo con el Dictamen que se adjunta al presente como parte integrante del mismo, aprobado y presentado por su Consejo de Centro Universitario en los términos y procedimientos contenidos en la Guía para la Elaboración del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos

**El Presidente:** Existen 2 dictámenes adicionales, son 5 en total de la Comisión de Hacienda, le pediré al señor Secretario General lea 2 más, yo me equivoqué, no son 3 son 5 los que vienen en la Adenda

**El Secretario:** Los que vienen en una Adenda, efectivamente.

**El Presidente:** Es el SEMS y Salud.

**El Secretario:** Bueno en el mismo sentido, es el:

Dictamen No. II/2000/848, por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema de Educación Media Superior vigente del 1º de enero al 31 de diciembre de 2000, que tiene un total de 729 millones 812 mil 872 pesos con 97 centavos. Con digamos los mismos Considerandos que adjuntan el Dictamen de su respectivo Consejo Universitario, en este caso el CUEMS y todos los procedimientos requeridos por la Ley.

El otro es el:

Dictamen No. II/2000/1250, por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Centro Universitario de Ciencias de la Salud vigente del 1º de enero al 31 de diciembre de 2000, con un total de 282 millones 396 mil 9 pesos con 90 centavos.

**El Presidente:** Entonces están a su consideración, son 5 dictámenes de la Comisión de Hacienda, todos similares, para aprobar los presupuestos específicos de los centros universitarios, 4 centros y el SEMS, en razón del Dictamen de Presupuesto General de la Universidad. El primero es de Ciencias Económico Administrativas, el segundo referente a Los Altos, el tercero Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño; el cuarto sería el de SEMS, y el quinto de Ciencias de la Salud, quedando pendiente el de Sociales y Humanidades, que prácticamente está listo, faltan algunos formatos, y se autorizaría en su momento por la última fracción del 39. Están a su consideración estos 5 dictámenes, ¿quisieran que alguno de ellos se diera lectura en su totalidad...?, de no ser así pregunto si son de aprobarse estos 5 dictámenes de la Comisión de Hacienda..., si son de aprobarse levantar su voto..., gracias. La Mtra. Cecilia Cervantes desde el principio había preguntado comentar sobre el Dictamen de Ciencias Sociales y Humanidades, no sé si con lo que comenté ya están disipadas las dudas Mtra. Cecilia, o quisiera hacer algún comentario en este momento.



**Mtra. Cecilia Cervantes Barba:** (...)



**El Presidente:** No, precisamente..

**Cecilia Cervantes Barba:** (...)

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**El Presidente:** Sí, precisamente por esa razón consulté yo con los miembros de la Comisión de Revalidación de su propio Rector, el Mtro. Carlos Fregoso, que todo mundo está de acuerdo en que vamos a sacar ese Dictamen inmediatamente, nomás faltan unos formatos creo de llenar, que lo sacamos inmediatamente por la última fracción del 39 que faculta al Rector de tomar decisiones en casos de urgencia; decisiones que son del caso del ámbito de competencia de este honorable Consejo. Bueno, pasamos ahora a los dictámenes de las Comisiones de Revalidación Estudios, Títulos y Grados, aquí son muchos..

**El Secretario:** Son 18.

**El Presidente:** Voy a..., en lugar de leerlos ya que ustedes los tienen en ellos, aquí ha sido ya una costumbre que los proponemos aprobar en paquete, tenemos 16.

**El Secretario:** No, son 18 señor.

**El Presidente:** De Revalidación de Estudios y otros 16 de convalidación según mis datos

**El Secretario:** Son 18 de incorporaciones:

Dictamen No. III/2000/1010, por el que se autoriza la modificación del Resolutivo Primero del Dictamen No. III/2000/0036 de fecha 11 de enero de 2000, aprobado en Sesión del H. Consejo General Universitario el día 29 de enero del año en curso, por el cual se autoriza la Incorporación de estudios a nivel Bachillerato para la Asociación Civil "Por la Educación Superior en Pihuamo, Jalisco" en Pihuamo, Jalisco, para los ciclos escolares 1999 "B" y 2000 "A"; consistente en autorizar la impartición además el Ciclo escolar 1999 "A"

Dictamen No. III/2000/1011, por el que se autoriza la modificación del Resolutivo Primero del Dictamen No. III/2000/0074 de fecha 11 de enero de 2000, aprobado en Sesión del H. Consejo General Universitario el día 29 de enero del año en curso, por el cual se autoriza la Incorporación de estudios a nivel Bachillerato para el Centro de Estudios Profesionales Guadalajara, A.C., para los ciclos escolares 1999 "B" y 2000 "A"; consistente en autorizar la impartición además el Ciclo escolar 1999 "A".

Dictamen No. III/2000/1030, por el que se otorga la Incorporación de estudios a la Universidad de Guadalajara de las Licenciaturas en Informática y de Ingeniería en Computación al Instituto Panamericano de Aeronáutica y Desarrollo S.C., sede el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, para el Ciclo lectivo 2000 "B" y 2001 "A"



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen No III/2000/1031, por el que se otorga la Renovación de la incorporación de estudios a la Asociación Civil denominada "Lamar Mexicana", en nivel de Licenciatura para las carreras en Informática e Ingeniería en Computación para el Ciclo lectivo 2000 "B" y 2001 "A"

Dictamen No III/2000/1032, por el que se otorga la Renovación de la incorporación de estudios al Centro Académico y de Estudios Profesionales el Tapatío, A.C., en nivel de Licenciatura para las carreras en Informática e Ingeniería en Computación para el Ciclo lectivo 2000 "B" y 2001 "A".

Dictamen No III/2000/1033, por el que se otorga la Renovación de la incorporación de estudios, a la Asociación Civil denominada Patronato de Educación Superior de Magdalena, Jalisco, en nivel de Licenciatura, para la Carrera en Informática para el Ciclo lectivo 2000 "B" y 2001 "A"

Dictamen No III/2000/1034, por el que se otorga la Renovación de la incorporación de estudios, a la Asociación Civil Recab de México, representante del Centro Universitario de Educación Superior Hemosa Provincia en nivel de Licenciatura, para la Carrera en Informática para el Ciclo lectivo 2000 "B" y 2001 "A".

Dictamen No. III/2000/1035, por el que se otorga la Renovación de la incorporación de estudios al Instituto Superior de Comercio y Administración, A.C., en nivel de Licenciatura para la Carrera en Informática para el ciclo lectivo 2000 "B" y 2001 "A".

Dictamen No. III/2000/1036, por el que se otorga la Renovación de la incorporación de estudios al Centro de Estudios de Monterrey, A.C., en nivel de Licenciatura para la Carrera en Informática para el Ciclo lectivo 2000 "B" y 2001 "A".

Dictamen No. III/2000/1076, por el que se otorga la Renovación de la incorporación de estudios al Instituto Enrique Díaz de León, A.C., en nivel de Licenciatura para la Licenciatura en Derecho o Carrera de Abogado para el Ciclo lectivo 1999 "B" y 2000 "A".

Dictamen No III/2000/1077, por el que se otorga la Renovación de la incorporación de estudios a Recab de México A. C. en nivel de Licenciatura, para la Licenciatura en Derecho o Carrera de Abogado para el Ciclo lectivo 1999 "B" y 2000 "A".

Dictamen No III/2000/1078, por el que se otorga la Renovación de la incorporación de estudios al Centro Profesional "Torres Andrade", en nivel de Licenciatura, para la Licenciatura en Derecho o Carrera de Abogado para el Ciclo lectivo 1999 "B" y 2000 "A"

Dictamen No. III/2000/1079, por el que se otorga la Renovación de la incorporación de estudios al Centro Académico y de Estudios Profesionales el Tapatío, A.C. en nivel de Licenciatura, para la Licenciatura en Derecho o Carrera de Abogado para el Ciclo lectivo 1999 "B" y 2000 "A"

Dictamen No. III/2000/1080, por el que se otorga la Renovación de la incorporación de estudios a la UEA Unidad de Estudios Abiertos, A.C., en nivel de Licenciatura, para la Licenciatura en Derecho o Carrera de Abogado para el Ciclo lectivo 1999 "B" y 2000 "A"



Dictamen No. III/2000/1081, por el que se otorga la Renovación de la incorporación de estudios al Instituto Superior de Comercio y Administración, A.C. en nivel de Licenciatura, para la Licenciatura en Derecho o Carrera de Abogado para el Ciclo lectivo 1999 "B" y 2000 "A"

Dictamen No. III/2000/1082, por el que se otorga la Renovación de la incorporación de estudios al Instituto de Enseñanza Técnica, Media y Superior "Francisco I. Madero", A.C., en nivel de Licenciatura, para la Licenciatura en Derecho o Carrera de Abogado para el Ciclo lectivo 1999 "B" y 2000 "A"

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen No. III/2000/1083, por el que se otorga la Renovación de la incorporación de estudios a Lamar Mexicana, A.C., en nivel de Licenciatura, para la Licenciatura en Derecho o Carrera de Abogado para el Ciclo lectivo 1999 "B" y 2000 "A"

Dictamen No. III/2000/1084, por el que se otorga la Renovación de la incorporación de estudios a la Universidad de Especialidades, A.C., en nivel de Licenciatura, para la Licenciatura en Derecho o Carrera de Abogado para el Ciclo lectivo 1999 "B" y 2000 "A"

**El Presidente:** 18 de incorporaciones

**El Secretario:** Y 18 de convalidaciones.

Dictamen No. III/2000/964, por el cual PROCEDE que se considere como equivalente a LICENCIATURA el grado académico presentado por la C. Martha Josefina Anco Concha, otorgado por la Universidad "Inca Garcilaso de la Vega".

Dictamen No. III/2000/965, por el cual PROCEDE que se considere como equivalente a DOCTOR el grado académico presentado por el C. Mario Ignacio Romero Ortega, otorgado por la Universiteit Leiden.

Dictamen No. III/2000/966, por el cual PROCEDE que se considere como equivalente a MAESTRÍA el grado académico presentado por el C. Ernesto Raúl González Ramírez, otorgado por la Universidad de Oviedo

Dictamen No. III/2000/1005, por el cual PROCEDE que se considere como equivalente a LICENCIATURA el grado académico presentado por la C. Claudia Patricia Beltrán Miranda, otorgado por la Universidad Industrial de Santander/Colombia.

Dictamen No. III/2000/1006, por el cual PROCEDE que se considere como equivalente a LICENCIATURA el grado académico presentado por el C. Luis Antonio Páez Riberos, otorgado por la Universidad Industrial de Santander/Colombia.

Dictamen No. III/2000/1012, por el cual PROCEDE que se considere como equivalente a DOCTOR el grado académico presentado por el C. Juan Ramón Gutiérrez Ocegueda, otorgado por la Université Pantheon-Assas.



Dictamen No. III/2000/1013, por el cual PROCEDE que se considere como equivalente a DOCTOR el grado académico presentado por el C. Víctor Octavio Fuentes Hernández, otorgado por la University Of Nottingham



Dictamen No. III/2000/1023, por el cual PROCEDE que se considere como equivalente a MAESTRÍA el grado académico presentado por el C. Tenoch Huematzin Bravo Padilla, otorgado por la Université Paris III.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen No. III/2000/1024, por el cual PROCEDE que se considere como equivalente a MAESTRÍA el grado académico presentado por la C. María Dolores del Río López, otorgado por la Université Paris III.

Dictamen No. III/2000/1055, por el cual PROCEDE que se considere como equivalente a MAESTRÍA el grado académico presentado por la C. Adriana Inés Olivares González, otorgado por la Universidad de las Palmas de Gran Canarias.

Dictamen No. III/2000/1056, por el cual PROCEDE que se considere como equivalente a DOCTOR el grado académico presentado por la C. María Guadalupe Mejía Núñez, otorgado por la Université Paul Valéry-Montpellier III.

Dictamen No. III/2000/1072, por el cual PROCEDE que se considere como equivalente a MAESTRÍA el grado académico presentado por el C. Hartwig Stein, otorgado por la Universität Tübingen.

Dictamen No. III/2000/1073, por el cual PROCEDE que se considere como equivalente a MAESTRÍA el grado académico presentado por el C. Gerardo Gutiérrez Cham, otorgado por la Universidad Autónoma de Madrid.

Dictamen No. III/2000/1107, por el cual PROCEDE que se considere como equivalente a MAESTRÍA el grado académico presentado por el C. Carlos Rafael Aviña Vázquez, otorgado por LA UNIVERSITY OF ESSEX.

Dictamen No. III/2000/1108, por el cual PROCEDE que se considere como equivalente a MAESTRÍA el grado académico presentado por el C. Gonzalo Rocha Chávez, otorgado por LA UNIVERSITY OF MINNESOTA.

Dictamen No. III/2000/1142, por el cual PROCEDE que se considere como equivalente a MAESTRÍA el grado académico presentado por el C. Ross Dean Mansfield, otorgado por THUNDERBIRD, THE AMERICAN GRADUATE SCHOOL OF INTERNATIONAL MANAGEMENT

Dictamen No. III/2000/1143, por el cual PROCEDE que se considere como equivalente a MAESTRÍA el grado académico presentado por la C. Alicia Lavastida Flores, otorgado por INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON.

Dictamen No. III/2000/1144, por el cual PROCEDE que se considere como equivalente a DOCTOR el grado académico presentado por el C. Adrián de León Anas, otorgado por NOTRE DAME DU LAC, INDIANA USA



**El Presidente:** Y 18 de convalidaciones, ¿y no hay Adenda.. ?

**El Secretario:** No, a ver permítame, no en este caso no tenemos en Adenda ninguno.

**El Presidente:** Perfecto, entonces son 18 dictámenes de Revalidación de Estudios de la Comisión respectiva, pongo a su consideración el que aprobemos en bloque estos dictámenes sin leer los 18 dictámenes de Revalidación de Estudios..., que están listados desde el número 1, precisamente hasta el 18, en caso de estar de acuerdo que lo aprobemos en paquete levanta su voto por favor..., gracias. Ahora pongo a su consideración el aprobar estos 18 dictámenes de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados correspondientes a incorporaciones..., gracias, aprobado. De la misma forma una observación de esos, ¡perdón!.; me fui muy rápido

**Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla:** Lo que pasa es que está listado más delante un Reglamento de Incorporaciones. En nuestro Centro Universitario no tuvamos al Consejo General Universitario los dictámenes de reconocimiento de estudios de incorporación en espera de que no entraran en contradicción con esta nueva norma. Entonces el paquete que acabamos de aprobar solamente yo agregaría y propondría que se agregara que si por alguna razón si se aprueba el Reglamento de Incorporaciones y éste afectara a alguno de los dictámenes aprobados se haga la conciliación nada más, ¿verdad...?; es toda la sugerencia que haría.

**El Presidente:** Perfecto, tal vez en el propio Reglamento se pudiera poner ahí que se haga la revisión de los dictámenes, que coincidan con el Reglamento de Incorporación. ¿Mtro Carlos Fregoso...?

**Mtro. Carlos Fregoso Gennis:** Sí, señor Presidente, como miembros de esta Comisión optamos por presentar estos dictámenes para no afectar el proceso de estas escuelas incorporadas, pero desde luego tomando en cuenta lo que acaba de mencionar en este momento el rector Bravo Padilla, que si entrara en contradicción se harían las modificaciones correspondientes.

**El Presidente:** Gracias, sí gracias. Entonces con esta observación que se tomara en cuenta por las Comisiones respectivas y si es necesario incluso en el propio Reglamento que se pondrá a discusión después pongo a su consideración el que aprobemos en paquete los 18 dictámenes de Convalidación de estudios, en caso de aprobar que sea en paquete levantar su voto..., gracias. Ahora pongo a su consideración el aprobar estos 18 dictámenes de Convalidación de estudios listados en su cuaderno de Listados del Consejo, si no hay comentarios en caso de aprobarle favor de levantar su voto..., gracias. Tenemos ahora de la Comisión de Normatividad, tenemos 2 dictámenes de reglamentos, esos sí yo pediría al señor Secretario General de no leer el Reglamento en su totalidad pero sí leer la parte resolutive de estos dictámenes, el primero de ellos es el Reglamento de..., los cambios a algunos reglamentos como son: Estatuto General, Interno de la Administración General, etcétera Favor de dar lectura al primero señor Secretario

**El Secretario:** Dictamen No. IV/2000/1236, por el cual se aprueba la adecuación de los siguientes ordenamientos: Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, Reglamento



Interno de la Administración General de la Universidad de Guadalajara, y Estatutos Orgánicos de los Centros Universitarios de la Red



UNIVERSIDAD  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**Presidente:** Está a su consideración este Dictamen propuesto por la Comisión de Normatividad para hacer adecuaciones a diversos ordenamientos, entre ellos el Estatuto General y el Reglamento Interno de la Administración General y Estatutos Orgánicos de algunos Centros en razón de en unos casos por la creación de algunas dependencias como es la Coordinación General de Sistemas de Información; es necesario hacer estas adecuaciones para que estén acordes con el Dictamen en su momento. Lo de Relaciones Laborales dejarle en la adscripción bajo la Secretaría General, dependiente del Abogado General que es como realmente trabaja, en lo de Ecología y Educación Ambiental bueno no hacerlo en la Administración central sino que esto se haga en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias como se hace, y la parte de difusión que sea ya formalmente puesto en la Unidad de Vinculación, tal y como ha trabajado, o sea son adecuaciones a normas para ajustarse a los ordenamientos que se han ido aprobando y a la realidad ¿La Mtra Cecilia Cervantes...?

**El Secretario:** Si le puede, compañera, pasar el micrófono a la Mtra. Cecilia Cervantes

**Mtra. Cecilia Cervantes Barba:** Yo entiendo señor Presidente que este máximo órgano de gobierno tiene la atribución de aprobar una norma, de aprobar un Programa, de aprobar un Dictamen y después que se implemente en los centros universitarios. Yo pregunto nada más nuevamente por respeto al espíritu de la Ley Orgánica si las Comisiones de Normatividad de los centros universitarios tuvieron conocimiento por lo menos de que se iban a modificar los estatutos de los centros universitarios. Entonces preguntaría si en algún momento se consultó, se envió el borrador de estos documentos con anticipación a las Comisiones de Normatividad de los centros universitarios.

**El Presidente:** ¿No, sé si algún miembro de la Comisión de Normatividad nos quisiera comentar...?, no recuerdo yo la modificación que se hizo a los estatutos de los centros universitarios, creo que la modificación que se hizo fue la misma que ya se había dictaminado aquí cuando se creó la Coordinación General de Sistemas de Información, en donde se establecen las Coordinaciones de Tecnologías del Aprendizaje y nos quedaron pendientes..., o sea en ese Dictamen quedó pendiente de que se hicieran las modificaciones que de alguna manera la propia aprobación del Consejo General del Sistema de Innovación exige que se haga pero si algún miembro de la Comisión de Normatividad me pudiera dar detalles sería mejor

**El Secretario:** El Rector del Centro Universitario del Sur, Jesús Espinosa

**Biol. Jesús Espinosa Arias:** Con su venia señor Rector, efectivamente bueno a través del Consejo de Rectores y de cada uno de los rectores que somos presidentes de cada una de las comisiones, así es como se ha estado ventilando esto, y son adecuaciones que son para beneficio de los centros universitarios, en lo cual bueno ya se había rebasado la norma e incluso se estaban ya realizando las funciones pero no se había hecho la adecuación correspondiente que se está haciendo en este Dictamen.

**El Presidente:** Gracias a Jesús Espinosa. ¿No sé si el Mtro. Salvador Acosta quiera añadir algo o era lo mismo..? Mtro Salvador Acosta, también de la Comisión de Normatividad



**Mtro. Salvador Acosta Romero:** A riesgo de omitir algún elemento en la respuesta, Mtra Cecilia Cervantes, quisiera referirme al punto en que Usted menciona que no se consultó a las Comisiones de Normatividad de los centros universitarios para hacer esta propuesta. ¿Es una pregunta si se hizo verdad..? Nosotros como miembros de la Comisión de Normatividad no lo sabemos, pero justamente mi comentario va en ese sentido. No debe..., no es una obligación, no se consultó a las Comisiones de Normatividad de los centros y haría el parangón con el Congreso de la Unión y los congresos estatales en los que siendo las normas aprobadas en la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, después las modificaciones pasan a ser objeto de revisión y adecuación de los congresos de los estados, pudiendo sufrir estas modificaciones en virtud de la soberanía de dichos organismos; nosotros no hicimos esa consulta, como lo mencionó el señor Rector General, Presidente de este Consejo, son adecuaciones sobre la norma de procesos administrativos que han venido ocurriendo a lo largo del proceso y creo que lo único que hacen es simplemente ajustar la parte normativa a lo que en la realidad viene operando, insisto en que posiblemente mi respuesta sea parcial pero espero que sea satisfactoria en alguna medida, gracias señor Presidente.

**El Presidente:** Gracias Mtro Salvador Acosta.

**El Secretario:** Un estudiante..

**El Presidente:** Por favor..., ¿nos dices tu nombre por favor ..?

**Alumna Kenia Berenice Ortiz Cadena:** Kenia. Bueno yo en este sentido un tanto cuanto comparto la preocupación de la consejera Cecilia desde la perspectiva de que si bien es cierto que legalmente están facultadas las respectivas comisiones que pertenecen al Consejo General, sí creo que el trabajo debería partir desde las bases dentro de la Universidad, es decir yo no pongo en tela de juicio que los cambios administrativos que se están proponiendo ahorita sean incluso más factibles dentro de la Universidad, pueda optimizarse el trabajo, pueda desarrollarse de mejor manera. Sin embargo lo que creo que sí tendríamos que trabajar un poco más es en tener toda la precaución de que dentro de nuestro respectivos Consejos de Centro estas propuestas en primera tendrían que emanar de ahí, si no emanan de ahí, de cualquiera de una de las partes que conforman la Universidad de Guadalajara pueden salir, pueden surgir. Sin embargo creo que las discusión sí tendría que generarse dentro de estas células, si bien es cierto que el Consejo General Universitario es el máximo órgano de gobierno dentro de nuestra Universidad, digo también resulta ser muy cierto que en los respectivos Consejos de Centro existe todo un proceso democrático en cierta medida en donde se elige gente que bueno representa cada una de estas escuelas, entonces yo creo que bueno representa a cada una de estas escuelas, entonces yo creo que compartir pues esta opinión en este sentido de la maestra, la duda, la preocupación de que sea efectivamente dentro de los Consejos de Centro donde todas estas propuestas, ya sea de cambios administrativos, estatutarios, etcétera, etc., se lleven a cabo estas discusiones y sea de ahí donde entonces vengan a aquí a este órgano. Si bien es cierto que a lo mejor se aprueban aquí y después se someten a consideración dentro de estos respectivos centros, como ya lo mencionaba mi antecesor que tomó la palabra, bueno yo creo que sería muchísimo mejor fomentar las decisiones desde la otra óptica



**El Presidente:** Quisiera mencionar que en este caso en particular, en este caso en particular las modificaciones que se hacen a los estatutos de los centros corresponden a un Dictamen de este Consejo, cuando se crean las Coordinaciones de Tecnologías del Aprendizaje, Dictamen que ya fue aprobado y que en el mismo pues obviamente se requiere que se hagan las modificaciones de los estatutos en ese sentido, o sea de alguna manera esto ya lo habíamos aprobado es lo que quería decir, en este caso en particular. En los casos en que son cuestiones nuevas y que pudieran cambiar los ordenamientos de los centros, claro que se consulta con los presidentes de las comisiones, o sea normalmente todos estos asuntos se ventilan en el Consejo de Rectores y ahí está el Presidente de las comisiones de todas las comisiones de los centros, porque están los presidentes de los consejos de los centros, pero en este caso en particular es algo simplemente de adecuarlo a algo que ya habíamos autorizado como Consejo. No sé si hay algún otro comentario al respecto, bueno entonces con estas observaciones voy a preguntar a la aprobación de este Reglamento; por tratarse de reglamentos es que nos esperamos a que hubiera dos terceras partes del quórum, y el Reglamento, nuestro Estatuto establece que se necesita mayoría absoluta para esto, o sea necesitamos la mitad más uno, establece mayoría absoluta para el caso en que haya tres opciones, o sea si hubiera tres opciones: a), b), y c), necesitaríamos hacer por el 51%, en este caso con el 51% se pueden aprobar estos dictámenes de reglamentos, pero establece que puede ser nominal. Entonces lo que voy hacer es primero ponerlo a su consideración, ver quiénes están a favor, en contra y abstenciones, y en caso de que alguna de estas opciones sean muy pequeñas con respecto a los demás nada más tomamos nota de los consejeros que optaron por esas opciones, o sea de donde sean menos para no tener que pasar lista de todos y cada uno de ellos. Entonces pongo a su consideración este Dictamen que adecua ordenamientos normativos de nuestra Institución, primero preguntando aquellos que estén a favor, que lo aprueben, que levanten su voto por favor..., los que estén a favor..., gracias; ahora en contra..., hay uno, el de la Mtra Cecilia Cervantes; abstenciones..., Kenia, Carlos Fregoso, ¿cuál es tu nombre por favor...?

**Consejero: (...)**

**El Presidente:** Cuatro; sí, anotamos los nombres de quienes estuvieron en contra y las abstenciones, y con eso no hay la necesidad de nombrar a todos y cada uno, ¿verdad...? Entonces está la compañera Kenia..., sí lo toman nota, bueno va a quedar grabado, el Mtro Carlos Fregoso Gennis, ¿cuál es tu nombre...?

**Consejero: (...)**

**El Secretario: ¿Cómo...?**

**El Presidente: ¿Cómo... ?**

**Alumno Eduardo Miguel Martínez Martínez: Eduardo Martínez**

**El Presidente: Eduardo Martínez, y había otra abstención por acá para..**

**El Secretario: En contra la Mtra. Cecilia Cervantes.**



**El Presidente:** En contra la Mtra. Cecilia Cervantes. Abstenciones. Kenia, Carlos Fregoso, Juan Carlos Martínez, y hay una más, ¿cuál es su nombre.. ?

**Mtro. Daniel Rojas Bravo:** Daniel Rojas

**El Presidente:** Daniel Rojas, entonces tenemos cuatro abstenciones, entonces con esto se gana por mayoría este Dictamen

**El Secretario:** A ver, ¿quién.. ?, ¿Kenia y quién más...?

**El Presidente:** ¿Algún comentario.. ?, si, el Mtro Salvador Acosta.

**Mtro. Salvador Acosta Romero:** Gracias señor Presidente, no sé si sea éste el momento, hubo una petición de aclaración de parte de la consejera Cecilia Cervantes en relación con el procedimiento para aprobación de Planes de estudio, y tengo la norma precisa que se refiere a eso, ¿sí sería el momento para hacer el comentario...?

**El Presidente:** Adelante, Usted trae el micrófono

**Mtro. Salvador Acosta Romero:** Bien, permítame manejar este mamotreto. El primero, se refiere, hago referencia señores consejeros al Reglamento General de Planes de estudio. El artículo 14 que está en el Capítulo que se llama "De la aprobación de los Planes de estudio", dice a la letra "los nuevos Planes de estudio y las modificaciones a los vigentes serán propuestos por los Colegios departamentales, a los Consejos divisionales y éstos al Consejo Universitario de Centro. Aprobadas las propuestas serán remitidas al Consejo General Universitario para su aprobación definitiva". Con este artículo tendría usted maestra toda la razón en el sentido de que solamente pueden provenir de la base, es decir de los Colegios departamentales, en este caso (...) más (...), sin embargo hay dos fracciones más en el Estatuto General que le dan atribuciones tanto al Consejo General Universitario como al Rector General para hacer propuestas en el mismo sentido; voy a dar lectura a las mismas si me permiten, dice en el Estatuto General el artículo 37, la fracción I, "corresponde al Consejo General Universitario", eso dice el artículo, "ejercer las atribuciones y funciones establecidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Universidad, además de las siguientes Primera.- Promover en coordinación con el Consejo Social de la Universidad y demás instancias competentes, iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados", es decir entonces esta es una atribución también del Consejo General Universitario, y voy a dar lectura por último a la atribución del Rector General que está en el artículo 95 del propio Estatuto, donde dice "proponer ante el Consejo General Universitario proyectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos", esto es lo que expresa la norma y creo que lo que está expresando la norma es las dos posibilidades que existen en el desarrollo académico de una Institución, es decir nuevos Planes de estudio, nuevas propuestas o modificaciones que salgan de la base académica a través de sus órganos colegiados, es decir el Colegio departamental, pero también y de manera muy importante que salgan de quien es el líder de la Universidad, el líder académico también, del Rector General y si ustedes se fijan en la fracción donde se cita al Consejo Social, esta previsión normativa es porque la modernización de Planes de estudio, la creación de nuevas carreras tiene que provenir a propuesta de la sociedad, y en este sentido el Consejo Social es quien representa en términos normativos a la sociedad Claro



que en términos prácticos es la sensibilidad de quien dirige la Universidad o eventualmente de sus propios consejeros del Consejo General Universitario (...) de alguna manera vistas o presentadas por los académicos colegiados o en lo individual, gracias por su atención.

**El Presidente:** Gracias. Si gustan, no sabía exactamente lo que iba a decir el Mtro. Salvador Acosta, pero creo que el tema si les parece como fue una pregunta lo dejamos en todo caso para Asuntos Varios, lo registramos también porque fue una pregunta que se hizo durante el Consejo, lo dejamos para Asuntos Varios para poder proseguir con los dictámenes en este momento. ¿Le parece maestra...?, gracias. Entonces continuamos con el segundo y último Dictamen de la Comisión de Normatividad

**El Secretario:** Dictamen No. IV/2000/1237, por el cual se aprueba la actualización del Reglamento Interno de la Administración General con el objeto de incorporar a la Coordinación de Extensión algunas de las funciones de la extinta Coordinación de Medios, e incluir a la Unidad de Radio Universidad

**El Presidente:** Está a su consideración este Dictamen que hace algunos cambios al Reglamento Interno de la Administración General en lo respectivo a la Coordinación de Extensión para incluir en ella la Unidad de Radio y algunas funciones de la extinta Coordinación de Medios en los mismos términos que fue aprobado en su momento cuando se creó la Coordinación General de Sistemas de Información, sus adecuaciones, de Sistemas para el Aprendizaje, perdón. Está a su consideración, de no haber preguntas solicito levantar su voto si es de aprobarse..., gracias ¿Hay abstención...?

**El Secretario:** ¿Una abstención...?

**El Presidente:** ¿En contra...?, en contra.

**El Secretario:** ¡Ah!, en contra.

**Mtra. Cecilia Cervantes Barba:** (...)

**El Presidente:** No la escuché.

**El Secretario:** A ver si le pasan un micrófono; es que no se escucha.

**Mtra. Cecilia Cervantes Barba:** Nada más decía "en contra" porque para ser consecuente con que yo no estuve de acuerdo en la aprobación de la Coordinación tampoco, previamente

**El Presidente:** ¡Ah! okay, perfecto, gracias Mtra. Cecilia. Nada más antes de pasar al siguiente Dictamen avisarles rápidamente que en este momento ya tenemos aprobadas transmisoras de radio en todos los centros universitarios, excepto uno, nos hace falta..., bueno en los cinco centros universitarios mas en Colotlán ya tenemos aprobado, nos lo acaban de aprobar la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y está todavía pendiente una solicitud para el Campus de Ameca. Entonces muy pronto podremos tener una cobertura en todos los centros, nada más nos falta uno. Con eso terminamos los dictámenes de la Comisión de Normatividad y pasamos ahora a..., hay 1 solo Dictamen de las Comisiones Conjuntas de Normatividad,



Educación y Hacienda que tiene que ver con la Coordinación de Estudios Incorporados, solicito al señor Secretario General dar lectura al mismo.

**El Secretario:** Dictamen No. IV/2000/1238, por el cual se aprueba la creación de la Coordinación de Estudios Incorporados adscrita a la Secretaría General, y las Unidades de Enseñanza Incorporada en los siguientes Centros Universitarios Ciencias Económico Administrativas, Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias de la Salud, Ciencias Exactas e Ingenierías, y Arte, Arquitectura y Diseño, así como las modificaciones correspondientes al Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, al Reglamento de la Administración General de la Universidad de Guadalajara, a los Estatutos Orgánicos de los Centros Universitarios de la Red y al Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior.

**El Presidente:** Está a su consideración este Dictamen de las Comisiones Permanentes de Normatividad, Educación y Hacienda que propone la Creación de la Coordinación de Estudios Incorporados en la Secretaría General, además Unidades de Enseñanza Incorporada en los Centros Universitarios que tienen Licenciaturas incorporadas a ellos y en el Sistema de Educación Media Superior, y obviamente que esto conlleva una serie de modificaciones a diversos reglamentos y normas. Está a su consideración..., ¿sí, Leopoldo Pérez.. ?

**Alumno Leopoldo Pérez Magaña:** Con su venia señor Presidente, compañeros consejeros, no quiero pasar esta oportunidad para señalar pues lo importante que es contar ya con este Reglamento ya que nosotros como estudiantes sí tenemos algunos cuestionamientos en torno a quienes se les designa la incorporación. ¿Por qué lo digo...?, porque creemos que si este Reglamento, si esta Coordinación va a entrar en vigor a partir del siguiente día hábil, nosotros creemos muy importante recalcar de que sí se debe de poner mucho cuidado, tener mucho tacto en lo que es en el sentido de escuelas incorporadas, ¿por qué lo digo...?, porque en algunas escuelas incorporadas de la Universidad de Guadalajara parece ser que son colegios, parece ser que no permiten a los estudiantes organizarse como lo permite la misma Constitución. A nosotros nos preocupa muchísimo eso porque ya públicamente lo hemos señalado y no únicamente los estudiantes sino también los profesores. Creo que en esta ocasión si se forma esto ojalá que sea para entrarle hasta el fondo de cada una de las escuelas y en su momento si no cumple con los requisitos quitarle la incorporación, yo creo que si es un asunto que se debe de tomar muy bien en cuenta porque la verdad en algunas escuelas incorporadas claro que existe, y lo debo decir aquí en este espacio, en este máximo órgano de gobierno, que les prohíben organizarse a los estudiantes, les prohíben hacer actividades y creo que esa situación no es el espíritu de la Universidad de Guadalajara. Creo que en ese ánimo ojalá que esa misma Comisión, ese Reglamento que se acaba de aprobar, o que está a punto de aprobarse, perdón, sirva para entrarle a fondo al asunto de las incorporadas

**El Presidente:** Gracias. ¿Algún otro comentario...?, de no haber comentarios pongo a ustedes a su consideración la aprobación de la creación de la Coordinación de Estudios Incorporados, adscrito a la Secretaría General y de Unidades de Enseñanza Incorporada en los Centros Universitarios que tienen Licenciaturas incorporadas, ellos además del Sistema de Educación Media Superior, está a su consideración, en caso de aprobarlo levantar su voto..., no, a favor..., perdón aquí tenemos..., gracias; ¿en contra...?; ¿abstenciones..?, gracias Aunque estrictamente la aprobación es de dependencias como modifica algunos reglamentos me permito preguntar si hay abstenciones o algún voto en contra. Pasamos ahora al Dictamen de



las Comisiones Conjuntas de Normatividad y Hacienda, el que tiene que ver con la ampliación de beneficiarios del Programa de Estímulos al Desempeño Docente

**El Secretario:** Dictamen No IV/2000/1241, por el cual se autoriza la ampliación de beneficiarios del Programa de Estímulos al Desempeño Docente de la Universidad de Guadalajara



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL

**El Presidente:** Está a su consideración este Dictamen para ampliar el número de personal académico beneficiado por el Programa de Estímulos al Desempeño Docente de la Universidad de Guadalajara..., de no haber comentarios en caso de aprobarle manifestarlo levantando su voto..., gracias, aprobado. El siguiente, de las Comisiones Conjuntas de Normatividad, Educación y Revalidación de Estudios, Títulos y Grados el Dictamen que precisamente mencionaba el consejero Leopoldo, una modificación, un nuevo Reglamento de hecho de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios en la Universidad de Guadalajara. Si vamos a pedir al Secretario General que lea la Exposición de motivos porque leer todo el Reglamento nos llevaría demasiado tiempo, ¿verdad...?

**El Secretario:** Nos llevaría hasta las 6 de la tarde. Dictamen No. IV/2000/1239, por el cual se aprueba el Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara.

**El Presidente:** Está a su consideración esta propuesta de Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara. Está el maestro Emilio Valdez, ¿sí le pasan el micrófono por favor...?

**Mtro. Emilio Valadéz Huízar:** Solamente, con su permiso señor Presidente, compañeros consejeros, solamente a manera de información éste es todo un procedimiento de normatividad bastante importante como comentaba el compañero Leopoldo, y solamente para nivel de información quisiera saber cuáles fueron las mecánicas, los instrumentos que realizó la Comisión, si tuvieron participación las instancias de las incorporaciones o ¿cuáles fueron los parámetros...?, o sencillamente si fueron tomados todos aquellos puntos y criterios de todos los implicados en este proceso.

**El Presidente:** Gracias. Pues a la Comisión de Normatividad, lo que pregunta es sobre el mecanismo que se llevó a cabo para llegar a este Dictamen, a esta propuesta Jesús Espinosa, miembro de la Comisión de Normatividad.

**Biol. Jesús Espinosa Arias:** Con su venia señor Rector, bueno este Reglamento y tiene que yo recuerde desde el 95 que se ha empezado a trabajar, pero ya el trabajo de los últimos meses fue bastante intenso. A través de la Coordinación de Control Escolar es como estuvieron participando las instituciones incorporadas y con una gran contribución por parte de ellos. Nosotros tuvimos bastantes sesiones con también las otras comisiones y con la participación principalmente de los centros universitarios que tienen relación con las instituciones incorporadas. Prácticamente con las opiniones de los centros universitarios y de las escuelas incorporadas es con lo que se integró y se adecuó este Reglamento, porque ya teníamos uno



que se había aprobado en el año de 1992, si mal no recuerdo. Además de que bueno se hizo un estudio comparativo por parte de la Abogado General a través la Unidad de Normatividad sobre los reglamentos de escuelas incorporadas en las universidades de México, con lo que contribuyeron los centros universitarios y la contribución de las instituciones incorporadas es que se integró y se llegó a concretar esta propuesta de Reglamento.

**Presidente:** Gracias, Amalia..., la maestra Amalia por favor

**Mtra. Amalia Reyes Laríos:** Sí, gracias señor Presidente, yo como miembro de la Comisión de Revalidación, que también estuvo trabajando en la elaboración de este Reglamento quiero informarle al compañero Emilio y al resto de los consejeros que los miembros de la Comisión de Revalidación que estuvimos trabajando durante este año a través de los propios expedientes que nos llegaron ahí a la Comisión para su revisión y aprobación, nos dimos cuenta precisamente en forma directa cuáles eran los vacíos, cuáles eran las urgencias que éstas mismas escuelas reclamaban y que pudieran quedar plasmados en un Reglamento, afortunadamente la inquietud de los miembros de la Comisión de Revalidación al respecto de plasmar precisamente estas exigencias que los tiempos ameritan fue consensada por las comisiones participantes, que están escritas en el documento, y bueno en base a eso nos dimos a la tarea de como ya lo mencionó mi compañero consejero de reunir toda la información posible y nosotros como Comisión de Revalidación, vuelvo a insistir, directamente de los expedientes tomamos esos puntos que deberán de quedar ahí plasmados. Y definitivamente para conocimiento de todos el espíritu que realmente nos movió para llegar a concretar este Reglamento fue cuidar, cuidar como siempre lo hemos hecho la imagen de nuestra Universidad que a través de estas instituciones en los últimos tiempos se ha visto muy deteriorada debido a que no ha habido un seguimiento adecuado de esto. Por lo tanto, yo quiero compartir con ustedes también la satisfacción de como miembro de la Comisión de Revalidación de haber consolidado este Reglamento y exhortarlos a que todos, todos le demos seguimiento a este Reglamento para que se cumpla en su totalidad; es un Reglamento que se hizo con toda la intención de cuidar nuestra imagen y la calidad educativa para los estudiantes de Jalisco, gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias maestra. ¿Leopoldo Pérez...?

**Alumno Leopoldo Pérez Magaña:** Bueno de nueva cuenta con su permiso, yo creo pues enhorabuena por este Reglamento pero a mí sí me sigue preocupando, quizá porque no escuché muy bien, lo que se maneja en una normatividad interna de las escuelas. A manera de comentano que se quede aquí asentado en este Consejo es que ojalá no se deje muy suelto esta normatividad interna de cada una de las escuelas, o que contravenga pues a las garantías individuales de los estudiantes. ¿Por qué es mi temor o mi preocupación...?, porque hay casos que se están dando en algunas escuelas en donde el Reglamento va en contra de lo que es la Universidad de Guadalajara, por ejemplo esa libertad de que el estudiante debe de tener para elegir o no elegir cualquier situación, o sea yo creo que en el artículo 17 o algo así menciona algo así que una normatividad interna, nomás ojalá que se pusiera mucha atención en cómo va a ser normatividad y no dejarla abierta a que cada propietario de una escuela incorporada ponga a su criterio o a como a él cree que debe de ser una escuela incorporada, o sea esa es mi preocupación. Ojalá que ese Reglamento sí ponga mucha atención o que sí no lo tiene que se pueda estructurar en un artículo en donde se le diga al dueño, al propietario de esa escuela incorporada qué no debe de hacer, qué debe de hacer y qué no debe de hacer, o qué debe de



permitir a sus estudiantes, porque si muy bien no pertenecen directamente a la Universidad de Guadalajara los estudiantes si la Universidad de Guadalajara está avalando sus estudios, entonces creo que esos estudios y esa formación que debe de tener el estudiante en una escuela incorporada porque lo avala la Universidad no debe de perder ese espíritu universitario, esto sí pues que se tome mucho en cuenta

**Presidente:** Gracias. ¿El Mtro. Carlos Fregoso.. ?

**Mtro. Carlos Fregoso Gennis:** Sí, muchas gracias señor Presidente, como miembro de una de las Comisiones que se dio a la tarea de elaborar este Reglamento y en respuesta a la preocupación del compañero dirigente estudiantil quiero comentarle que la principal preocupación que tuvimos todos los miembros de estas Comisiones que las escuelas incorporadas o las escuelas, aquellas instancias que pretenden su incorporación, se cifan en todo momento a los lineamientos de la Ley Orgánica y a sus estatutos, que no se contrapongan para nada, de ahí que esto responde a su preocupación, no va a haber ninguna posibilidad de que estas escuelas incorporadas vayan a contravenir los lineamientos de la Ley Orgánica y sus estatutos.

**El Presidente:** Gracias Mtro. Carlos Fregoso. No habiendo más comentarios voy a solicitar a ustedes en tres tiempos quienes estén a favor, quienes lo aprueben; quienes estén en contra, quienes estén porque no se apruebe; y quienes se abstengan para este Reglamento, nuevo Reglamento de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados. Entonces solicito levantar su mano quienes estén por aprobar este Reglamento, que levanten su voto por favor..., gracias; ¿en contra...?; ¿abstenciones...?, entonces queda aprobado este Reglamento y ahora pasamos al siguiente Dictamen que es de las Comisiones Conjuntas de Normatividad, Condonaciones, Pensiones y Becas, que tiene que ver con modificaciones al Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara.

**El Secretario:** Dictamen No. IV/2000/1240, por el cual se aprueba la modificación al Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara.

**El Presidente:** Está a su consideración esta propuesta de modificación al Reglamento de Becas que amplía en general, el sentido es ampliar las oportunidades a más miembros de la comunidad y mejorar los montos de las mismas. Está a su consideración..., de no haber observaciones voy a preguntar también en tres tiempos por ser modificaciones a Reglamento quienes lo aprueban, quienes están en contra, y quienes se abstienen. Entonces quienes estén por aprobarlo favor de levantar su voto..., gracias; ¿en contra...?; ¿abstenciones...?, entonces queda aprobado. Pasamos al siguiente Dictamen también de las Comisiones Conjuntas de Normatividad, Hacienda, y Condonaciones, Pensiones y Becas

**El Secretario:** Por instrucciones del señor Presidente me voy a permitir leer todo el cuerpo de este Dictamen

Dictamen No. II/2000/1245, por el cual se ratifica la decisión del C. Rector General de cancelar temporalmente el Convenio suscrito con el Instituto Mexicano del Seguro Social, por el cual se transtaba del Régimen Obligatorio al Régimen Voluntario, a fin de garantizar plenamente la atención de los servicios médicos de los asegurados y sus familias



El Presidente: Está a su consideración este Dictamen de las Comisiones Conjuntas de Normatividad, Hacienda, y Condonaciones, Pensiones y Becas en donde se ratifica la decisión tomada por un servidor en calidad de Rector General, a propuesta de los gremios de cancelar temporalmente el Convenio suscrito con el Seguro Social que pasaría a nuestros trabajadores al Régimen de Seguro Voluntario en los términos que aquí bien se explicó, está a su consideración..., ¿sí la compañera.. ?

**Lic. Kenia Berenice Ortiz Cadena:** Bueno, si quisiera antes de que espero se apruebe esta propuesta que está haciendo el señor Rector, y sin embargo antes de que se apruebe esto voy a hacer algunos señalamientos, lo cual me hubiera parecido muy interesante que estuviera aquí el Lic. Magallanes para hacerlo pues directamente enfrente de él porque me parece que tendría él que darse cuenta de esto, lamentablemente hoy es Diputado federal, está representándonos ante el Congreso. Sin embargo si quisiera hacer un señalamiento, pues yo estuve presente no como consejera, sin embargo si estuve como observadora cuando se decidió cambiar este Régimen del Régimen Obligatorio al Régimen Voluntario a los trabajadores de la Universidad; vi detenidamente las intervenciones que tuvo el representante de los trabajadores universitarios y sin embargo también seguí después, estuve presente en algunas reuniones que los respectivos trabajadores hicieron, algunas asambleas que se convocaron en algunas instancias como en Ciencias Sociales o en algunos otros centros, y en donde se ponía a tela de juicio, incluso enfrente de Magallanes fuertemente se cuestionaba esta decisión. Yo en este sentido y si me parece que esto tendría que ver con un aprendizaje, y claro se vale aprender dentro de la toma de decisiones en la Universidad de cómo es (...) efectivamente después se dio un análisis, se dio una discusión, se dio una participación de los trabajadores, pero lamentablemente esto fue después de que se había aprobado esto. Trascendió a la prensa; salió a la sociedad; se dieron cuenta que efectivamente en algún momento se tomó una decisión que no había sido consensada con todos los que en ese momento debieron de haber participado. Me parece muy lastimoso; me parece lamentable y creo que no tendría que volverse a repetir esa situación. En este momento conviene replantear nuevamente la necesidad de cómo yo sé que significa una perspectiva económica muy complicada para la Universidad el financiar este régimen, lo sé, lo entiendo, me queda muy claro. Sin embargo lo que en este sentido creo que hoy conviene en primera instancia volver a analizar esta circunstancia, pero en segunda instancia me parece que es un momento coyuntural muy importante para que entonces tengamos la precaución de ya sea los estudiantes, ya sea los académicos o los propios administrativos de incluir a las bases dentro de la toma de decisiones, esta coyuntura, esta particular circunstancia nos hizo reflejar..., nos hizo ver quiénes son los que habían participado en tomar esta decisión, quiénes fueron los que estuvieron en la discusión de que se llevara a cabo. Después los propios administrativos, los propios académicos se inconformaron, presentaron documentos, se organizaron, hicieron que revocara esto. Veo con buenos ojos el que el señor Rector haya decidido que se revocara esta circunstancia, lo veo muy bien y espero que este Consejo tenga a bien que se revoque. Sin embargo yo si cuestionaría esta toma de decisiones; creo que es un proceso en el que los estudiantes debemos de aprender y en la medida de lo posible, cuando se vayan a tomar este tipo de decisiones que son tan amplias, tan importantes dentro de la Universidad de Guadalajara si tener la precaución porque esto definitivamente creo que evidenció que las bases no generalmente participan dentro de la toma de decisiones. Yo lo vi, yo seguí el proceso, estuve cerca de ese proceso y me dí cuenta de eso



**El Presidente:** Gracias compañera Kenia está el maestro Raúl Vicente y después el maestro Emilio Maestro Raúl Vicente, en el fondo, ¿por favor...?

**Mtro. Raúl Vicente Flores:** Con su venia señor Presidente, compañeros consejeros, a mí me parece que la compañera que me antecedió en el uso de la palabra, muy probablemente pues está informada de alguna parte del proceso porque, también es importante señalarlo, estos trabajos de lo que fue la elaboración del Sistema de Seguridad Social no comenzaron en el año pasado, comenzaron desde 1997, y desde 1997 se formó una Comisión Tripartita entre la Universidad de Guadalajara y los dos gremios. Esta Comisión llevó a cabo una serie de trabajos muy intensos con la participación de los trabajadores. Hubo, efectivamente al final, al final de la aplicación del Sistema de Seguridad Social una serie de inconformidades que más bien se suscitaron en algún lugar muy concreto que fue Ciencias Sociales y Humanidades, pero de eso a que la gente no participó yo creo que hay una diferencia abismal, primero; segundo, hubo a través de las estructuras del Sindicato, cuando menos en lo que al Sindicato de Trabajadores Administrativos corresponde, llevamos a cabo una serie de actividades bajo la estructura normativa de nuestra organización sindical, sí trabajamos con delegados, trabajamos con representantes y trabajamos con digamos con todos los trabajadores en general. Se aprobó no por el Secretario General, se aprobó en base a la estructura que tenemos y en razón de ello fue que nosotros llevamos con ese acuerdo la petición y llevamos a cabo todos los procesos que después de todos es conocido, pero yo sí quiero mencionar que en el caso concreto de los trabajadores tanto académicos y administrativos, y especialmente yo hablo en el caso de los administrativos, es que se llevó a cabo todo ese proceso; si después por razones de otra índole que no eran las del Sistema, se llevó a cabo ese proceso, es por eso que nosotros lo volvemos replantear con el ánimo, simplemente y llanamente y por eso lo pedimos nosotros a la Rectoría que se suspendiera para que se encontrara una solución más adecuada a la cuestión que nos atañe, pero que hubo información claro que la hubo y llevamos a cabo el consenso de manera directa con los trabajadores.

**El Presidente:** ¿Maestro Emilio Valadez...?

**Mtro. Emilio Valadéz Huízar:** Con su permiso compañeros, señor Presidente, coincido con el compañero, no es puntual la cita en razón de que un acontecimiento de esta naturaleza no solamente contiene una información de mucho peso sino hasta un lenguaje técnico que la base magisterial en su generalidad desconoce. Coincido con él porque además ni siquiera ese Consejo Universitario, quien asume esa responsabilidad y fue el que nos antecedió, dos, tampoco podemos hablar en esos términos porque hablaríamos mal de nosotros mismos, tres, los organismos gremiales y sus dirigentes asumen una responsabilidad histórica; cuatro, están integrados los estudiantes en las comisiones respectivas y en todas aquellas jornadas en las que se realizó; y cinco, por lo general nos desconocemos y a veces no queremos hablar de lo que es realidad, y hay un desconocimiento profundo de nuestros maestros para atender puntualmente a lo que estamos obligados. Yo coincido también que la compañera pudo observar un ejercicio que solamente es pleno en la democracia, se expresaron algunos cuantos y de lo único que pudo haber sido testigo es de la angustia y de la inseguridad de alguien que está totalmente desinformado y que me uno a la petición que le hizo el compañero Enrique Solórzano al señor Rector en la toma de su posesión como dirigente en el nuevo Comité del magisterio universitario en donde le reitera cuál es la postura. Yo creo que por el contrario esto solamente renueva los aires democráticos y la madurez tremenda que tiene esta Universidad



para atender oportunamente y visionaria a todos aquellas necesidades que deben de atacarse de manera presupuestal y sobre todo en una reivindicación que yo en lo personal creo que me atrevo a decirle, señor Rector, yo lo felicito con esa visión. Además es una enorme responsabilidad plantear un proyecto de esta naturaleza, y por el contrario bienvenida una nueva oportunidad para ajustar y perfeccionar algo que es totalmente de beneficio para todos los maestros, y me atrevo a solicitarle más en el caso de que en calidad y en virtud de que esto plantea una situación subyudise o un pequeño intermezzo si sería conveniente generar una circular a los compañeros que están dentro del Seguro Social para que los próximos 5 años continúen actualizando sus cuotas, para que en realidad el Seguro Social cubra la parte del salario que actualmente están devengando y esta actualización de las cuotas les permita recibir oportunamente esa cantidad, en el claro entendido de que será bajo su más estricta responsabilidad porque hay quien lo puede aceptar y quien no. Yo en lo personal me uno a opinión del compañero, y del compañero Enrique, y lo felicito por esa decisión que se tomó.

**El Presidente:** ¿Ing. Enrique Solórzano... ?

**Ing. Enrique Solórzano Carrillo:** Con su anuencia señor Rector, yo quisiera iniciar mi exposición de este tema agradeciendo en dos oportunidades la postura que ha asumido y también el conjunto del Consejo. En un primer momento por su compromiso de atender y buscar los mecanismos para garantizar la principal prestación que tenemos todos los trabajadores administrativos y académicos de la Universidad de Guadalajara, que es nuestra pensión universitaria, y déjenme comentarles que este es el problema que el conjunto de los trabajadores de México enfrentaremos los próximos 4 o 5 años; no están constituidos a nivel nacional los fondos para garantizar esta prestación, ni siquiera las mínimas que están contempladas en el ISSSTE y en el IMSS. De hecho el ISSTE en este año requerirá más de mil millones de dólares para satisfacer esta prestación. ¿Por cuánto tiempo más se va a seguir sosteniendo...?, no lo sabemos, porque esto cada vez requerirá más fondos. El IMSS de acuerdo a informes técnicos está quebrado para poder satisfacer esta prestación dentro de 5 años, es decir creo que nosotros como Consejo, como comunidad hemos procurado actuar responsablemente, creo que hoy esto nos vuelve a convocar a continuar en esta postura. Yo por eso felicito nuevamente al Rector por haber escuchado la petición de los trabajadores cuando advertimos tres situaciones, estoy de acuerdo que no había consensos entre la comunidad con respecto a esta propuesta; dos, el IMSS por alguna razón no tuvo tampoco las capacidades técnicas y administrativas para atender con la prontitud y la calidad que los maestros deseamos y que hoy exigimos nuevamente, porque estos casos de inatención o de falta de calidad se siguen presentando; y tres, porque lamentablemente la operación del propio Sistema no tenía algunas provisiones cubiertas. Yo lo que creo es que nosotros nos debemos de seguir convocando a con imaginación, inteligencia, y buscando consensos, dar respuesta lo más pronto posible a esta solución, y que implica crear fondos, que implica constituir elementos de aportación, en esto no podemos ya verlo de otra manera, se requieren recursos. Entonces yo señor Rector le agradezco nuevamente y solicitaría al Consejo que aprobara esta iniciativa porque nos daría una nueva oportunidad de buscar con imaginación, insisto con inteligencia nuevas fórmulas que nos den consenso, pero sobre todo que creen el fondo que hoy los trabajadores en general requerimos para garantizar esta prestación. En este sentido yo nuevamente le reitero en este recinto el planteamiento de que ya había una cantidad determinada que esta permanezca para que independientemente cuál sea la fórmula o el mecanismo o el instrumento que se logre en un momento dado diseñar, ya tenga un capital



semilla que estamos hablando de 250 millones de pesos o un poco más. Entonces yo en esto sí insistiría.

**Presidente:** ¿El Mtro. Carlos Briseño...?

**Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres:** Gracias señor Presidente, evidentemente que cuando una noticia esta naturaleza se presenta sobre la base de algunas inconformidades que se presentan en las entidades de la Red es una muestra y es una señal inequívoca de una actitud responsable del Rector General de la Universidad de Guadalajara. Yo creo que esta es una nueva oportunidad como lo menciona el Ing. Solórzano Carrillo, yo creo que este es un asunto que queda como asignatura pendiente. Quiero decirles que las buenas noticias en estos momentos son que el Rector General presenta un Dictamen al Consejo General Universitario, que abre un compás de espera para que la comunidad pueda analizar y discutir este asunto de manera más responsable y se logren mayores consensos; la mala noticia compañera consejera estudiantil, con todo respeto, la mala noticia es que no hay que cantar victoria, no es para alegrarnos este Dictamen, lo digo con franqueza, este Dictamen abre un compás de espera, pero nos tiene que hacer reflexionar no sólo a los miembros del Consejo General Universitario porque sería irresponsable que sólo los miembros del Consejo General Universitario lo conociéramos y lo decidiéramos, nos tiene que hacer reflexionar en toda la comunidad universitaria pero particularmente a los académicos, a los administrativos, y a los directivos de que no es posible que por más que queramos sostener la pensión dinámica sobre la base actual en que se encuentra la Universidad de Guadalajara, que gravita única y exclusivamente sobre las finanzas de la Universidad de Guadalajara, eso no es posible, no es sostenible económicamente, y si no nos damos cuenta y si no les decimos a aquellos que se opusieron que por falta de información o de comprensión se opusieron en su momento al Sistema de Seguridad Social, les tenemos que decir que qué bueno que ganamos un respiro, hay que analizarlo, no hay que dividimos en la comunidad universitaria por un asunto de esta naturaleza, pero no cantemos victoria porque el asunto no está resuelto, el asunto de fondo sigue latente y tarde que temprano lo tenemos que entrar a resolver con responsabilidad, con mucha responsabilidad universitaria porque el dinero que nosotros tenemos en la Universidad de Guadalajara, el presupuesto no es nuestro, es del contribuyente jalisciense y tenemos que dar cuentas claras de ese recurso que nos entregan para educar a los jóvenes jaliscienses y no para garantizarnos pensiones dinámicas de privilegio por encima de las que tienen la mayoría de los trabajadores universitarios en el país y la mayoría de los trabajadores de este país; ese es el punto importante que en su momento hay que entrarle a resolver. Por eso me sumo a la propuesta del señor Rector General, claro que no es una propuesta que tengamos que celebrar, hay que asumirla con responsabilidad, pero por ello me uno y apoyo esta propuesta.

**El Presidente:** Gracias Mtro. Briseño. Es para alusiones personales, a ver si le pueden pasar el micrófono ¿por favor...?

**Alumna Kenia Berenice Ortiz Cadena:** Bueno sólo puedo utilizar para alusiones personales, señalar que efectivamente el movimiento de los trabajadores inconformes no se dio nada más en Ciencias Sociales, de hecho fue en Economía, por ejemplo hubo quienes participaron en este movimiento también del CUCEA, y en algunos otros centros que también participaron, y bueno yo creo que en este momento no podemos poner en tela de juicio de que no se consensó del todo, ya hubo por aquí adelante quien dijo, ciertamente no existía el consenso de todos y a mí eso me parece una actitud muy madura, reconocer y decir no había el consenso por eso es



que hoy se está revocando la decisión que en algún momento se tomó, pero me parece que el tercer paso que tendría que ser muy importante tendría que ver entonces con ahora..., porque también coincido con la última intervención en que efectivamente el problema sigue vigente y creo que en cuanto a la economía y en cuanto a la perspectiva de lo que implica de los recursos para la propia Universidad, me queda claro que es un problema que se debe de resolver, no lo dudo, indudablemente; sin embargo lo que creo que va a ser importante ahora, lo que creo e insisto de lo que tenemos que aprender es que entonces hoy los que tienen que participar en pensar como replantear este nuevo esquema, si tiene que ser voluntario, si vamos a tener que regresar a este esquema o como sea, tienen que ser los trabajadores, tienen que ser en las divisiones de nuestra Universidad, en los Consejos de División, tiene que ser en los Colegios departamentales, tiene que ser en los centros, en los respectivos Consejos de los centros, tiene que ser en el Consejo General, tiene que ser en sus respectivas Comisiones, tiene que ser en los respectivos sindicatos, tiene que ser en la FEU también en donde participen y digan los estudiantes qué piensan al respecto. O sea efectivamente tenemos que engrosar todos nuestros niveles de organización, nuestros niveles que hemos creado para tomar decisiones conscientes y democráticas. Entonces yo en ese sentido alabo la propuesta de que se revoque este Dictamen, considero que ciertamente si se está llegando a esta conclusión es porque efectivamente no hubo consenso entre los académicos y los administrativos. Me parece que es una decisión importante el que se decida hoy cambiarlo, el que se decida revocarlo, pero lo más inteligente que va a ser en este momento es el incluir a todos aquellos gremios, incluir a todas aquellas personas, e incluir a todos aquellos órganos de gobierno de la Universidad que tengan que participar en esta nueva conformación, o en este nuevo Sistema, que se tiene que implantar otro.

**El Presidente:** Gracias compañera Kenia. ¿Algún otro comentario...? Bueno habiendo escuchado los comentarios de todos, pero ninguno propone cambios específicos a este Dictamen, pongo a su consideración el aprobar este Dictamen de las Comisiones de Normatividad, Hacienda, Condonaciones, Pensiones y Becas, que ratifica la decisión que se tomó respecto al Sistema de Seguridad Social, en caso de aprobarlo manifestarlo levantado su voto..., aprobado, muchas gracias. Pasamos ahora a los dictámenes de la Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas; tenemos de pensiones, déjenme ver cuántos tenemos, 39.

**El Secretario:** Son 39

Dictamen No. V/2000/0788, por el que se autoriza la PENSIÓN POR INVALIDEZ DEFINITIVA para el C. DAVID VÍCTOR MANUEL SEVILLA CAMACHO, código 9025979, con nombramiento de Técnico Académico Titular "C", con 40 horas semanales, adscrito al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de nuestra Universidad, a quien se le reconoce al momento de declararse la invalidez, una antigüedad de 10 años de servicio como consta en los archivos de esta Casa de Estudios.

Dictamen No. V/2000/0949, por el que se revoca el Dictamen No. V/242/98 de fecha 5 de febrero de 1998, donde se autoriza una pensión por años de servicio como Profesor Docente Titular "A", 40 horas semanales, en la Escuela Preparatona Regional de Autlán, en el cual se omiten 8 horas semanales Definitivas como Profesor de Asignatura "B" en la Escuela Preparatoria Regional de Casimiro Castillo para el C. Fernando Lorenzo Martínez Ríos, a quien se le reconoce una antigüedad de 30 años de servicio como consta en los archivos de esta Casa de Estudios



Dictamen No. V/2000/0970, por el que se autoriza la PENSIÓN POR INVALIDEZ DEFINITIVA para la C. MA. GUADALUPE NUÑO HERNÁNDEZ, código 9211977, con nombramiento de Auxiliar Operativo "A" (Auxiliar Jefe de Taller), con 48 horas semanales, adscrito a la Coordinación General de Extensión de nuestra Universidad, a quien se le reconoce al momento de declararse la invalidez una antigüedad de 8 años de servicio, como consta en los archivos de esta Casa de Estudios

Dictamen No. V/2000/0971, por el que se autoriza la pensión por edad para el C Antonio Rodríguez Díaz, con nombramiento de Auxiliar Administrativo "A", con 48 horas semanales, en la Coordinación General de Extensión de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 13 años de servicio y 65 de edad, según se desprende del original del acta de nacimiento del Registro Civil adjunta.

Dictamen No. V/2000/0976, por el que se autoriza la pensión por años de servicio para el C Cuahtémoc Borrego Bastidas, con nombramientos de Profesor Docente Titular "B", 40 horas semanales, y Profesor de Asignatura "B", con 8 horas semanales, en la Escuela Politécnica de Guadalajara de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 30 años de servicio como consta en los archivos de esta Casa de Estudios.

Dictamen No. V/2000/0977, por el que se autoriza la pensión por años de servicio para la C Carolina Leticia Lozano García, con nombramiento de Técnico Académico Asociado "A", 20 horas semanales, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 30 años de servicio, como consta en los archivos de esta Casa de Estudios.

Dictamen No. V/2000/0991, por el que se autoriza la pensión por años de servicio para el C Samuel García Hernández, con nombramiento de Profesor Docente Asociado "A", 20 horas semanales, en la Escuela Vocacional de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 30 años de servicio, como consta en los archivos de esta Casa de Estudios

Dictamen No. V/2000/1022, por el que se autoriza la pensión por años de servicio para el C. Raúl Zúñiga Sedano, con nombramiento de Profesor Docente Titular "B", 40 horas semanales, en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 30 años de servicio, como consta en los archivos de esta Casa de Estudios

Dictamen No. V/2000/1025, por el que se autoriza la pensión por años de servicio para el C Ricardo Silva Castillo, con nombramiento de Profesor Docente Asociado "B", 40 horas semanales, en la Escuela Preparatoria No. 3 de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 30 años de servicio, como consta en los archivos de esta Casa de Estudios

Dictamen No. V/2000/1026, por el que se autoriza la pensión por años de servicio para la C Martha Alicia Barba Rodríguez, con nombramiento de Profesor Docente Titular "B", 40 horas semanales, en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 30 años de servicio, como consta en los archivos de esta Casa de Estudios



Dictamen No. V/2000/1027, por el que se autoriza la pensión por años de servicio para el C. Felipe Díaz Sedano, con nombramiento de Técnico Operativo "C" (Jefe de Taller de Conservación y Mantenimiento), con 48 horas semanales, en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 20 años de servicio, como consta en los archivos de esta Casa de Estudios.

Dictamen No. V/2000/1028, por el que se autoriza la pensión por años de servicio para el C. Juan Rico Jaramillo, con nombramiento de Auxiliar Operativo "D" (Operador de Transporte), con 48 horas semanales, en el Sistema de Educación Media Superior de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 30 años de servicio, como consta en los archivos de esta Casa de Estudios

Dictamen No. V/2000/1062, por el que se autoriza la pensión por edad para el C. Ramón Gutiérrez Morales, con nombramiento de Técnico Administrativo "B" (Asistente de Área), con 36 horas semanales, en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 22 años de servicio y 65 de edad, como consta en los archivos de esta Casa de Estudios.

Dictamen No. V/2000/1063, por el que se autoriza la pensión por años de servicio para el C. Francisco Enríquez Vargas, con dos nombramientos de Auxiliar Operativo "A" (Encargado de Limpieza), con 48 horas semanales c/u, en la Escuela Preparatoria No. 4 de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 30 años de servicio, como consta en los archivos de esta Casa de Estudios.

Dictamen No. V/2000/1064, por el que se autoriza la pensión por años de servicio para el C. José Luis Sandoval Meza, con nombramiento de Técnico Operativo "B" (Jefe de Taller), con 48 horas semanales en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 30 años de servicio, como consta en los archivos de esta Casa de Estudios.

Dictamen No. V/2000/1065, por el que se autoriza la pensión por años de servicio para el C. Ramón Villalobos Castillo, con nombramiento de Profesor Docente titular "A", con 40 horas semanales, en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 30 años de servicio, como consta en los archivos de esta Casa de Estudios.

Dictamen No. V/2000/1066, por el que se autoriza la pensión por años de servicio para el C. Ignacio López Alatorre, con nombramiento de Profesor de Asignatura "B", con 6 horas semanales, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 45 años de servicio, como consta en los archivos de esta Casa de Estudios

Dictamen No. V/2000/1067, por el que se autoriza la pensión por años de servicio para el C. Hugo Elías Ramírez Moreno, con nombramiento de Profesor Docente Titular "B", con 48 horas semanales, en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 30 años de servicio, como consta en los archivos de esta Casa de Estudios.



Dictamen No. V/2000/1069, por el que se autoriza la pensión por edad para el C. Carlos Arturo de Alba y Téllez, con nombramiento de Profesor Docente Titular "A", 20 horas semanales, en la Escuela Vocacional de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 28 años de servicio y 74 de edad, como consta en los archivos de esta Casa de Estudios

Dictamen No. V/2000/1070, por el que se autoriza la pensión por edad para la C. Mary Mumford Spivey, con nombramiento de Profesor Docente Titular "B", 40 horas semanales, en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 27 años de servicio y 69 de edad, como consta en los archivos de esta Casa de Estudios.

Dictamen No. V/2000/1071, por el que se autoriza la pensión por años de servicio para el C. Lucio González Palacios, con nombramiento de Profesor de Asignatura "B" con 9 horas semanales en la Escuela Preparatoria No. 7 de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 30 años de servicio como consta en los archivos de esta Casa de Estudios.

Dictamen No. V/2000/1109, por el que se autoriza la PENSIÓN POR INVALIDEZ DEFINITIVA para el C. ROGELIO RODRÍGUEZ VALLE, código 7702345, con nombramiento de Profesor Docente Asociado "C", con 40 horas semanales, adscrito al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de nuestra Universidad, a quien se le reconoce al momento de declararse la invalidez, y una antigüedad de 23 años de servicio, como consta en los archivos de esta Casa de Estudios.

Dictamen No. V/2000/1110, por el que se autoriza la PENSIÓN POR INVALIDEZ DEFINITIVA para el C. JOSÉ RODOLFO TAPIA PADILLA, código 8904758, con nombramiento de Auxiliar Operativo "A" (Encargado de Limpieza), con 48 horas semanales, adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Cihuatlán de nuestra Universidad, a quien se le reconoce al momento de declararse la invalidez una antigüedad de 10 años de servicio, como consta en los archivos de esta Casa de Estudios.

Dictamen No. V/2000/1111, por el que se autoriza la PENSIÓN POR INVALIDEZ DEFINITIVA para el C. JOSÉ ARTURO PAZ, código 7702345, con nombramiento de Profesor Docente Asociado "B" con 40 horas semanales, adscrito a la Escuela Preparatoria No. 6 de nuestra Universidad, a quien se le reconoce al momento de declararse la invalidez una antigüedad de 22 años de servicio, como consta en los archivos de esta Casa de Estudios

Dictamen No. V/2000/1112, por el que se autoriza la PENSIÓN POR INVALIDEZ DEFINITIVA para la C. MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ VENEGAS, código 9505601, con nombramiento de Auxiliar Operativo "A" (Encargado de Limpieza), con 48 horas semanales, adscrito a la Secretaría Particular de Rectoría de nuestra Universidad, a quien se le reconoce al momento de declararse la invalidez una antigüedad de 6 años de servicio, como consta en los archivos de esta Casa de Estudios

Dictamen No. V/2000/1113, por el que se autoriza la PENSIÓN POR AÑOS DE SERVICIO para la C. GLORIA MARTÍN DEL CAMPO ESPARZA, con nombramientos de Técnico Académico Asociado "A", con 40 horas semanales, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 35 años de servicio, como consta en los archivos de esta Casa de Estudios.



Dictamen No. V/2000/1114, por el que se autoriza la PENSIÓN POR INCAPACIDAD POR RIESGO DE TRABAJO CON CARÁCTER TEMPORAL durante 2 años, a partir del 22 de febrero de 2000 para el C. ALFONSO RUVALCABA DUEÑAS, código 8900639, con nombramiento de Asistente de Área, plaza tabulada actualmente como Técnico Administrativo con 36 horas semanales, adscrito al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de nuestra Universidad, a quien se le reconoce al momento de decretarse la incapacidad una antigüedad de 11 años 8 meses de servicio, como consta en los archivos de esta Casa de Estudios.

Dictamen No. V/2000/1120, por el que se autoriza la pensión por edad para la C. Estela Torres Zavala, con nombramiento de Auxiliar Administrativo B (Secretaria "B") con 36 horas semanales en la Escuela Politécnica de Guadalajara de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 20 años de servicio y 65 de edad, según se desprende del original del acta de nacimiento del Registro Civil adjunta.

Dictamen No. V/2000/1121, por el que se autoriza la pensión por edad para el C. Simón Camarena González, con nombramiento de Auxiliar Operativo A (Jardinero) con 48 horas semanales en la Escuela Preparatoria Regional de la Barca de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 10 años de servicio y 76 de edad, según se desprende del original del acta de nacimiento del Registro Civil adjunta.

Dictamen No. V/2000/1122, por el que se autoriza la pensión por años de servicio para el C. Fernando Aldana Delgado, con nombramiento de Profesor Docente Asociado "C", con 40 hrs. semanales en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 31 años de servicio como consta en los archivos de esta Casa de Estudios.

Dictamen No. V/2000/1123, por el que se autoriza la pensión por años de servicio para el C. José Luis Flores Castañeda, con nombramientos de Profesor Docente Asociado "B", con 40 hrs. semanales y Profesor de Asignatura "B" con 5 horas semanales en la Escuela Preparatoria No. 10 de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 30 años de servicio como consta en los archivos de esta Casa de Estudios.

Dictamen No. V/2000/1124, por el que se autoriza la pensión por años de servicio para el C. Sergio Segovia Ramírez, con nombramiento de Profesor de Asignatura "B" con 14 horas semanales en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 35 años de servicio como consta en los archivos de esta Casa de Estudios.

Dictamen No. V/2000/1125, por el que se autoriza la pensión por años de servicio para el C. Ramiro Vázquez Gutiérrez, con nombramiento de Jefe Operativo Especializado con 40 horas semanales en la Coordinación de Cultura Física de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 30 años de servicio como consta en los archivos de esta Casa de Estudios.

Dictamen No. V/2000/1126, por el que se autoriza la pensión por años de servicio para la C. Ma. Dolores Cervantes Guevara, con nombramiento de Profesor Docente Asociado "B" con 40 hrs semanales y Profesor de Asignatura "B" con 4 horas semanales en la Escuela Vocacional, de



nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 30 años de servicio como consta en los archivos de esta Casa de Estudios



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen No. V/2000/1127, por el que se autoriza la pensión por años de servicio para el C. Ramón Villa Camacho, con nombramiento de Profesor Docente Titular "B", con 40 hrs semanales en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 30 años de servicio como consta en los archivos de esta Casa de Estudios.

Dictamen No. V/2000/1062, por el que se autoriza la pensión por edad para el C. Ramón Gutiérrez Morales, con nombramiento de Técnico Administrativo B (Asistente de Área) con 36 horas semanales en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 22 años de servicio y 65 de edad como consta en los archivos de esta Casa de Estudios.

Dictamen No. V/2000/1063, por el que se autoriza la pensión por años de servicio para el C. Francisco Enríquez Vargas, con dos nombramientos de Auxiliar Operativo "A" (Encargado de Limpieza) con 48 horas semanales c/u en la Escuela Preparatoria No. 4 de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 30 años de servicio como consta en los archivos de esta Casa de Estudios.

Dictamen No. V/2000/1064, por el que se autoriza la pensión por años de servicio para el C. José Luis Sandoval Meza, con nombramiento de Técnico Operativo "B" (Jefe de Taller) con 48 horas semanales en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 30 años de servicio como consta en los archivos de esta Casa de Estudios.

Dictamen No. V/2000/1068, por el que se autoriza la pensión por años de servicio para el C. José Manuel Correa Ceseña, con nombramientos de Profesor Docente Titular "C" 40 horas semanales y Coordinador "B" 36 horas semanales definitivos en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de nuestra Universidad, a quien se le reconoce una antigüedad de 31 años de servicio como consta en los archivos de esta Casa de Estudios, mismo que se pondrá a consideración del Consejo General Universitario en su próxima sesión.

**El Presidente:** Sí, 39 de pensiones, y de becas tenemos 5. Entonces voy a proponer como ha sido costumbre en este Consejo que aprobemos en bloque los dictámenes de pensiones..

**Mtro. Mario:** (...)

**El Presidente:** Una observación primero, si a ver ¿cuál...? De pensiones ¿sí hay alguna observación aquí, sí Mano...?

**Mtro. Mario:** Sí, en las de pensiones hay 39 doctor, pero el Dictamen 1062, 1063 y 1064, que aparecen en el número 13, 14 y 15, aparecen repetidos en el número 36, 37 y 38, o sea siendo 36.

**El Presidente:** A ver, el que está como 1062 que es la pensión para Ramón Gutiérrez Morales



**Mtro. Mario:** Sí, aparece en el número 13 y en el 36

**El Presidente:** Aparece en el 13 también..., "Ramón Gutiérrez Morales", dice "Técnico Asistente", ¡ah!, es que es un segundo Dictamen que rectifica el anterior

**Mtro. Mario:** ¡Ah!, okay., si porque estaba en conjunto

**El Presidente:** Por eso tienen asterisco

**Mtro. Mario:** Así es

**El Presidente:** Sí, vienen repetidos porque hubo un error y se corrigen, estos dictámenes se aprueban por la Comisión y entran en funcionamiento de inmediato; entonces ya lo había anotado la Comisión, ¿verdad...?; y ¿son esos, Mtro. Jeffrey, son precisamente esos que mencionó el Mtro. Mario...?

**Mtro. Jeffrey S. Fernández Rodríguez:** Bueno los casos son de que en el primer Dictamen faltó algo de agregar a su pensión, por ejemplo algunas clases ya definitivas de asignatura o la categoría estaba mal porque había sido homologado a una categoría superior. Entonces se rectificó en un segundo Dictamen y deben ser esos casos señor Rector

**El Presidente:** Sí, perfecto, sí gracias. Y deben aparecer los dos porque el primero ya se había puesto en operación cuando aparece el segundo, okay. Con esa observación nada más pongo a su consideración el que aprobemos en paquete estos 39 dictámenes de pensiones, de aprobar que sea en paquete solicito levantar su voto..., gracias. Ahora pongo a su consideración aprobar estos dictámenes, el que desaprobemos si no hay ningún comentario al respecto solicito levantar su voto para aprobar los 39 dictámenes..., aprobados, gracias. Igualmente de la Comisión de becas hay 5 dictámenes

Dictamen No. V/2000/1057, por el que procede el otorgamiento de Beca completa a la C. Ana Citlali Gradilla Castellanos, para realizar el Doctorado en Biología Molecular en el Instituto "Ramón Cajal" de la Universidad Autónoma de Madrid, España, a partir del 1º de noviembre de 2000 al 30 de octubre del 2004.

Dictamen No. V/2000/1058, por el que procede el otorgamiento de Beca completa a la C. Nora Leticia Torres Contreras, para realizar el Doctorado en Evaluación Educativa y Diseño Curricular en la Universidad de Valladolid, España, a partir del 1º de octubre de 2000 al 30 de septiembre del 2004.

Dictamen No. V/2000/1145, por el que procede el otorgamiento de Beca a la C. Luz María Sánchez Cardona, para realizar el Doctorado en Arte en el Departamento de Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, España a partir del 1º de noviembre de 2000 al 30 de octubre de 2004

Dictamen No. V/2000/1219, por el que procede el otorgamiento de Beca al C. José Luis Mendoza Rabago, para realizar la Maestría en Planeación de la Educación Superior en esta Casa de Estudios a partir del 11 de septiembre de 2000 al 30 de agosto de 2002



Dictamen No VI/2000/1226, por el que procede el otorgamiento de Beca al C Rogelio Barba Álvarez, para realizar el Doctorado en Derecho Penal en la Universidad Complutense de España a partir del 1° de noviembre de 2000 al 31 de octubre del 2002

Por lo que los aprobemos en paquete también, si están de acuerdo en aprobarlos en el presente favor de levantar su voto..., gracias. Ahora sí pongo a su consideración el aprobar estos 5 dictámenes si están de acuerdo en que se aprueben favor de levantar su voto..., si están de acuerdo en que se aprueben..., aprobado, gracias. Pasamos ahora a la Comisión de Responsabilidades y Sanciones, aquí tenemos 2 dictámenes, solicito al señor Secretario leer los Resolutivos del primero de ellos.

**El Secretario:** Dictamen No VI/2000/1146, por el que se resuelve el incidente suscitado el 7 de abril del año que transcurre en el aula No. 102 del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que participó el C Julio Vázquez Alcaraz, alumno de la Carrera de Abogado en la modalidad de semiescolarizado.

**El Presidente:** Está a su consideración este Dictamen de la Comisión de Responsabilidades que hace un apercibimiento a un alumno en los términos que leyó el señor Secretano General, de no haber comentarios si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su voto..., aprobado, gracias. Siguiente por favor.

**El Secretario:** Dictamen No VI/2000/1147, por el que se resuelve el procedimiento disciplinario instaurado con motivo de las irregularidades detectadas en el Certificado expedido a la C. María Altagracia Vázquez Elizarrarás, por las autoridades de la Escuela Preparatoria No. 2 el 14 de febrero de 1995, en la que participaron los C.C. Ing. Jaime Miguel Hernández Quifones y C. P Juan José Villanueva Barajas

**El Presidente:** Está a su consideración este Dictamen de la Comisión Permanente de Responsabilidades y Sanciones de nuestro H. Consejo en el cual se amonesta y se apercibe a dos universitarios, en caso de aprobarlo favor de manifestarlo levantado su voto..., aprobado, gracias. Ahora pasamos al Dictamen de la Comisión Electoral.

**El Secretario:** Dictamen No VII/2000/1225, por el cual se califica de legal y válida la elección de consejeros Académicos, Alumnos y Directivos, para la integración del H. Consejo General Universitario que fungirá en el periodo 2000-2001.

**El Presidente:** Está a su consideración este Dictamen de la Comisión Electoral de nuestro Consejo General Universitario, el cual califica los resultados del Proceso Electoral para la constitución de este órgano de gobierno para el periodo 2000- 2001

**El Secretario:** Nada más como una información adicional, señor Presidente, este Dictamen se acompaña del acta electoral correspondiente que da fe de todo el procedimiento de calificación del proceso electoral del mismo y viene también como una numeraria en términos generales como resumen para su mejor consulta.



**El Presidente:** Está a su consideración este Dictamen, no habiendo ningún comentano pido levantar su voto si es de aprobarse este dictamen de la Comisión Electoral... aprobado, muchas gracias. Yo quiero hacer un reconocimiento primero a toda la comunidad de la Universidad que tuvimos un proceso muy democrático, un proceso muy civilizado, un proceso muy ordenado para la con formación de nuestros órganos de gobierno desde los consejos de facultad, consejos divisionales, consejo de centros, consejo de educación media superior y por supuesto del Consejo general Universitario, mi reconocimiento a las subcomisiones y mi consejo en particular a la Comisión Electoral que hizo creo yo un gran trabajo como siempre, en lo particular quiero reconocer a María de los Ángeles y al Alma Rosa al trabajo que no es común a otros, se metan a trabajar tan fuerte los representantes estudiantiles, lo debo decir no es común como hicieron ellas, entonces mi reconocimiento y obviamente mi reconocimiento a los demás miembros, al maestro José Manuel Jurado, Arturo Plascencia a Salvador Mena y Agustín Parodi creo que se llevo acabo un proceso ejemplar en nuestra institución para constituir los órganos de gobierno, muchísimas gracias, a todos. Pasamos ahora a los dictámenes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de los que vienen listados, más la adenda, tenemos un total de 93 dictámenes de Ingreso y promoción del personal académico

### PROACTUAL:

Dictamen No. VIII/2000/010, por el que se RATIFICA el Dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B", a nombre del C. IBARRA ENRIQUEZ RUBÉN, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

Dictamen No. VIII/2000/120, por el que se RATIFICA el Dictamen de PROFESOR TITULAR "B", a nombre del C. CASTAÑEDA PALOMERA ALFREDO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico de la Costa Sur.

Dictamen No. VIII/2000/286, por el que se REVOCA el Dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre de la C. PALAZUELOS HERNÁNDEZ OLIVIA EDITH, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como PROFESOR TITULAR "B"

Dictamen No. VIII/2000/321, por el que se RATIFICA el Dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B", a nombre del C. JURADO PARES HANS, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

Dictamen No VIII/2000/327, por el que se REVOCA el Dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B", a nombre del C. TOSCANO CUEVA FRANCISCO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como PROFESOR ASOCIADO "C"

Dictamen No VIII/2000/352, por el que se RATIFICA el Dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "B", a nombre de C. CASTELLANOS GONZÁLEZ JOSÉ ALBERTO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud



Dictamen No. VIII/2000/471, por el que se REVOCA el Dictamen de PROFESOR ASOCIADO "C" a nombre del C. ARROYO SIERRA JOSÉ, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".

Dictamen No. VIII/2000/474, por el que se RATIFICA el Dictamen de PROFESOR ASOCIADO "C" a nombre de la C. GUTIÉRREZ SANTACRUZ BERTHA ALICIA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y promoción del Personal Académico del Sistema de Educación

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen No. VIII/2000/477, por el que se RATIFICA el Dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B", a nombre del C. PÉREZ CALDERÓN FRANCISCO JAVIER, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior

Dictamen No. VIII/2000/699, por el que se RATIFICA el Dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B", a nombre de la C. RIVERA CASTAÑEDA BLANCA GLORIA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior

Dictamen No. VIII/2000/795, por el que se RATIFICA el Dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre del C. GARCÍA RODRÍGUEZ SEVERIANO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior

Dictamen No. VIII/2000/800 por el que se REVOCA el Dictamen de PROFESOR TITULAR "A", a nombre del C. JAUREGUI VALLEJO ANTONIO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".

Dictamen No. VIII/2000/833, por el que se RATIFICA el Dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B", a nombre del C. SANDOVAL LÓPEZ ROBERTO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior

Dictamen No. VIII/2000/893, por el que se REVOCA el Dictamen de PROFESOR ASOCIADO "C", a nombre del C. LÓPEZ SÁNCHEZ CARLOS MANUEL, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, declarándose como PROFESOR TITULAR "B".

Dictamen No. VIII/2000/1009, por el que se RATIFICA el Dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B", a nombre de la C. VARGAS JASSO MA. DEL SAGRARIO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Sistema de Educación Media Superior.

Dictamen No. VIII/2000/1206, por el que se REVOCA el Dictamen de NO PARTICIPANTE, a nombre del C. GONZÁLEZ MUÑOZ ALEJANDRO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, declarándose como PROFESOR DE ASIGNATURA "B".



### PROESA II:

Dictamen No. VIII/2000/969, por el que se RATIFICA el Dictamen de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A", a nombre de la C. LÓPEZ AGUILAR ROSA MARGARITA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Dictamen No. VIII/2000/1208, por el que se RATIFICA el Dictamen de PROFESOR TITULAR ASOCIADO "A", a nombre del C. FONSECA REYES SALVADOR, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud

### DEFINITIVIDAD:

Dictamen No VIII/2000/968, por el que se le otorga la DEFINITIVIDAD en el nombramiento de Técnico Académico Asociado "A" con 20 horas semanales, a nombre del C. GARCÍA GONZÁLEZ MARTÍN ARTURO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

Dictamen No VIII/2000/970, por el que se le otorga la DEFINITIVIDAD en el nombramiento Profesor e Investigador Asistente "C" con 40 horas semanales, a nombre de la C. GONZÁLEZ RUELAS MARÍA ELENA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

### INGRESO POR EXCELENCIA ACADÉMICA:

Dictamen No. VIII/2000/967, por el que se REVOCA el Dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B", a nombre del C. CAMACHO CASTILLO LUIS ALFONSO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Los Altos, se le dictamina la categoría de PROFESOR TITULAR "A".

Dictamen No VIII/2000/1207, por el que se REVOCA el Dictamen de PROFESOR ASOCIADO "B", a nombre del C. RANGEL VILLALOBOS HÉCTOR, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Ciénega, declarándose como PROFESOR ASOCIADO "C"

### CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO:

Dictamen No. VIII/2000/852, por el que se RATIFICA el Dictamen de NO GANADOR, a nombre de la C. VILLALVAZO HINOJOZA ADRIANA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Los Altos

### CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO/ CUCEA:

Dictamen No VIII/2000/1148, por el que se RATIFICA el Dictamen de NO CONCURSANTE, a nombre de la C. FRANCO GARCÍA RITA GUADALUPE, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a la Plaza CUCEA-01 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Administración Pública del Departamento de Administración de la División de Gestión Empresarial



Dictamen No VIII/2000/1149, por el que se RATIFICA el Dictamen de GANADOR, a nombre del C. JAEN JIMÉNEZ BERNARDO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción el Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a la Plaza CUCEA-01 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Administración Pública del Departamento de Administración de la División de Gestión Empresarial

Dictamen No. VIII/2000/1150, por el que se RATIFICA el Dictamen de NO GANADOR, a nombre del C. DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ JOSÉ ANTONIO, emitido por la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a la Plaza CUCEA-01 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Administración Básica del Departamento de Administración de la División de Gestión Empresarial

Dictamen No VIII/2000/1151, por el que se RATIFICA el Dictamen de GANADOR, a nombre del C. HUERTA MATA JUAN JOSÉ, emitido por la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a la Plaza CUCEA-02 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Administración Básica del Departamento de Administración de la División de Gestión Empresarial.

Dictamen No. VIII/2000/1152, por el que se RATIFICA el Dictamen de NO CONCURSANTE, a nombre de la C. ANCO CONCHA MANRIQUE MARTHA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción el Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a la Plaza CUCEA-02 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Administración Básica del Departamento de Administración de la División de Gestión Empresarial.

Dictamen No. VIII/2000/1153, por el que se RATIFICA el Dictamen de NO CONCURSANTE, a nombre del C. DÍAZ TOPETE JOSÉ MIGUEL, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción el Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a la Plaza CUCEA-02 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Administración Básica del Departamento de Administración de la División de Gestión Empresarial.

Dictamen No. VIII/2000/1154, por el que se RATIFICA el Dictamen de NO CONCURSANTE, a nombre de la C. FRANCO GARCÍA RITA GUADALUPE, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción el Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a la Plaza CUCEA-02 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Administración Básica del Departamento de Administración de la División de Gestión Empresarial.

Dictamen No VIII/2000/1155, por el que se RATIFICA el Dictamen de NO CONCURSANTE, a nombre del C. SANTANA ALATORRE MANUEL, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción el Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a la Plaza CUCEA-02 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Administración Básica del Departamento de Administración de la División de Gestión Empresarial



Dictamen No. VIII/2000/1156, por el que se **REVOCA** el Dictamen de **NO GANADOR**, a nombre del C. VILLASEÑOR IBARRA JOSÉ DE JESÚS, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción el Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como **NO CONCURSANTE** a la Plaza CUCEA-02 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Administración Básica del Departamento de Administración de la División de Gestión Empresarial

Dictamen No. VIII/2000/1157, por el que se **REVOCA** el Dictamen de **NO GANADOR**, a nombre del C. ROBLES ESTRADA CELESTINO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción el Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como **NO CONCURSANTE** a la Plaza CUCEA-02 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Administración Básica del Departamento de Administración de la División de Gestión Empresarial

Dictamen No. VIII/2000/1158, por el que se **RATIFICA** el Dictamen de **GANADOR**, a nombre de la C. PATIÑO GUERRA MA. CONCEPCIÓN, emitido por la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a la Plaza CUCEA-03 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Metodología de la Investigación del Departamento de Estudios de Ciencias Sociales y Jurídicas de la División de Economía y Sociedad.

Dictamen No. VIII/2000/1159, por el que se **RATIFICA** el Dictamen de **NO GANADOR**, a nombre de la C. RAYA JIMÉNEZ ROSA MARÍA, emitido por la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a la Plaza CUCEA-03 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Metodología de la Investigación del Departamento de Estudios de Ciencias Sociales y Jurídicas de la División de Economía y Sociedad.

Dictamen No. VIII/2000/1160, por el que se **REVOCA** el Dictamen de **NO GANADOR**, a nombre del C. GAMBOA BEJAR JOEL, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción el Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como **NO PARTICIPANTE** a la Plaza CUCEA-03 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Metodología de la Investigación del Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas, de la División de Economía y Sociedad

Dictamen No. VIII/2000/1161, por el que se **REVOCA** el Dictamen de **NO GANADOR**, a nombre del C. VALERIO ULLOA VÍCTOR, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción el Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como **NO CONCURSANTE** a la Plaza CUCEA-04 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Historia Económica del Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas de la División de Historia y Economía.

Dictamen No. VIII/2000/1162, por el que se **RATIFICA** el Dictamen de **GANADOR**, a nombre del C. LEÓN CÁZARES FILAELFO, emitido por la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a la Plaza CUCEA-06 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Matemáticas del Departamento de Métodos Cuantitativos de la División de Economía y Sociedad



Dictamen No VIII/2000/1163, por el que se REVOCA el Dictamen de NO GANADOR, a nombre del C. RODRÍGUEZ ALFARO JUAN MANUEL, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción el Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como NO CONCURSANTE a la Plaza CUCEA-06 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Matemáticas del Departamento de Métodos Cuantitativos de la División de Economía y Sociedad

Dictamen No VIII/2000/1164, por el que se REVOCA el Dictamen de NO GANADOR, a nombre del C. GÁLVEZ SÁNCHEZ AGUSTÍN, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción el Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como NO CONCURSANTE a la Plaza CUCEA-06 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Matemáticas del Departamento de Métodos Cuantitativos de la División de Economía y Sociedad

Dictamen No VIII/2000/1165, por el que se REVOCA el Dictamen de NO GANADOR, a nombre del C. GÁLVEZ SÁNCHEZ AGUSTÍN, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción el Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como NO CONCURSANTE a la Plaza CUCEA-07 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Matemáticas del Departamento de Métodos Cuantitativos de la División de Economía y Sociedad.

Dictamen No. VIII/2000/1166, por el que se REVOCA el Dictamen de NO GANADOR, a nombre del C. NARANJO GONZÁLEZ MARIO ALBERTO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción el Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como NO CONCURSANTE a la Plaza CUCEA-02 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Estadística y Econometría del Departamento de Métodos Cuantitativos de la División de Economía y Sociedad.

Dictamen No. VIII/2000/1167, por el que se RATIFICA el Dictamen de GANADORA, a nombre de la C. PLAZOLA ZAMORA LAURA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción el Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a la Plaza CUCEA-08 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Matemáticas del Departamento de Métodos Cuantitativos de la División de Economía y Sociedad.

Dictamen No. VIII/2000/1168, por el que se REVOCA el Dictamen de NO GANADOR, a nombre del C. NOVOA ROJAS JAIME GERARDO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción el Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como NO CONCURSANTE a la Plaza CUCEA-08 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Matemáticas del Departamento de Métodos Cuantitativos de la División de Economía y Sociedad

Dictamen No VIII/2000/1169, por el que se REVOCA el Dictamen de NO GANADOR, a nombre del C. CARAMÓN LOYO HÉCTOR ARTURO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción el Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como NO CONCURSANTE a la Plaza CUCEA-06 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Matemáticas del Departamento de Métodos Cuantitativos de la División de Economía y Sociedad



Dictamen No VIII/2000/1170, por el que se REVOCA el Dictamen de NO GANADOR, a nombre del C. CARAMÓN LOYO HÉCTOR ARTURO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción el Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como NO CONCURSANTE a la Plaza CUCEA-08 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Matemáticas del Departamento de Métodos Cuantitativos de la División de Economía y Sociedad.

Dictamen No. VIII/2000/1171, por el que se RATIFICA el Dictamen de NO CONCURSANTE, a nombre del C. OREGEL OCHOA JOSÉ GUADALUPE, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción el Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a las Plazas CUCEA-09, 10, 11 y 12 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área Contabilidad y Costos del Departamento de Contabilidad de la División de Contabilidad

Dictamen No. VIII/2000/1172, por el que se REVOCA el Dictamen de NO GANADOR, a nombre del C. RAMÍREZ CORTÉS BERNARDO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción el Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como NO CONCURSANTE a las Plazas CUCEA-09, 10, 11 y 12 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Contabilidad y Costos del Departamento de Contabilidad de la División de Contabilidad.

Dictamen No. VIII/2000/1173, por el que se REVOCA el Dictamen de NO GANADOR, a nombre del C. CASTELLANOS OREGEL LUCIO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción el Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como NO CONCURSANTE a las Plazas CUCEA-09, 10, 11 y 12 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Contabilidad y Costos del Departamento de Contabilidad de la División de Contabilidad.

Dictamen No. VIII/2000/1174, por el que se REVOCA el Dictamen de NO GANADOR, a nombre del C. VEGA PRECIADO AGUSTÍN, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción el Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como NO CONCURSANTE a las Plazas CUCEA-09, 10, 11 y 12 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Contabilidad y Costos del Departamento de Contabilidad de la División de Contabilidad.

Dictamen No. VIII/2000/1175, por el que se REVOCA el Dictamen de NO GANADORA, a nombre de la C. HERNÁNDEZ LOZANO ANA BERTHA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción el Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como NO CONCURSANTE a las Plazas CUCEA-09, 10, 11 y 12 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Contabilidad y Costos del Departamento de Contabilidad de la División de Contabilidad.

Dictamen No VIII/2000/1176, por el que se REVOCA el Dictamen de NO GANADOR, a nombre del C. REVELES LÓPEZ RICARDO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción el Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como NO CONCURSANTE a las Plazas CUCEA-09, 10, 11 y 12



de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Contabilidad y Costos del Departamento de Contabilidad de la División de Contabilidad



Dictamen No. VIII/2000/1177, por el que se REVOCA el Dictamen de NO GANADOR, a nombre de la C. OCHOA GONZÁLEZ JOSÉ CRISTÓBAL, emitido por la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como NO CONCURSANTE a las Plazas CUCEA-09, 10, 11 y 12 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Contabilidad y Costos del Departamento de Contabilidad de la División de Contaduría.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen No. VIII/2000/1178, por el que se REVOCA el Dictamen de NO GANADOR, a nombre de la C. PADILLA ARELLANO FRANCISCO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción el Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como NO CONCURSANTE a las Plazas CUCEA-09, 10, 11 y 12 de Profesor Docente Asociado "C" Tiempo Completo, (40 hrs.), en el área de Contabilidad y Costos del Departamento de Contabilidad de la División de Contabilidad.

Dictamen No. VIII/2000/1179, por el que se REVOCA el Dictamen de NO GANADORA, a nombre de la C. SÁNCHEZ CASTRO MAYRA ANGÉLICA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción el Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como NO CONCURSANTE a las Plazas CUCEA-09, 10, 11 y 12 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Contabilidad y Costos del Departamento de Contabilidad de la División de Contabilidad.

Dictamen No. VIII/2000/1180, por el que REVOCA el Dictamen de NO GANADOR, a nombre del C. MARTÍNEZ GARCÍA CARLOS, emitido por la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como NO CONCURSANTE a las Plazas CUCEA-09 y 10 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área Contabilidad y Costos del Departamento de Contabilidad de la División de Contaduría.

Dictamen No. VIII/2000/1181, por el que se REVOCA el Dictamen de NO GANADOR, a nombre del C. VELASCO GUEVARA JULIÁN, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción el Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como NO CONCURSANTE a las Plazas CUCEA-09, 10, 11 y 12 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Contabilidad y Costos del Departamento de Contabilidad de la División de Contabilidad.

Dictamen No. VIII/2000/1182, por el que se REVOCA el Dictamen de NO GANADOR, a nombre del C. SÁNCHEZ SIERRA ANTONIO, emitido por la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como NO CONCURSANTE a las Plazas CUCEA-11 y 12 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Contabilidad y Costos del Departamento de Contabilidad de la División de Contaduría

Dictamen No. VIII/2000/1183, por el que se REVOCA el Dictamen de NO GANADOR, a nombre del C. ZAMORA MORALES OSCAR, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción el Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como NO CONCURSANTE a las Plazas CUCEA-13, 14 y 15 de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen No. VIII/2000/1184, por el que se RATIFICA el Dictamen de GANADOR, a nombre de la C. MEDINA CÉLIS LAURA MARGARITA, emitido por la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a la Plaza CUCEA-13 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Contabilidad Fiscal del Departamento de Contabilidad de la División de Contaduría

Dictamen No VIII/2000/1185, por el que se REVOCA el Dictamen de NO GANADOR, a nombre del C MARTÍNEZ GARCÍA CARLOS, emitido por la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como NO CONCURSANTE a las Plazas CUCEA-13 y 14 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Contabilidad Fiscal del Departamento de Impuestos de la División de Contaduría

Dictamen No. VIII/2000/1186, por el que RATIFICA el Dictamen de NO CONCURSANTE, a nombre del C. MONTALVO NÚÑEZ JORGE ANTONIO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción el Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a las Plazas CUCEA-13 y 14 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Contabilidad Fiscal del Departamento de Impuestos de la División de Contaduría.

Dictamen No VIII/2000/1188, por el que se RATIFICA el Dictamen de GANADOR, a nombre del C. RAMÍREZ CORTÉS JUAN IGNACIO, emitido por la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a la Plaza CUCEA-15 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Contabilidad Fiscal del Departamento de Impuestos de la División de Contaduría.

Dictamen No. VIII/2000/1189, por el que se REVOCA el Dictamen de NO GANADOR, a nombre del C. ROMO ÁNGEL JOSÉ LUIS, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción el Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como NO CONCURSANTE a la Plaza CUCEA-15 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo, (40 hrs.), en el área de Contabilidad Fiscal del Departamento de Impuestos de la División de Contaduría

Dictamen No. VIII/2000/1190, por el que se RATIFICA el Dictamen de GANADOR, a nombre del C. ANDALÓN AMADOR MARTÍN, emitido por la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a la Plaza CUCEA-16 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Contabilidad Fiscal del Departamento de Impuestos de la División de Contaduría.

Dictamen No. VIII/2000/1191, por el que se REVOCA el Dictamen de NO GANADOR, a nombre del C ROMO ÁNGEL JOSÉ LUIS, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción el Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como NO CONCURSANTE a las Plazas CUCEA-16, 17 y 18 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Auditoría del Departamento de Auditoría de la División de Contaduría.



Dictamen No. VIII/2000/1192, por el que se REVOCA el Dictamen de NO GANADOR, a nombre del C. DUEÑAS RODRIGUEZ JAVIER, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción el Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como NO CONCURSANTE a las Plazas CUCEA-16, 17 y 18 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Auditoría del Departamento de Auditoría de la División de Contaduría

Dictamen No. VIII/2000/1193, por el que se REVOCA el Dictamen de NO GANADOR, a nombre del C. DÁVALOS ABAD JOSÉ MANUEL, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción el Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como NO CONCURSANTE a las Plazas CUCEA-16, 17 y 18 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Auditoría del Departamento de Auditoría de la División de Contaduría.

Dictamen No. VIII/2000/1194, por el que se REVOCA el Dictamen de NO GANADOR, a nombre del C. OSORNIO FRANCO JORGE HUMBERTO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción el Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como NO CONCURSANTE a las Plazas CUCEA-19, 20 y 21 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Contabilidad Financiera del Departamento de Finanzas de la División de Contaduría.

Dictamen No. VIII/2000/1195, por el que se REVOCA el Dictamen de NO GANADOR, a nombre del C. GARCÍA HERMOSILLO JORGE, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción el Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como NO CONCURSANTE a las Plazas CUCEA-19, 20 y 21 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Contabilidad Financiera del Departamento de Finanzas de la División de Contaduría.

Dictamen No. VIII/2000/1196, por el que se REVOCA el Dictamen de NO GANADOR, a nombre del C. CORONA DUEÑAS JOSÉ ASUNCIÓN, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción el Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como NO CONCURSANTE a las Plazas CUCEA-19, 20 y 21 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Contabilidad Financiera del Departamento de Finanzas de la División de Contaduría.

Dictamen No. VIII/2000/1197, por el que se REVOCA el Dictamen de NO GANADOR, a nombre de la C. PADILLA SALAZAR MARÍA MAGDALENA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción el Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como NO CONCURSANTE a las Plazas CUCEA-19, 20 y 21 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Contabilidad Financiera del Departamento de Finanzas de la División de Contaduría

Dictamen No. VIII/2000/1198, por el que se REVOCA el Dictamen de NO GANADOR, a nombre del C. DE LA ROSA PLAZOLA JOSÉ ALFREDO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción el Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como NO CONCURSANTE a las Plazas CUCEA-19, 20 y 21 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Contabilidad Financiera del Departamento de Finanzas de la División de Contaduría.



Dictamen No VIII/2000/1199, por el que se REVOCA el Dictamen de NO GANADOR, a nombre del C OKAMOTO TANADA JOSÉ DE JESÚS NOBUYUKI, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción el Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como NO CONCURSANTE a las Plazas CUCEA-19, 20 y 21 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Contabilidad Financiera del Departamento de Finanzas de la División de Contaduría.

Dictamen No VIII/2000/1200, por el que se REVOCA el Dictamen de NO GANADOR, a nombre del C CRUZ MARTÍNEZ VÍCTOR MANUEL, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción el Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como NO CONCURSANTE a las Plazas CUCEA-19, 20 y 21 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Contabilidad Financiera del Departamento de Finanzas de la División de Contaduría.

Dictamen No VIII/2000/1201, por el que se REVOCA el Dictamen de NO GANADOR, a nombre del C LUNA MEJÍA RODOLFO EDUARDO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción el Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como NO CONCURSANTE a las Plazas CUCEA-19, 20 y 21 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Contabilidad Financiera del Departamento de Finanzas de la División de Contaduría.

Dictamen No VIII/2000/1202, por el que se REVOCA el Dictamen de NO GANADOR, a nombre del C MADRIGAL PRECIADO RAÚL JAVIER, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción el Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como NO CONCURSANTE a las Plazas CUCEA-22, 23, 24, 25 y 26 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Mercadotecnia y Negocios Internacionales del Departamento de Mercadotecnia de la División de Gestión Empresarial.

Dictamen No VIII/2000/1203, por el que se RATIFICA el Dictamen de GANADOR, a nombre del C. GAYTÁN CORTÉS JUAN, emitido por la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a la Plaza CUCEA-22 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Mercadotecnia y Negocios Internacionales del Departamento de Mercadotecnia de la División de Gestión Empresarial.

Dictamen No VIII/2000/1204, por el que se RATIFICA el Dictamen de GANADOR, a nombre del C GONZÁLEZ RAMÍREZ ERNESTO RAÚL, emitido por la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a la Plaza CUCEA-23 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Mercadotecnia y Negocios Internacionales del Departamento de Mercadotecnia de la División de Gestión Empresarial.

Dictamen No VIII/2000/1205, por el que se RATIFICA el Dictamen de GANADOR, a nombre del C PALOS DELGADILLO RAÚL, emitido por la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a la Plaza CUCEA-24 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Mercadotecnia y Negocios Internacionales del Departamento de Mercadotecnia de la División de Gestión Empresarial.



Dictamen No. VIII/2000/1228, por el que se REVOCA el Dictamen de NO GANADOR, a nombre del C DELGADILLO ARIAS RAÚL, emitido por la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como GANADOR a la Plaza CUCEA-11 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Contabilidad y Costos del Departamento de Contabilidad de la División de Contaduría.



Dictamen No. VIII/2000/1229, por el que se REVOCA el Dictamen de NO GANADOR, a nombre del C. PRIETO PÉREZ JAIME, emitido por la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como GANADOR a la Plaza CUCEA-14 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Contabilidad Fiscal del Departamento de Impuestos de la División de Contaduría.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen No. VIII/2000/1230, por el que se REVOCA el Dictamen de GANADOR, a nombre del C. SÁNCHEZ ENRÍQUEZ SERGIO, emitido por la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como NO GANADOR a la Plaza CUCEA-14 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Contabilidad Fiscal del Departamento de Impuestos de la División de Contaduría

Dictamen No. VIII/2000/1231, por el que se REVOCA el Dictamen de NO GANADOR, a nombre del C. ROBLES ESTRADA CELESTINO, emitido por la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, declarándose como ganador de la Plaza CUCEA-25 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Mercadotecnia y Negocios Internacionales del Departamento de Mercadotecnia de la División de Gestión Empresarial.

Dictamen No. VII/2000/1232, por el que se RATIFICA el dictamen de NO CONCURSANTE, a nombre del C. MONTIEL SALAZAR GERARDO JAVIER, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a las Plazas CUCEA-22, 23, 24, 25 y 26, de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Mercadotecnia y Negocios Internacionales del Departamento de Mercadotecnia de la División de Gestión Empresarial.

### CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO/ CUCostaSur:

Dictamen No. VIII/2000/1209, por el que se RATIFICA el Dictamen de NO GANADOR, a nombre del C. CASTELAR BARBOSA CARLOS, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa Sur, a la Plaza CUCSUR-01 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de conocimiento de Planificación Turística, con estudios de Pasante de Maestría, del Departamento de Estudios Turísticos de la División de Desarrollo Regional

Dictamen No. VIII/2000/1210, por el que se RATIFICA el Dictamen de GANADOR, a nombre del C. JUÁREZ GONZÁLEZ JOSÉ ALEJANDRO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa Sur, a la Plaza CUCSUR-01 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de conocimiento de Planificación Turística, con estudios de Pasante de Maestría, del Departamento de Estudios Turísticos de la División de Desarrollo Regional.



Dictamen No VIII/2000/1211, por el que se RATIFICA el Dictamen de NO GANADOR, a nombre de la C ROMERO MÁRTIR GLORIA GUADALUPE, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa Sur, a la Plaza CUCSUR-02 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Derecho Laboral y Derecho Social del Departamento de Estudios Jurídicos de la División de Estudios Sociales y Económicos

Dictamen No VIII/2000/1212, por el que se RATIFICA el Dictamen de GANADOR, a nombre de la C FONG GOLLAZ LAURA GEORGINA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa Sur, a la Plaza CUCSUR-02 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Derecho Laboral y Derecho Social del Departamento de Estudios Jurídicos de la División de Estudios Sociales y Económicos.

Dictamen No VIII/2000/1213, por el que se RATIFICA el Dictamen de NO GANADOR, a nombre del C MACEDO PEÑA ARTURO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa Sur, a la Plaza CUCSUR-05 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de conocimiento de Contabilidad, Fiscal, Auditoría e Impuestos del Departamento de Contaduría Pública de la División de Estudios Sociales y Económicos

Dictamen No. VIII/2000/1214, por el que se RATIFICA el Dictamen de GANADOR, a nombre del C. REYES RODRÍGUEZ MÓNICA ARACELI, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa Sur, a la Plaza CUCSUR-05 de Profesor Docente Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de conocimiento de Contabilidad, Fiscal, Auditoría e Impuestos del Departamento de Contaduría Pública de la División de Estudios Sociales y Económicos

### CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO/ CUCIÉNEGA

DICTAMEN No. VIII/2000/1242, por el que se RATIFICA el Dictamen de NO CONCURSANTE, a nombre del C RUELAS REAL JULIO OCTAVIO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Ciénega, a la Plaza CUCI-09 de Técnico Académico Asociado "C", Tiempo Completo (40 hrs.), en el área de Biblioteconomía y Archivonomía de la Coordinación de Servicios Académicos

### RECTIFICACIÓN DE DICTAMEN:

DICTAMEN No VIII/2000/1244, por el que se REVOCA el Dictamen No VIII/2000/120, aprobado en Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario, en el cual se ratifica la categoría de Profesor Titular "B", a nombre del C. NAVARRO VENEGAS RAÚL CRESCENCIO, según Ejecutona No VIII/2000/1384 de fecha 16 de junio de 2000. Se dictamina la categoría de PROFESOR TITULAR "C" al C NAVARRO VENEGAS RAÚL CRESCENCIO, adscrito a la Escuela Preparatona de Jalisco del Sistema de Educación Media Superior, de acuerdo con el Programa de Actualización de Categorías Académicas

casí una costumbre que este Consejo, estos dictámenes tengan la oportunidad de que en caso de que haya una observación de alguno de ellos pueda mencionarse aquí, entonces voy a



propio que los aprobemos en paquete estos 93 dictámenes de la Comisión de Ingreso y del Personal Académico, quienes estén de acuerdo que se aprueben en paquete esto de manifestarlo levantando su voto..., aprobado gracias. Ahora pongo a su consideración estos 93 dictámenes que tienen los listados, por si existe alguna consideración en alguno de ellos no haberlo solicitado levantar su voto si son de aprobarse los 93 dictámenes de la comisión muchísimas gracias, con esto terminamos los dictámenes del as comisiones de dictámenes pasamos asunto varios, tenemos en los asuntos varios un informe de la contraloría general respecto a las gestiones realizadas para solventar las recomendaciones de la contaduría mayor de Hacienda, un informe de la Comisión Especial de evaluación del modelo departamental, tenemos también aquí listado, también hablamos registrado en lo que venía la orden del día lo de la Iniciativa Popular, informar sobre la Iniciativa Popular; se había registrado el Director de Escuela Politécnica, José Torres Vega, se había registrado también el maestro Jurado Pares para hacer intervenciones, y también anoté aquí a la Mtra. Cecilia Cervantes por si quisiera hacer una intervención respecto a algo que se quedo pendiente en las aprobaciones de los Planes de estudio. Entonces iniciamos, yo pediría primero autorización a este Consejo para que la Contralora Asunción Torres Mercado pueda hacer uso de la palabra ya que ella no pertenece a este órgano de gobierno es necesario que ponga yo a consideración el que le permitamos a hacer uso de la palabra para que nos informe cómo va el proceso y responda a las preguntas que pudieran tener ustedes, en caso de aprobar el permitir hacer uso de la palabra a la Contralora General solicito levantar su voto..., gracias. Solicitaría a la Lic. Asunción por favor hacer uso de la palabra y informarlos de los procesos que se lleva para solventar las observaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda.

**L.A.E. María Asunción Torres Mercado:** Buenas tardes señor Presidente, señores consejeros, como ustedes lo han permitido se les va a rendir un Informe respecto a los avances que tenemos con la Auditoría que fue practicada por la Contaduría Mayor de Hacienda.

**El Presidente:** Nada más tal vez pegándose un poquito más el micrófono.

**L.A.E. María Asunción Torres Mercado:** ¿Está encendido...?, como ustedes saben esta Auditoría pues fue aprobada en una reunión Extraordinaria de este Consejo el 2 de marzo de 2000, la auditoría que se practicó estuvo con los auditores presentes en las instalaciones de la Universidad desde el 28 de marzo hasta el 21 de julio de 2000; el 3 de agosto se llevó a cabo una reunión de confronta en donde se dan a conocer parcialmente los resultados de esta revisión y en esta ocasión se presentaron algunos documentos e informes para tratar de solventar las recomendaciones que nos hicieron, el 4 de septiembre formalmente nos dan a conocer el resultado mediante un oficio que ellos denominan "OR", que quiere decir "Observaciones y Recomendaciones", y en él vienen 54 observaciones a la Universidad, posteriormente, posteriormente el 14 de septiembre no hace entrega de un segundo oficio en el que adiciona 3 (tres) recomendaciones más. Como también es de su conocimiento el 5 de septiembre se llevó a cabo una rueda de prensa en la que se informó a los medios de comunicación el resultado de esta visita. La Contraloría General ha estado trabajando directamente con las áreas involucradas de las dependencias de la Red y con la Comisión de Hacienda con la cual ha llevado a cabo 8 reuniones y se han estado analizando los avances, se han estado en este caso también se han aprobado algunos acuerdos, se les da seguimiento a las acción y la Contraloría ha girado oficios a todas y cada una de las dependencias que dieron origen a las Recomendaciones a efecto de que se solventen y haga entrega de la documentación correspondiente. Hay 13 (trece) observaciones en las cuales la Contaduría



recomienda que la Contraloría, que la Contraloría General de la Universidad haga una verificación directa y en este caso se llevaron a cabo, se tienen ya ahorita los resultados para que se entregue a la Contaduría. El plazo que nos dieron de 45 días se vence el próximo día 6 de noviembre, fecha en la que pretendemos entregar todas y cada una de las respuestas para que se envíen plenamente. Sin embargo es importante informarles que esta documentación que nosotros entreguemos a la Contaduría puede no ser a satisfacción de la Contaduría suficiente para que se solvente, o puede estar incompleta, en este caso pues ya nos requerirán que nosotros ampliemos la información requerida. También una vez que nosotros entreguemos toda la documentación se revise y se solvente nos van a dar la constancia de solventación de todas o de aquellas en las que cumplimos a esta fecha ya tenemos un avance del 85% en la integración de documentos para la respuesta a la contaduría mayor de Hacienda dentro del 15% que nos hace falta esta por terminarse la próxima semana martes o miércoles pero quiero comentarles que estas se refieren a que nos pide la contaduría Mayor de Hacienda que modifiquemos algunos procesos administrativos, esto implica que se tengan que se acuerdos por las autoridades para notificarse a la red universitaria o incluso hacer modificaciones a la norma por eso es que nos ha estado llevando un por poquito más de tiempo el concluirlo, sin embargo se establecerá en el plazo establecido y también quiero informarle que van hacerlos una visita corta de dos tres días máximo una semana posterior a la entrega de toda la documentación, que se le llama visita de seguimiento en la cual los auditores vienen a verificar que efectivamente cumplimos efectivamente con las recomendaciones que nos hicieron, bien por mi parte e s doto lo que tengo que informar, si tienen alguna duda o alguna pregunta que hacer pudo contestarlas o me apoyarían los miembros de comisión de hacienda aquí presentes

**El Presidente:** Muchas gracias Lic. Asunción, pues está aquí la información que nos da la Controlara General de la Universidad, si existiera alguna duda, alguna pregunta al respecto es el momento de hacerlo. ¿El maestro José Manuel Jurado...?

**Ing. José Manuel Jurado Parres:** Sí señor Rector, compañeros consejeros, me llama la atención algo que acaba de mencionar nuestra Controlara y me parece debemos de tener mucho cuidado a través de nuestro Departamento Jurídico que es de la probable sugerencias a modificaciones a nuestra normatividad, yo sí creo que está bien la Contaduría Mayor de Hacienda en el uso de sus facultades, puede hacer sugerencias, pero yo sí creo que nosotros como comunidad universitaria, nosotros debemos de tener mucho cuidado a través de nuestras propias estructuras técnicas y de gobierno de que eso se haga con un esmerado cuidado porque pueden en algún momento ser atentatorias en nuestra propia condición interna de nuestra Universidad, nada más muchas gracias. Precisamente por eso mencionaba la Controlara que hay algunos que toman más tiempo porque se tendrán que valorar y en su momento los cambios al Reglamento es este órgano colegido el que los define, la Contaduría puede sugerir pero nosotros somos los que vamos a definir en su momento

**El Presidente:** De no existir ningún otro comentario al respecto pasamos al siguiente punto que tenemos en Asuntos varios, que es el Informe de la Comisión Especial de Evaluación del Modelo Departamental. Esta Comisión ha estado coordinada, ha estado coordinada por el señor Vicerrector, entonces le pido al Dr. Misael Gradilla dé el Informe al respecto

**Dr. Misael Gradilla Dany:** Con su permiso señor Presidente, señores consejeros, al inicio de esta Sesión se les entregó la carpeta que comprende el Informe de la Comisión Especial para la



Red universitaria y también este documento esta en la pagina web del Consejo General Universitario, voy a darles lectura a este informe de actividades antecedentes la sesión del 6 de octubre de 1999 para la Comisión Especial para la evaluación del modelo departamental y el sistema de créditos presento al Honorable Consejo General Universitario un informe en el que se proponía fundamentalmente la ampliación del ámbito de evaluación a todos los niveles en la red universitaria y la conformación de una nueva comisión para la evaluación de la red universitaria integrada de la siguiente manera, Rector Victor Manuel Padilla Romero, Rector General y presidente, Lic. José Trinidad Padilla López, Secretario General y Secretario de la Comisión; Dr. Misael Gradilla Damy, Vicerrector Ejecutivo; Mtro Carlos Jorge Briseño Torres, Rector del Centro Universitario de la Ciénaga; Antonio Magallanes Rodríguez, Secretario General de Sindicato Trabajadores Académicos en ese entonces; Mtro Raúl Vicente Flores, Secretario General del Sindicato Trabajadores Administrativos; Mtra Cecilia Cervantes Barba, Directora de la División de Estudios de la Cultura del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades; Mtro. Carlos Curiel Gutiérrez, académico del Departamento de Economía del CUCEA; C. Leopoldo Pérez Magaña, Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios, C. José María Barba Muñoz, alumno del Centro Universitario de Los Altos. Informe de las Actividades Realizadas: en la Sesión del 10 de noviembre de 1999 fueron designados como integrantes de la Secretaría Técnica de la Comisión el Jefe de la Unidad de Desarrollo Institucional y el Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva; el 17 de noviembre de 1999 con base en la propuesta aprobada o por el Consejo General Universitario se inició la elaboración de una Propuesta preliminar para la evaluación de la red universitaria a partir de elementos comunes a evaluar, quedando cada centro con la libertad de incluir nuevos elementos de acuerdo a sus características específicas de organización y funcionamiento la sesión de diciembre de 1999 se acordó solicitar el apoyo de asesores externos, en evaluación para la elaboración de la metodología de instrumentos de evaluación con el objeto de organizar y sistematizar los elementos comunes a evaluar se adopto una estructura matricial tomando como referente los ocho ejes de la reforma y los seis niveles de organización de la red universitaria con ello se pretendería valorar el desempeño institucional a partir de la reforma académica en todos los niveles de la organización universitaria, el 28 de enero de 2000 se solicitó a los centros universitarios que integraran sus grupos de análisis cuyas funciones serían las siguientes, coordinar al interior del Centro el proceso de evaluación y fungir como interlocutores de la Comisión Especial para la evaluación de la red universitaria emitir la convocatoria interna para la organización de talleres encaminados a la elaboración de los instrumentos de evaluación y las bases metodológicas del proceso de evaluación, incluir además de los instrumentos y criterios establecidos en cada Centro los elementos comunes establecidos por la Comisión Especial, integrar y remitir a la Comisión Especial los resultados de la evaluación en el caso establecido el 14 de febrero de 2000 se realizó la presentación al Consejo de rectores del documento de trabajo Propuesta de Evaluación de la Red Universitaria y se le solicitó presentar los comentarios al documento, en la Sesión del 18 de febrero de 2000 la Comisión Especial integró la propuesta de evaluación de la Red universitaria segunda versión donde se incluyen los comentarios y propuestas de los centros universitarios, el 21 de febrero de 2000 se convocó a todos los centros universitarios para que a través de sus grupos de análisis conformados formalmente en febrero de 2000 socializaran los avances del proceso y elaboraran un documento o las conclusiones derivadas de el análisis de la propuesta para la evaluación del 8 al 9 de marzo los grupos de análisis de los centros universitarios presentaron nuevas observaciones y comentarios a la propuesta el 10 de marzo del 2000 se llevó a cabo un Taller con los grupos de análisis de todos centros universitarios donde se analizó la propuesta El 30 de marzo se solicitó a los grupos de análisis



de cada Centro designar a un coordinador para participar en los talleres que se realizaron el 12 de abril y el 12 de mayo donde se consensaron los elementos comunes para evaluación por cada nivel de Red. El 13 de mayo la Comisión analizó en documentos anteriormente mencionado en el que se plasman los consensos obtenidos en los talleres anteriores, dicho documento estaba integrado por 421 reactivos organizados por ejes de las reformas y niveles de organización de la Red universitaria, la Comisión Especial consideró que para ser viable el proceso de evaluación era necesario simplificar y jerarquizar los elementos comunes a evaluar, por lo que se acordó llevar a cabo un proceso previo a la evaluación encaminado a detectar los problemas de la Red, que debían de ser evaluados de manera prioritaria y específica. Con el propósito anterior la Comisión Especial decidió emprender un ejercicio para conocer la imagen y percepción de la Red universitaria por parte de la comunidad universitaria, el 21 de junio la Comisión Especial organizó un Taller para analizar esta propuesta con los coordinadores de los grupos de análisis de los centros universitarios, se acordó solicitar al Centro de Estudios de Opinión (CEO) la instrumentación de dicho ejercicio, como resultado de ese taller los días 2 y 3 de agosto la instrumentación de dicho ejercicio, como resultado de ese taller los días 2 y 3 de agosto el Centro de Estudios de Opinión realizó una prueba piloto denominada "Sondeo sobre las percepciones de los universitarios en torno al funcionamiento de la Universidad de Guadalajara", el CEO presentó a la Comisión Especial los resultados de la prueba piloto. El día 22 de agosto con base en la aplicación de dicho prueba el CEO propuso a la Comisión Especial las siguientes recomendaciones técnicas: disminuir el número de reactivos y desarrollar instrumentos específicos para cada uno de los sectores de la comunidad que participarán en el ejercicio, alumnos, académicos, trabajadores administrativos y funcionarios. Sobre la base de las consideraciones anteriores en la Sesión del 11 de octubre el CEO presentó a la Comisión Especial una nueva propuesta modificada; en la Sesión del pasado 24 de octubre la Comisión Especial aprobó la Propuesta presentada por el CEO en la que con base en los porcentajes de respuestas obtenidos en la prueba piloto se reducen en número de reactivos y se desarrollan instrumentos específicamente dirigidos a cada sector de la comunidad universitaria. Además se aprobó el calendario propuesto por el CEO de acuerdo con el cual se entregarán los resultados en la primera quincena de diciembre. En el informe se integra un Listado de alrededor de 10 documentos que se han analizado en el curso de las reuniones de la Comisión. En breve la Comisión Especial considera que el Proyecto de Evaluación de la Red universitaria es prioritaria para la Institución por lo cual debe de seguir contando con el apoyo institucional. Desde el punto de vista técnico, dada la complejidad de las funciones y la organización institucional no es posible ni conveniente evaluar todos los aspectos y niveles de la Red en un solo proceso, por tanto la Comisión considera necesario que la evaluación se lleve a cabo por etapas con el uso de metodologías apropiadas (...) denominado "Sondeos sobre las percepciones de los universitarios en torno al funcionamiento de la Universidad de Guadalajara", que va a realizar el CEO y del cual a entregará resultados en diciembre, fue concebido como un paso previo a la evaluación, el cual permitirá detectar los problemas en el funcionamiento de la Red que deben ser evaluados de manera sistemática y prioritaria. A partir de los resultados obtenidos en dicho estudio será posible diseñar un Programa de evaluación basado en datos precisos sobre la percepción del funcionamiento de la Red por parte de la comunidad universitaria. Con el propósito de que las diferentes etapas de la evaluación se lleven a cabo de manera sistemática y mantengan el nivel deseado de calidad se ha recomendado frecuentemente en esta Comisión contar con el apoyo de expertos en evaluación tanto internos como externos a la Institución. Finalmente los integrantes de la Comisión Especial consideran que el órgano adecuado para dar seguimiento a las siguientes etapas de este proceso es el Consejo de rectores dada su



función de coordinación de la planeación y de la evaluación de la Red universitaria, eso es todo señor

**El Presidente:** No sé si exista alguna pregunta o algún comentario sobre este Informe de la Comisión Especial de Evaluación, que hizo un trabajo pues que tomó un buen tiempo pero creo que se valió la pena realmente, y la siguiente etapa pues ya estará más en manos del órgano que constituido para esto en nuestra Institución que es el Consejo de rectores, que le tocan las funciones de planeación y evaluación. De no haber comentarios paso yo a informar como siguiente punto acerca de la Iniciativa Popular, como se acordó en este Consejo que se iba a promover la Iniciativa Popular, un grupo de universitarios, iniciando por una Comisión formada por personal universitario de los centros universitarios de Ciencias Económico-Administrativas y de Ciencias Exactas y Naturales. En estas instancias iniciamos con este proceso de tal manera que sumamos un grupo de ciudadanos para hacer la propuesta al Consejo Electoral del Estado de Jalisco; propuesta de Iniciativa Popular que tiene por objeto el lograr que la Universidad de Guadalajara tenga un subsidio al menos igual a la media nacional a más tardar en el año 2003. Esta propuesta se entregó al Consejo Electoral del Estado de Jalisco el 27 de julio, mismo que acordó que procedía el registro de esta propuesta el 9 de agosto de 2000, poniendo el número I/2000, la primera propuesta de este año. Se publicó en el Diario Oficial el 12 de agosto de 2000 y también en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad. Nos dimos a la tarea pues prácticamente toda la comunidad universitaria de recolectar las firmas durante 26 días, del 5 al 29 de diciembre estuvimos en el proceso de recolección de firmas, mismas que nos tomó prácticamente 15 días contarlas. Se entregó al paquete de firmas al Consejo Electoral del Estado de Jalisco el 11 de octubre de 2000, y entregamos al Congreso del Estado, el Consejo Electoral del Estado de Jalisco entrega esto al Congreso del Estado el 23 de octubre, y el día 24 de octubre estuvimos ahí presentes un grupo de universitarios para explicar a los diputados con la presencia de las Comisiones que tendrán que analizarlo, y con la presencia de los coordinadores de todas las fracciones de nuestro Congreso estatal, explicamos en qué consistía esta Iniciativa y cuáles eran las implicaciones. Quisiera mencionar que tuvimos un gran apoyo social a esta Iniciativa; logramos un total de 703,973 (setecientos tres mil novecientos setenta y tres) firmas, de las cuales 371,790 (trescientas setenta y un mil setecientos noventa) corresponden a ciudadanos quienes además de firmar nos proporcionaron los datos de su credencial de elector completos; hubo otra cantidad que son 332,183 (trescientas treinta y dos mil ciento ochenta y tres) de ciudadanos que por alguna razón no nos pudieron proporcionar los datos completos ya sea porque no traían la credencial a la mano, o casos en donde hubo algún error a la hora de anotarlos y también en esto se incluye a aquellos jaliscienses que no tienen credencial de elector y que por ser menores de edad pero que nos apoyaron con su firma. Este número de firmas pues un gran apoyo social, creo que se va a sentar un récord con esto; no es fácil juntar esta cantidad de firmas, baste decir que el número total de firmas es superior a los votos que lograron todos los candidatos de Tabasco juntos, entonces esto nos da una idea del tamaño que tiene el apoyo de la Universidad y bueno esperamos nosotros que el Congreso del Estado al nosotros probarles que esto es de interés público porque está la sociedad realmente respaldándola, y al probarles la necesidad que tiene nuestra Institución, y al probarles que tenemos no solamente el apoyo social si no la razón en lo que estamos pidiendo y en los resultados que estamos dando, esperemos que el Congreso el Estado acepte esta Propuesta de Iniciativa Popular de la Universidad de Guadalajara para que tengamos un subsidio al menos igual a la media nacional. No doy más detalles porque creo que la mayoría de los aquí presentes estuvieron muy cerca de este proceso y le dieron cobertura



adecuada los medios de comunicación. No sé si hay algún comentario al respecto..., ¿sí, Ing. Enrique Solórzano...?

**Ing. Enrique Solórzano Carrillo:** Sí, señor Rector yo creo que toda la comunidad encabezados por usted nos sumamos a este esfuerzo, no podemos sentir satisfechos de que hoy la sociedad tiene confianza en su Institución de educación superior para formar a los jóvenes con calidad, por una cobertura prácticamente hoy en todo el Estado, y concursos de pertinencia. Creo yo que presta que el Consejo como tal, como instancia que representa el máximo órgano de gobierno de la Universidad se pronuncie a través de un desplegado apoyando esta Iniciativa y argumentando los elementos que son sustento pues de esta petición, eso yo lo pondría a consideración pues del Consejo; y un segundo planteamiento sería de que en su oportunidad y en su tiempo se viera la conveniencia de volver hacer una movilización para plantear el sentir de la comunidad universitaria respaldando esta Iniciativa ciudadana. Serían los dos puntos que yo sometería a la anuencia del Consejo.

**El Presidente:** Está a su consideración esta propuesta, una es que el Consejo emita un desplegado apoyando esta Iniciativa ciudadana porque si bien es cierto que la inmensa mayoría de los que promovimos esta Iniciativa somos universitarios, lo hacemos a manera de ciudadanos, lo hacemos como ciudadanos y no como Institución, porque se hace esto al amparo de la Ley de Participación Ciudadana. Entonces que el Consejo apoye esto pues es el que el Consejo apoye a la Iniciativa de los ciudadanos para que la Universidad tenga un subsidio igual a la media nacional que a mí me parece pertinente, y la segunda parte que menciona el Ing. Solórzano es en su momento valorar si fuera necesario hacer alguna otra actividad pública de demostración pública, pero por lo pronto sería el aprobar este Consejo que saliera un desplegado en apoyo a la Iniciativa Popular. Si consideran que debe ser así favor de manifestarlo levantando su voto..., gracias. Entonces yo pediría que fuera el mismo Ing. Enrique Solórzano uno de los encargados de hacer la propuesta y que con él estuviera también el Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y el Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, ya que son los dos centros que participaron más cercanamente en la elaboración de esta propuesta. Si les parece que dejemos la confianza que la redacción de este desplegado quede en manos de tres de los consejeros que son el Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, el Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, y el propio Ing. Enrique Solórzano. Si aprueban que sea esta Comisión la que emita el desplegado en apoyo a la Iniciativa a nombre de todos nosotros solicito levanten su voto..., gracias. Sobre este punto no hay nada más... Pasamos ahora a los registrados también, el maestro José María Chávez de la Escuela Politécnica pidió registrarse para tratar asuntos referentes a la Escuela Politécnica en este momento, sí...

**El Secretario:** ¿Si le pueden acercar un micrófono, por favor...?

**Ing. José María Chávez Sosa:** Con la venia de la presidencia y de este honorable cuerpo colegiado al cual tengo el honor de pertenecer, y como Director de una de las escuelas más antiguas que formaron parte en 1925 de la fundación de la nueva Universidad en la actual centuria, es mi deber como universitario informar a ustedes de los hechos acaecidos los días 3, 6 y 16 del presente en que fue tomada la Escuela Politécnica por un pequeño grupo de alumnos que no pasaron de 10, manipulados por un reducido número de académicos, y éstos a su vez manejados por personas totalmente ajenas a nuestra Institución. Con anterioridad a los hechos



se repartió entre la comunidad de la Escuela y en edificios administrativos de nuestra Universidad un panfleto en el cual se acusaba colectivamente a los profesores de acoso sexual. Nuestra Universidad tiene su propia estructura legal para conocer, investigar y sancionar a quienes incurren en actos que contravienen a la normatividad vigente cuando se hace una denuncia bien soportada jurídicamente. Me pregunto si estos actos fueron casuales cuando nuestra comunidad en esas fechas celebrábamos el 75 Aniversario de la Fundación de la Escuela, será que quienes prepararon estos hechos tan deplorables padecen de amnesia. En la primera vez que fueron tomadas las instalaciones su servidor había llegado a las 6 horas, a las 7 horas aproximadamente se realizó el hecho, y aproximadamente a las 7:30 horas los medios de comunicación tanto televisivos como radiofónicos informaban a la sociedad con lujo de detalles el hecho ya mencionado. Esto ha traído disgusto al seno de la comunidad de la Escuela y el descrédito de la misma, así como también de nuestra alma mater tanto a nivel local como nacional, propiciando además los ataques de nuestros sempiternos enemigos de la educación popular, laica y gratuita. A nombre de la Escuela Politécnica agradezco a nuestras autoridades universitarias la atención expedita en su momento para la solución del problema a través del diálogo, así como también al Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios por su intervención. Actualmente se encuentran documentalmente los hechos en las instancias respectivas para deslindar responsabilidad de quién o quiénes resultaren responsables. Hago un llamado a la unidad a toda la comunidad de la Escuela Politécnica y al mismo tiempo para que sigamos trabajando en los nuevos planes y programas en los cuales se ha trabajado constantemente, muchas gracias por escucharme.

**El Presidente:** Gracias maestro. Sobre el mismo asunto, adelante señor Rodolfo Gutiérrez.

**Lic. Rodolfo Gutiérrez Zemeño:** Ya como lo comentaba el maestro Chávez Sosa y es público los acontecimientos de esta Escuela y algunos otros berrantos de problemas que han tenido algunas otras escuelas, yo quisiera en estos momentos señalar que el procedimiento que seguimos nosotros en base a los señalamientos y acusaciones que se tienen se ha ido..., este planteamiento se hizo entre la Comisión de Responsabilidades del Sistema de Educación Media Superior y a su vez se trasladó este mismo caso ya a la Comisión de Responsabilidades del mismo Consejo General Universitario. Yo creo que el planteamiento que hace el maestro Chávez Sosa es importante que reflexionemos en relación de que sobre todo se deben de buscar los mecanismos del diálogo fundamentalmente dado que están reglamentados todos los aspectos pero deben ser completamente documentados. Si algunos actores en la casa estudios quieren precipitar los hechos buscando con esto que se violente el Estado mismo de derecho por una parte pero por la otra tener algunas ventajas en relación utilizando ciertos mecanismos creo que no son los adecuados. Sabemos nosotros que si hacemos nosotros posible que este diálogo prevalezca y este tipo de relaciones prevalezcan crearemos mucho más, la propia unidad universitaria como lo señala el maestro Chávez Sosa. Por otra parte hay que recordar que nosotros nuestra autonomía hay que hacerla respetar. Nosotros hicimos posible estas leyes que tenemos internas, hicimos posible la Ley Orgánica, los reglamentos y si nosotros mismos no los respetamos en ese sentido qué esperemos que los demás ajenos, por decirlo de alguna manera o externos a la casa estudios los vayan a respetar. Yo creo que en ese sentido es muy importante dejar ese señalamiento: la autonomía no significa que podamos hacer nosotros en las instituciones en períodos de cualquier tipo lo que a nuestro gusto por determinaciones se nos ocurra, y es importante porque salen hacer una serie de señalamientos y muchas veces sí hacen lo que señaló el maestro Chávez Sosa, que quede perfectamente claro en ese sentido, se hacen acusaciones públicas y lamentablemente después se hacen disculpas privadas, muy



en privado. Disculpen no fue mi intención, no quise ser así, etcétera, etc., pero públicamente en el ámbito una serie de ofensas, diatribas y relaciones que dañan mucho la convivencia entre nosotros. Es importante que se actúe con la madurez y sobre todo los mecanismos de las propias comisiones, y quien resulte responsable obtenga de ello su relación en este caso no creo que sean bonos sexenales, tienen que ser responsabilidades y sanciones de acuerdo a las circunstancias y de acuerdo a la características. Sin apartarnos, sin dejar de escuchar a cada uno de ellos; siempre estamos escuchándolos pero a veces algunos compañeros universitarios precipitan esas acciones, las precipitan y damos a entender que de veras nuestra propia Ley Orgánica y nuestra propia autonomía la podemos vulnerar nosotros mismos, lo cual es más lamentable.

**El Presidente:** Sí, quisiera mencionar que sobre estos lamentables sucesos de la Escuela Politécnica ya la Comisión de Responsabilidades del SEMS ha estado trabajando y creo que ya incluso se turnó algún caso para la Comisión de Responsabilidades del Consejo General Universitario. Entonces en su momento obviamente que esto se vera con mayor profundidad, ahorita simplemente fue un informe que nos dio el maestro José Manuel Chávez Sosa, José María. Leopoldo Pérez quería hacer una intervención.

**Alumno Leopoldo Pérez Magaña:** Bueno con su venia señor Presidente, mi intervención va encaminada no únicamente a hablar el problema del Politécnico, sino en base a lo que se ha comentado del Politécnico quisiera decir aquí en este Consejo de que a veces se nos olvida de que la razón de ser de esta Universidad de Guadalajara son los estudiantes, y que a veces se nos olvida también en que el problema que tienen los estudiantes por muy mínimo que le parezca a las autoridades debe de ser tomado en cuenta, ¿por qué lo digo...?, para no propiciar ese tipo de iniciativas que como organización estudiantil no avalamos y no promovemos, sino que nosotros reflexionamos en esta acciones y lo que si pediríamos de que conociendo la Ley Orgánica, conociendo ya el informe que dan el Director del Sistema de Educación Media Superior, el propio Rector de la Universidad, en que se deben de tomar cartas en el asunto de las diferentes Comisiones, perfecto, pero que también no se deje de lado la situación que motiva por ejemplo a este tipo de acciones. Claro que si existe este tipo de situaciones en el Politécnico, la cierra de instalaciones es en principio porque no se le escucha al estudiante, no se le escucha de una manera correcta; no se le escucha porque creemos que el problema es mínimo y se puede arreglar únicamente de otras formas. Yo creo que si en verdad hay una situación que aqueja al estudiante yo les pediría a las autoridades también que tomaran también cartas en el asunto pero que también con un interés, así como a todo le dan interés de sus problemas también el problema del estudiante, la petición, la exigencia del estudiante es importante y creo como presidente de la FEU que es más importante a cualquier otro. ¿Por qué...?, porque si no vamos a dejar que se acumulen más, más y más situaciones, más problemas y ocasiona ese tipo de actos que en verdad si son tachados por la organización estudiantil. No, vuelvo a repetir, no son promovidos pero que sobre todo también nosotros como organización estudiantil vamos a tener que respaldar cualquier acción buena o mala, valga redundancia ahí sí, si es tomada por falta de diálogo. Sabemos muy bien de que esto es por una falta de diálogo entre autoridades, entre profesores, entre estudiantes, y creo que enhorabuena en este momento ya el Director del Politécnico está diciendo que a un llamado a la unidad, de nueva cuenta yo también haría ese llamado, reforzaría ese llamado que hace el Director del Politécnico para que sí se unan pero que sobre todo en el diálogo prevalezca la razón y que se diálogo que se dé sea de una manera armónica, que ese diálogo sea para solucionar de raíz y de fondo esta problemática del Politécnico. Ojalá, yo me permitiría decir que



yo me propongo para integrar alguna Comisión para estar ahí al pendiente del Politécnico y en cualquier Escuela que se den esas situaciones.

**El Presidente:** Gracias. Bueno ahora está en la lista José Torres Vega..., ¿ya no está aquí con nosotros...? ¿Sobre el mismo punto...?



**El Presidente:** (...)

**El Presidente:** ¡Ah!, si me permite hay quienes quieren intervenir sobre el mismo punto, estaba primero el Ing Enrique Solórzano.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**Ing. Enrique Solórzano Carrillo:** Con su anuencia señor Rector, yo creo y en el mismo ánimo de Leopoldo atender pues el llamado que hace el Director de esa comunidad de la Escuela Politécnica, del diálogo; creo que nosotros como representantes de los trabajadores académicos hemos creído que siempre se ha de ser los instrumentos para poder en un momento dado esclarecer y sobre todo buscar la armonía y la convivencia productiva y de calidad, y creo que en ese sentido igual que Leopoldo estoy en la idea de integrar alguna Comisión que pudiera en un momento dado zanjar la situación de tensión que existe en la Escuela, y si solicitaría pues que en este clima diálogo también estuviera dentro de un marco de respeto a los derechos de los trabajadores académicos porque esto va a contribuir pues a esta convivencia.

**El Presidente:** Gracias. Está también el Mtro. Carlos Briseño...

**Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres:** De manera muy breve señor Rector, este asunto que brotó en la Escuela Politécnica pero que también de alguna manera lo podemos ligar al asunto que está latente en la Escuela Preparatoria No. 8, que a través de los medios de comunicación nos hemos percatado de que hay conflictos, incluso la presencia de algunos grupos extraños en la Escuela Preparatoria No. 2, a raíz de las cuestiones de elección estudiantil, si nos deben de llevar a hacer una reflexión una vez más en un asunto que al parecer había sido superado en esta Institución. No se justifica por ningún motivo que por más que haya una inconformidad, falta de comprensión o de diálogo entre autoridades y estudiantes, o ante denuncia de estudiantes a algún asunto relacionado con el comportamiento de un maestro o de un funcionario universitario que se acuda a expedientes superados ya por la comunidad universitaria y a procedimientos repudiados por la sociedad. Creo que por más graves que sean las circunstancias en las que se plantea una situación en la Escuela Politécnica, en la Preparatoria No. 2 o en cualquier otra dependencia universitaria, debemos ser una comunidad universitaria madura que acuda a los procedimientos de ley para que se discuta, se analice, se investigue y se sancione a aquellos que actúen en contra del decoro y las normas universitarias. No caigamos en las prácticas que esta Universidad repudio cuando la Federación de Estudiantes de Guadalajara acudía a chantajear dependencias universitarias y funcionarios universitarios en el pasado; recuerden que eso lo repudiamos en este Consejo General Universitario, y no volvamos a editar la película. La ciudadanía está muy atenta y muy vigilante de lo que hacemos en la Universidad de Guadalajara; en la Universidad de Guadalajara hay que tener clases; hay que estudiar, hay que denunciar a los malos profesores y a los malos funcionarios, pero no hay que suspender las actividades porque eso es dilapidar el recurso del contribuyente. No tenemos derecho nosotros a proceder como procedieron los que en días pasados prácticamente paralizaron la ciudad de Guadalajara y su zona metropolitana



yo me propongo para integrar alguna Comisión para estar ahí al pendiente del Politécnico y en cualquier Escuela que se den esas situaciones

**El Presidente:** Gracias Bueno ahora está en la lista José Torres Vega..., ¿ya no está aquí con nosotros...? ¿Sobre el mismo punto...?



**Consejero:** (...)

**El Presidente:** ¡Ah!, si me permite hay quienes quieren intervenir sobre el mismo punto, estaba el Ing. Enrique Solórzano.

**Ing. Enrique Solórzano Carrillo:** Con su anuencia señor Rector, yo creo y en el mismo ánimo de Leopoldo atender pues el llamado que hace el Director de esa comunidad de la Escuela Politécnica, del diálogo; creo que nosotros como representantes de los trabajadores académicos hemos creído que siempre se ha de ser los instrumentos para poder en un momento dado esclarecer y sobre todo buscar la armonía y la convivencia productiva y de calidad, y creo que en ese sentido igual que Leopoldo estoy en la idea de integrar alguna Comisión que pudiera en un momento dado zanjar la situación de tensión que existe en la Escuela, y si solicitaría pues que en este clima diálogo también estuviera dentro de un marco de respeto a los derechos de los trabajadores académicos porque esto va a contribuir pues a esta convivencia.

**El Presidente:** Gracias. Está también el Mtro. Carlos Briseño..

**Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres:** De manera muy breve señor Rector, este asunto que brotó en la Escuela Politécnica pero que también de alguna manera lo podemos ligar al asunto que está latente en la Escuela Preparatoria No. 8, que a través de los medios de comunicación nos hemos percatado de que hay conflictos, incluso la presencia de algunos grupos extraños en la Escuela Preparatoria No. 2, a raíz de las cuestiones de elección estudiantil, sí nos deben de llevar a hacer una reflexión una vez más en un asunto que al parecer había sido superado en esta Institución. No se justifica por ningún motivo que por más que haya una inconformidad, falta de comprensión o de diálogo entre autoridades y estudiantes, o ante denuncia de estudiantes a algún asunto relacionado con el comportamiento de un maestro o de un funcionario universitario que se acuda a expedientes superados ya por la comunidad universitaria y a procedimientos repudiados por la sociedad. Creo que por más graves que sean las circunstancias en las que se plantea una situación en la Escuela Politécnica, en la Preparatoria No. 2 o en cualquier otra dependencia universitaria, debemos ser una comunidad universitaria madura que acuda a los procedimientos de ley para que se discuta, se analice, se investigue y se sancione a aquellos que actúen en contra del decoro y las normas universitarias. No caigamos en las prácticas que esta Universidad repudio cuando la Federación de Estudiantes de Guadalajara acudía a chantajear dependencias universitarias y funcionarios universitarios en el pasado; recuerden que eso lo repudiamos en este Consejo General Universitario, y no volvamos a editar la película. La ciudadanía está muy atenta y muy vigilante de lo que hacemos en la Universidad de Guadalajara; en la Universidad de Guadalajara hay que tener clases; hay que estudiar; hay que denunciar a los malos profesores y a los malos funcionarios, pero no hay que suspender las actividades porque eso es dilapidar el recurso del contribuyente. No tenemos derecho nosotros a proceder como procedieron los que en días pasados prácticamente paralizaron la ciudad de Guadalajara y su zona metropolitana



estacionando sus camiones, atentando contra el derecho de tránsito de los ciudadanos y de las empresas. No tenemos derecho a provocar reyertas como las que se suscitaron recientemente en la Ciudad de México entre grupos porriles estudiantiles que costó la vida de una mujer, de una jovencita; por eso llamo a la reflexión y en ese sentido pediría que la Comisión de Responsabilidades vaya al fondo del asunto, investigue con toda propiedad y aplique sin que le temble la mano las sanciones que correspondan a los responsables de hechos que ponen en riesgo la imagen, el trabajo en esta Institución que debe de ser para formar estudiantes que se comporten con civildad en un ámbito cada vez más conflictivo pero siempre tolerante. Por eso pido a la Comisión de Responsabilidades que actúe con esa responsabilidad y que se investigue a fondo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente: Gracias ¿Maestro José María Chávez...?

**Ing. José María Chávez Sosa:** No quiero ser contestatario. Asumo la responsabilidad que en ello conlleva, sin embargo sí quiero aclarar que esa Escuela periódicamente ha tenido problemas, y habría que hacer únicamente un análisis desde hace aproximadamente 27 años a la fecha. Es todo y yo ya quisiera que se terminara este diálogo entre universitarios, muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias maestro José María Chávez. ¿Otra intervención quiere hacer Leopoldo Pérez... ?

**Alumno Leopoldo Pérez Magaña:** Bueno, de nueva cuenta creo que mi responsabilidad como dirigente estudiantil de esta Federación de Estudiantes Universitarios, no quería mezclar una situación con otra, por eso es por lo que ya escuchando al señor Rector de la Ciénega tengo que hacer uso de la palabra porque es mi responsabilidad también decir y aclarar las cosas. Yo creo que una cosa es lo del Politécnico y otra cosa es la violencia generada por grupos porriles y que debemos de separarla muy bien. Que se ha generado por la situación de las elecciones en las escuelas..., también es mi responsabilidad decir de que evidentemente alrededor de las escuelas y no es la primera vez que lo voy a decir, lo he dicho públicamente, existen grupos, pandillas que son el reflejo de la inseguridad que priva en el Estado de Jalisco. Yo creo que también nosotros como dirigentes estudiantiles promovemos que al ser dirigente estudiantil primero que nada debe de ser estudiante, y que sobre todo no haga política de la cual nosotros como organización estudiantil renegamos y formamos esta organización estudiantil que es la FEU hace ya 9 años. Nosotros aplicaremos mano dura con quienes resulten responsables de la situación de la Preparatoria No. 8 y de cualquier Escuela que haya existido un brote de violencia a consecuencia de las elecciones y no únicamente de eso, en el paso del tiempo, en el paso del período de un Presidente o de un Consejero. Yo quiero decirlo así de frente aquí en este Consejo General Universitario porque creo que por ahí algunos comentarios pueden sí dañar la imagen de la Federación, pero no únicamente de la FEU, de la misma Universidad de Guadalajara, en la FEU la Federación de Estudiantes Universitarios no promueve grupos porriles, al contrario ha denunciado públicamente es las escuelas donde se han generado, se han gestado ese tipo de grupos que nosotros hemos tratado de exterminar. Afortunadamente en la gran mayoría hemos logrado ese objetivo de que el dirigente estudiantil ahora no únicamente sea el que a ley del garrote sea el que dirija a los estudiantes en una Escuela. Hemos tratado de erradicarlo por completo, en algunas como ya lo decía en la gran mayoría lo hemos hecho, en otras es difícil, es difícil porque a veces ellos no creen, no creen esa gente que vive alrededor de una Preparatoria, que tiene años y años siendo un grupo enquistado no



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
AL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

únicamente en la Preparatoria sino fuera de la Preparatoria o de un Centro Universitario, no entiendo que los tiempos han cambiado Yo creo que lo que se suscitó en la Preparatoria No. 8 es a consecuencia de la inmadurez de algunos grupos estudiantiles que creen que con tener amigos de fuera van a lograr alguna Escuela Esos grupos ténganlo por seguro que serán expulsados; serán expulsados de la Federación y se le pedirá al Consejo General Universitario Comisión respectiva de que sean expulsados de la Universidad porque no debemos de permitir ese tipo de brotes de violencia, esos conatos de bronca en una Institución. Yo creo, y como Presidente de esta organización estudiantil y porque es mi responsabilidad vuelvo a pedir si denunciaré en caso de que las pruebas las tenga a la mano a quienes son los responsables directamente y pediré que se siga investigando y a fondo como lo dice el señor Criénega, que se castigue a los responsables de esto porque no es justo que una persona sea golpeada salvajemente por una riña o una situación de elecciones estudiantiles. Yo creo que nos ha costado mucho trabajo radicar eso y no queremos de que por ese hecho se manche la imagen de la Federación de Estudiantes; se manche el Proceso electoral que mucho trabajo nos ha costado al Comité Ejecutivo, a todos los que creemos en la democracia y a la libre participación (...) Nosotros creemos en la democracia; creemos en la pluralidad; creemos en la tolerancia pero sobre todo debemos de castigar a quienes no creen en esos puntos Debemos de señalar y decir ellos son los culpables de esta situación y que se les castigue fehacientemente. Por ello es, señores de este Consejo General Universitario, compañeros estudiantiles, dirigentes estudiantiles sumémonos a la no violencia, sumémonos realmente a que la práctica política debe de ser con la propuesta y con la idea. Creo que por ello es de que yo no quería tocar dos puntos que para mí son diferentes, pero que ya al tocarlos por un consejero debo de aciararlos. La FEU no promueve grupos portiles; castigará a quienes resulten responsables y se le pedirá al Consejo que los castigue de igual manera expulsándolos de la Universidad de Guadalajara.

**El Presidente:** Gracias compañero Leopoldo. Si ya no hay sobre este tema yo le pediría ahora sí al maestro José Torres Vega que usara la palabra.

**Mtro. José Torres Vega:** Muchas gracias..., quizás, con la venia, quizás pareciera estar fuera de foco o fuera de contexto pero es únicamente una observación referente a la certificación de los estudios que realizamos en nuestra máxima casa, en el sentido de que si bien la excelencia académica es prioritaria pues la excelencia administrativa debe correr paralelamente, y me refiero a esa certificación de estudios porque se presentan casos en que quizás más de 6 meses de demora en obtener un certificado Nada más es una atenta recomendación para que se tomen cartas en este asunto y pueda ser más expedito este trámite, muchas gracias

**El Presidente:** Sí, gracias maestro Yo diría que de los procesos administrativos tal vez ahorita es el que nos está causando al menos más reclamos, no en todos los casos pero en algunos centros universitarios y en algunos casos cuando ha habido cambio de Planes de estudio nos está tardando muchísimo tiempo los certificados o el título, tiene toda la razón, y hemos pedido a un equipo sobre todo basado en los coordinadores escolares que lo estén analizando este caso y en su momento también lo veremos en el Consejo de rectores. ¿El maestro José Manuel Jurado...?

**Ing. José Manuel Jurado Parres:** Señor Rector, compañeros consejeros, muy brevemente finalmente porque sino es un atentado Señor Rector yo quiero pedirle primero un reconocimiento al que pido que este Consejo se sume porque el pasado día 11 tuvimos la



oportunidad de vivir un hecho notable, es decir llevar a la Doctora Irene Robledo a la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres, y yo creo que debemos expresar este Consejo un reconocimiento a toda la comunidad universitaria por ello, es decir la conducta que asumió, la participación que tuvo, la voluntad y la vocación en torno a esto, que hagamos un reconocimiento porque también en nuestra comunidad se vale que lo bueno lo ponderemos. Esta comunidad universitaria históricamente y más en este siglo me parece que es la Institución que más próceres tiene en la Rotonda y que ha propuesto más próceres quiero decir, y ahí están, significa que esta comunidad sigue teniendo en ese espacio un lugar privilegiado. Y segundo señor Rector finalmente un agradecimiento personal, para mí estos 2 años en que he participado en el Consejo General este último con ustedes, me he sentido muy honrado, para mí ha sido una lección extraordinaria, he vivido esta nueva vida de la Universidad, había estado yo por algunos años alejado y quiero agradecerlo profundamente a todos ustedes. Para mí ha sido y tengo en muy alto estima y honor este tiempo y este privilegio que tuve, lo quiero dejar patente en esta Sesión y muchas gracias a todos, a los estudiantes, a los maestros y a mis autoridades, muchísimas gracias por ello

**El Presidente:** Muchas gracias maestro. Yo me sumo al reconocimiento a toda nuestra comunidad por ese hermoso reconocimiento que hicimos a Irene Robledo pero más que nada fue un reconocimiento a la Universidad reconociendo a quienes han hecho labores tan ilustres en nuestro Estado. Queda nada más pendiente el uso de la palabra para la Mtra. Cecilia Cervantes, fue el caso de que estaba platicando ella, dice que ya no entonces no tenemos más asuntos pendientes que tratar. Quisiera mencionar antes de clausurar esta Sesión y este período de Sesiones, quisiera agradecer a todos los miembros de este Consejo General Universitario su trabajo en este período 99-2000. Creo que ha sido un período muy rico para la Institución; ha sido un período donde hemos logrado muchos avances, en la parte cuantitativa quisiera mencionar que se aprobaron durante este período un total de 1,152 dictámenes en este Consejo General Universitario; tuvimos 8 sesiones del Consejo pero que implicaron 12 reuniones porque algunas sesiones se quedaron permanentes y algunas sesiones abarcaron más de una reunión de este Consejo. Entonces quiero expresar mi reconocimiento a todos los miembros de este Consejo General Universitario; solicitar a quienes continúan en el Consejo que una vez clausurando esta Sesión pasen afuera a registrarse los que no se hayan registrado para la siguiente Sesión, para tomar nota, y después de clausurarlo volveremos aquí en 15 minutos. Ahora me permito solicitar nos pongamos de pie. El día de hoy 28 de octubre de 2000 siendo las 15 horas con 40 minutos me permito declarar terminados los trabajos de este período del Consejo General Universitario respectivo a 1999-2000, con el agradecimiento a todos los consejeros por su entrega, por su esfuerzo y por la dirección que han dado a esta Institución, muchísimas gracias a todos y ¡que tengan buen fin de semana!

(APLAUSOS DEL PLENO)

**El Presidente:** A quienes continúan en el Consejo nada más aseguren de que se registraron para el nuevo Consejo y volvemos a entrar; 15 minutos nos vamos a tomar para iniciar el siguiente Consejo; a quienes nos han estado esperando muchísimas gracias por su paciencia, iniciamos en 15 minutos el Consejo de instalación.

**El Secretario:** A ver, nada más quisiera solicitar a los nuevos consejeros, los que estén arriba en la Galería que sean Suplentes y ya estén registrados por favor permanecer en la Galería, y los que sean Propietarios que pasen a la parte principal del Recinto para poder tomar la



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Protesta todos, tanto Proprietarios como Suplentes del nuevo Consejo, y después poder ya iniciar la Sesión propiamente para las votaciones que se van a tener que hacer.

**Vicerrector Ejecutivo:** Les recordamos a los señores consejeros que tenemos que desocupar en su totalidad este Recinto y quienes continúen como consejeros en el próximo período tendrán que registrarse nuevamente para ingresar a este recinto, muchas gracias

Firma para constancia del Dr. Víctor Manuel González Romero y del Lic. José Trinidad Padilla López, en su calidad de Presidente y Secretario respectivamente, del H. Consejo General Universitario

*Vicibe MO*  
DR. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ ROMERO  
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO  
GENERAL UNIVERSITARIO

*[Signature]*  
LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ  
SECRETARIO DEL H. CONSEJO  
GENERAL UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO